

EL VALLE SANGRIENTO 1580-1700: DE
LOS SEÑORIOS DE LA COCA Y EL ALGO
DON A LA HACIENDA CAÑERA JESUITA.

ROSARIO CORONEL FEIJOO /

TESIS PRESENTADA EN LA I MAESTRIA DE HISTORIA ANDINA DE LA FACULTAD
LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE QUITO, 1987

DIRECTOR DE TESIS:

Manuel Chiriboga .

C O N T E N I D O

	Pág.
ABREVIATURAS	1
INTRODUCCION	2
CAPITULO I: ECOLOGIA Y RECURSOS DE LA CUENCA DEL CHOTA MIRA	7
El Valle prehispánico del Chota-Mira	15
Bonanza de los productores locales	20
Crisis de los Señoríos de la cuenca Chota-Mira	29
Sueño y crisis de la producción del olivo y la vid	37
 CAPITULO II: EL PROYECTO JESUITA: LA CAÑA DE AZUCAR	 4
Introducción	44
Tierra	46
La Conformación de Tierras de la Compañía de Jesús en el Valle Chota-Mira	48
Primeras adquisiciones de tierras Jesuitas (1610-1680)	49
Expansión de tierras de la Compañía de Jesús (1680-1740)	58
Erogaciones monetarias Jesuitas por efectos de composición y remates de tierra	60
Riego	67
Conflictividad y privatización del agua de riego en la cuenca Chota-Mira (s.XVII)	70
Fuerza de trabajo:	84
Fuerza de trabajo en el período de transi- ción (s.XVII)	86
Esclavos negros, alternativa Jesuita para su proyecto cañero	93

	Pág
CAPITULO III: LOS COMPLEJOS JESUITAS	
Asentamiento de los hijos de Loyola en Ibarra	102
Organización interna de la Orden de Loyola	107
Los complejos Jesuitas	115
Elementos de racionalidad productiva de las haciendas cañeras del Chota-Mira	120
CONCLUSIONES	139
ARCHIVOS Y DOCUMENTOS	147
FUENTES PUBLICADAS	155
BIBLIOGRAFIA	156

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AHCB,I Archivo Histórico Banco Central de Ibarra .
- AHBC,Q Archivo Histórico Banco Central de Quito
- AH-IOA Archivo Histórico Instituto Otavaleño de Antropología-Ota-
valo
- AGI Archivo General de Indias (Sevilla)
- RGI Relaciones Geográficas de Indias
- CVG Colección Vacas Galindo
- AMQ Archivo Municipal de Quito

I N T R O D U C C I O N

La preocupación inicial de este estudio, fue elegir una zona productora de artículos exóticos, especializados, en el mundo norandino cuestión que se justificaba a la luz de la reciente literatura sobre los Cacicazgos preincaicos de la Sierra Norte ecuatoriana. Los sistemas organizativos prehispanos resolvieron el problema del acceso a los recursos para su reproducción, a partir del control microvertical de diversas zonas de producción; el acceso a cuencas o sitios productores de artículos especializados sea bajo control directo, a través de intercambios a distancias medias y largas realizadas por especialistas autorizados, los Mindalaes, cuestión abordada por antropólogos y etnohistoriadores como Salomon (1978, 1981) Oberem (1981), Caillavet (1981, 1983), Moreno (1981).

La certeza que la mayoría de los investigadores han compartido es que los señoríos tempranamente perdieran las cuencas productoras de los artículos especializados y que concomitantemente los aparatos de intercambio fueron restringidos. Esta certeza nos produjo una pregunta inmediata, cuándo y cómo se dió ese proceso en una cuenca productora de algodón-coca-ají-añil, muy integrada a los señoríos Cayambes, Otavalos y Carangues, que mostraban hasta fines del siglo XVI una producción y control sobre esa cuenca.

El interés por observar la suerte o trayectoria de este importante componente de los sistemas económicos de los Señoríos locales, se unía a una preocupación particular por las condiciones de surgimiento de los llamados negros andinos, inquietud que nació en el año 1983 al trabajar mi tesis de licenciatura sobre el proceso de manumisión esclava en el Ecuador y acrecentada en el curso de Maestría de Historia Andina en la FLACSO.

La cuenca del valle del Coangue aparecía en las fuentes como una zona particularmente dinámica. Para el siglo XVIII, dominaba

una producción tan diferente como la caña; manejada por una población igualmente diferente como la negra. ¿Cómo se produjo esta transición tan espectacular? ¿qué pasó con la producción de algodón y coca?, ¿cuál fue la suerte de los señoríos indígenas que controlaban esa microregión tan próspera?, fueron las interrogantes de partida de la investigación.

Ya en el siglo XVIII, nos interesamos por analizar la hacienda cañera en cuanto estrategias, rentabilidad, fuerza de trabajo y vinculaciones externas, es decir buscábamos discutir el funcionamiento interno de los complejos cañeros de propiedad Jesuita. Los problemas planteados por la investigación, abarcaban de hecho, un espacio temporal cercano a dos siglos. Ello implicaba acudir a diversas fuentes para recomponer ese proceso, contando de partida con dos limitantes: la escasez de fuentes tempranas en el siglo XVI para analizar la cuenca bajo control de los Señoríos locales y la falta de los libros de las haciendas Jesuitas, aunque en compensación contábamos con un enorme y riquísimo material, las "Cuentas Ajustadas" del ramo de Temporalidades, de los años posteriores a la expatriación de la Orden Jesuita.

Los problemas aquí planteados, para su indagación y exposición, fueron agruparlos cronológicamente, para construir un discurso histórico por períodos, caracterizados de acuerdo a dos elementos claves: qué se producía y cómo se producía. Definimos entonces tres períodos, expuestos en diferentes capítulos:

1. El control de los Señoríos indígenas de la cuenca productora de artículos especializados. Momento sorprendente, por tratarse de un período de bonanza indígena posterior a la conquista española, de adaptación de la lógica andina a la lógica europea. A la vez que deja entrever el comportamiento andino, sirve para ubicar comparativamente la etapa de crisis posterior de los señoríos.

Las fuentes documentales para el período son todavía escasas, sin embargo, los libros Notariales del Archivo Histórico del Banco Central de Ibarra permitieron ubicar algunos testamentos indígenas tempranos que posibilitaron aproximarnos tanto al tipo de producción como a los niveles de adquisición y consumo sobre todo de Caciques. Las importantes descripciones de las Relaciones Geográficas del Padre Borja, Ordoñez, y Rodríguez, aportaron en el conocimiento de la agricultura indígena y de los primeros españoles afincados en la zona. Además, para entender el complejo manejo infraestructural prehispánico la ayuda de la ecología y las brillantes contribuciones de geógrafos, como Knapp, Gondard y López nos permitieron llenar los vacíos que la documentación no permite vislumbrar.

2. Un segundo momento, complejo en el abordaje por encontrarnos en un largo período de crisis y transición, es el que se sitúa entre el control y pérdida de la cuenca por los Señoríos, al surgimiento de la hacienda cañera. Tiempo en el cual, se entrecruzan varias fuerzas en un espacio carente de una producción organizadora, no aparece un proyecto dinámico y fuerte que posibilite una salida a la prolongada transición. Aquí observamos algunos elementos de resistencia indígena al efectuarse la conformación y remates de tierras, las asignaciones de agua para riego y la disputa por la escasa fuerza de trabajo.

Varios actores tejieron este trajinar: indígenas, estancieros españoles con prolongados sueños y una Orden religiosa con manejo centralizado que traía entre sus mangas un proyecto propio; plata en mano compraron tierras, agua y cantidad de esclavos negros, resolviendo a su favor la transición.

En este capítulo, el análisis de tierras presentó algunas complicaciones. Nuestro deseo fue reconstruir la Composición General de tierras del valle Chota-Mira, pero solo contamos

con la única fuente disponible hasta el momento: la Visita de Antonio de Ron (1692-1696). Uno de los problemas que tiene esta fuente es el carácter referencial y la falta de precisión en los traspasos de tierra efectuados por Santillana Hoyos en 1648, por tanto, nuestro análisis para el período, si bien mantiene un punto de partida en la conformación de tierras de estancieros particulares y religiosos, es aún aproximado, mientras no se localice la Visita de Santillana.

Para los años de la Visita de Ron, éste no informa de todas las tierras traspasadas a particulares o religiosos, especialmente a la Compañía de Jesús; pero es todavía más impreciso en la información de lo que fueron tierras de los "indios del común". Sin embargo, ha permitido observar la conformación de un buen porcentaje de tierras jesuitas registradas por Antonio de Ron en la segunda mitad del XVII, porcentaje que constituye un buen indicador para entender la lógica de conformación del complejo cañero en este Valle.

3. El tercer período, toma la época de manejo y control de la Cuenca, por la Orden Jesuita. El complejo cañero manejado por los hijos de Loyola es el producto de los dos momentos precedentes. La jerárquica organización interna, su habilidad para granjearse la simpatía de españoles e indígenas, su eficiente manejo y administración y sobre todo, la fuerte liquidez de la Orden a través de varios negocios, permitió la conformación de un juego de haciendas cañeras sustentadas en el trabajo de negros esclavos afincados en el Valle.

Ha sido necesario en esta parte, acudir a fuentes más tardías, como el Ramo de Temporalidades que si bien presenta limitaciones por mantener algunos años de diferencia con el período por nosotros tratado, ha posibilitado observar que las haciendas de los Regulares de la Compañía de Jesús, contrariamente a otras, fueron prósperas en términos económicos hasta los años de expatriación Jesuita (1767). La información de las

"Cuentas Ajustadas" por tratarse de inventarios y tasaciones, es sincrónica, nos muestra un momento de penosa desarticulación de los enormes complejos cañeros jesuitas, con el correspondiente descenso de su rentabilidad. Los Administradores y arrendadores intentan desesperadamente rearticular parte de esos complejos, en su notoria crisis comparan permanentemente sus rendimientos con los conseguidos en el tiempo de los Jesuitas, comparaciones que resultaron claves para pensar diacrónicamente la fuente y recomponer con alguna aproximación la lógica del manejo hacendario de los Jesuitas.

Una historia que transcurre entre los últimos años del siglo XVI y XVII, cuyas preguntas, legítimamente, exigían un método de abordaje al problema. Difícil tarea, ya que uno de los complicados problemas a la hora de producir una historia en el Ecuador, es el problema del método, o como Juan Maiguashca llamaría "los paradigmas desde donde hacer historia".

Metodológicamente, para tratar esta historia de casi dos siglos y examinar sus transformaciones, asumimos la "larga duración", la historia microregional y un acercamiento entre la historia de los vencidos y la visión de los dominantes. Es decir, entre 1580-1700 en el norte serrano de la Audiencia de Quito, aparece en el transfondo un sujeto insólito, un valle semi-árido y un río grande que lo atraviesa. En ese escenario, un conjunto de actores, nuevos y viejos, con sus sueños y proyectos. Un enfrentamiento sin cuartel con vencedores y vencidos: los dueños de ayer despojados y excluidos, una Orden supuestamente catequizadora convertida en Amo y Señor de la microregión.

Este trabajo se efectuó en el Centro Andino de Acción Popular, (CAAP), donde ha surgido una escuela de pensamiento, que en medio de trabajos de investigación y al calor de los debates va aportando con nuevos paradigmas para hacer historia. Varios de ellos ya planteados en el libro de Galo Ramón (1987).

Por tanto, mi reconocimiento para los compañeros que hacen el CAAP, en especial a Francisco Rhon por facilitarme este espacio de trabajo y discusión, a Manuel Chiriboga por su permanente conducción académica, y por supuesto a Galo Ramón que a cada momento me brindó su apoyo moral e invalorables conocimientos críticos. A todos ellos mi eterna gratitud.

Mis agradecimientos, además, para las personas que conforman los Archivos Históricos del Banco Central de Ibarra, Nacional de Historia-Quito y el Instituto Otavaleño de Antropología, que con la mejor voluntad permitieron el acceso a las fuentes documentales, y, particularmente, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) que en 1984 me incluyó entre sus alumnos de la Maestría de Historia Andina y a sus profesores por la disciplina y conocimientos proporcionados.

C A P I T U L O I

ECOLOGIA Y RECURSOS DE LA CUENCA DEL CHOTA-MIRA

ECOLOGIA Y RECURSOS DE LA CUENCA DEL CHOTA-MIRA:

"Valle sangriento", "valle del Coangue", "valle del Chota-Mira" o simplemente "valle de los negros andinos" son los distintos y expresivos nombres que ha recibido este valle norteño en la historia reciente.

Repulsivo y atractivo, de cálidas tierras y desconsoladora aridez, de suelos quebrados y cuevas arrugadas, nos brinda desde sus cumbres una atmósfera glacial, dejando a su paso una variedad de microclimas, hasta abrigar en su profundidad un oasis de indescriptible vegetación, que hacen de él uno de los más hermosos de América.

Alejando Von Humbolt, a comienzos del s.XIX, lo contempló perplejo y comparándolo con los valles por él conocidos en Europa, se expresó:

"...el valle de Ordesa (Pirineos), tiene una profundidad de novecientos metros... el famoso desfiladero del Chota, cuya profundidad perpendicular excede a mil quinientos metros. Para dar una idea más exacta de la grandiosidad de este fenómeno geológico, es menester observar que el fondo de esas grietas es sólo una cuarta menor que los pasos del San Gotardo..." (Humbolt [1826], 1962).

Valle de características únicas y vida propia, no es un valle cualquiera, su enorme cuenca que se prolonga desde la cordillera oriental, atravesando los ramales occidentales hasta desaparecer en el Océano Pacífico, constituyó en tiempos prehispanicos, coloniales y en la naciente república, sino el único si el más importante de los valles ecuatorianos.

Esta rica zona no se ha mantenido en el transcurso de los siglos con un paisaje ecológico estático, todo lo contrario, su paisaje se ha caracterizado por ser cambiante y dinámico, sujeto a constan-

tes alteraciones agrícolas de acuerdo al grado de organización social de cada tiempo.

Ecología modulada por las sociedades, donde la historia del hombre está en relación con el medio que le rodea, en sus tierras agrias y sembraderas, en el caudal de sus ríos y sus acequias de altura y en las transformadoras manos de indígenas y esclavos africanos.

Una ecología con diferentes aprovechamientos, desde épocas prehispánicas en que los indígenas producían coca, algodón, maíz, ají, añil y otros; en el s. XVI los españoles introducen productos de Castilla como olivos y vid; en el s. XVII y XVIII el dominio de la caña dulce y sus ingenios manejada por particulares y religiosos; s. XIX los primeros intentos por industrializar la zona cañera; hasta el opacamiento de esta próspera tierra subtropical en el s. XX, con el auge de los ingenios azucareros costeños; para producir en la actualidad una variedad de productos como: tomate, aguacate, maíz, trigo, caña, papa y otros. Por ello, nuestras anotaciones, más que enmarcarse en una descripción estática de lo ecológico, intentará caracterizar algunos elementos que hagan relación al tipo de suelos y precipitaciones existentes en la zona, que las sociedades lo han modificado a través de épocas históricas.

Este gran valle, localizado en la Sierra Norte ecuatoriana, debe su nombre al río que lo atraviesa conocido como Chota-Mira. Cubre actualmente una extensión aproximada de 80 Km² desde las cercanías de Pimampiro (Prov. de Imbabura) hasta el sitio de Concepción (Prov. del Carchi); estas se distribuyen de la siguiente forma:

	Total Km ²	Ha. Cultivables	% tierras cultivables
Mira: *	44	985	29
Chota: **	36	2.400	71

* Cálculo en base a mapa topográfico del I.G.M.

** Fuente: González Ernel, Ecuador Estado y Economías campesinas, FLACSO, 1983, p.17.

En su largo recorrido, el río desciende desde los 3.000 m.s.n.m. en la cordillera oriental con el nombre de Blanco, recibe las aguas de sus primeros afluentes, el Pisque y el Yuquí hasta la confluencia con el Guambi para tomar el nombre de Mataquí, que junto con las aguas del río Escudillas forman el Chota ya a 1.800 m.s.n.m., atraviesa las tierras de Chalguayacu y Caldera entre 1670 y 1633 m., continúa por Carpuela y Pusir a 1626 y 1591 m.

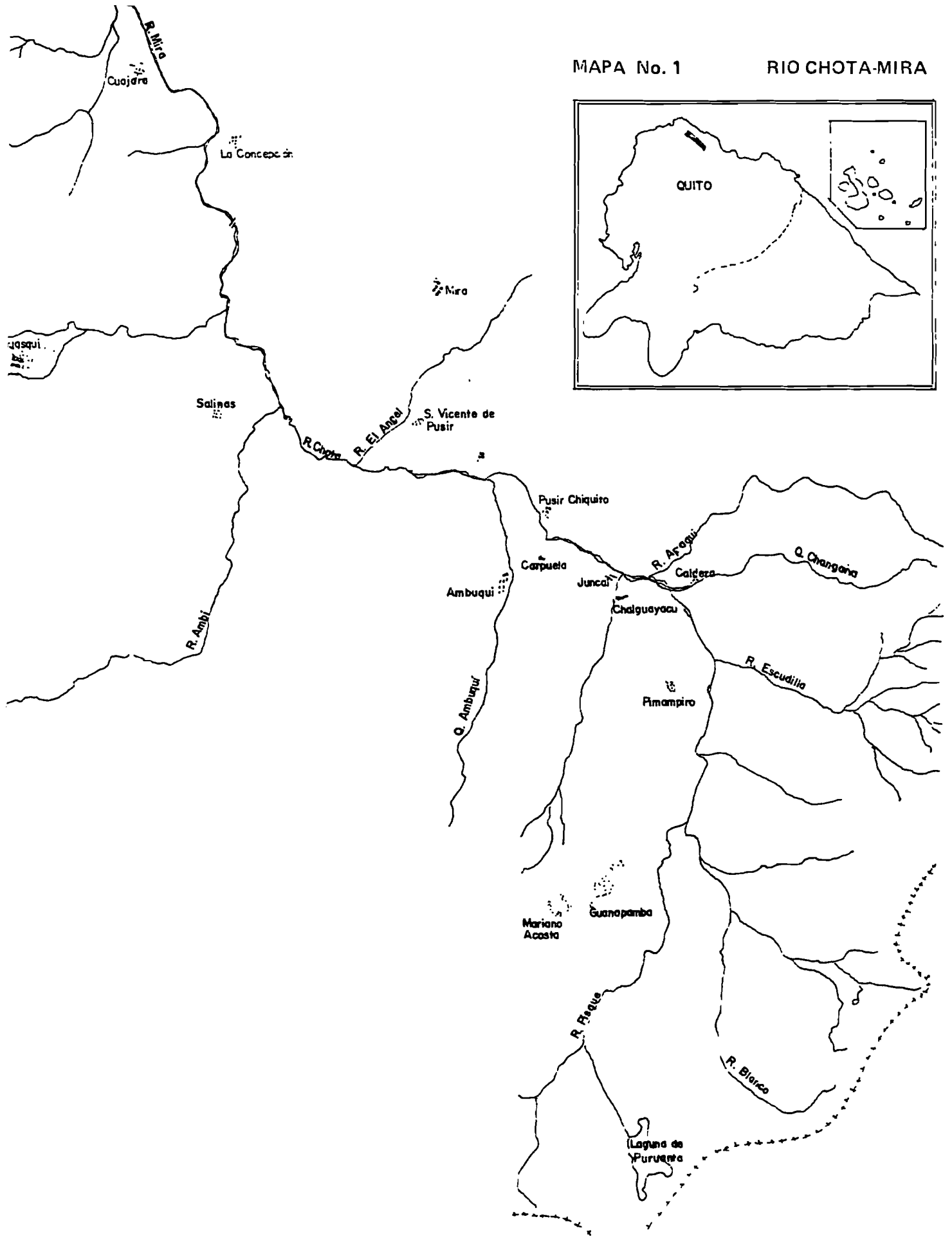
Una vez que recibe las aguas del Piguchuela se denomina Mira, conocido desde tiempos inmemoriales como el "Río Grande", avanza hasta La Concepción a una altura de 1400 m.s.n.m., cruza Chamanal a 1310 m., Santa Lucía y Cuajara a 1169 m., para perderse en la cordillera occidental rumbo al Litoral ecuatoriano. (Ver mapa 1. gráfico 1)

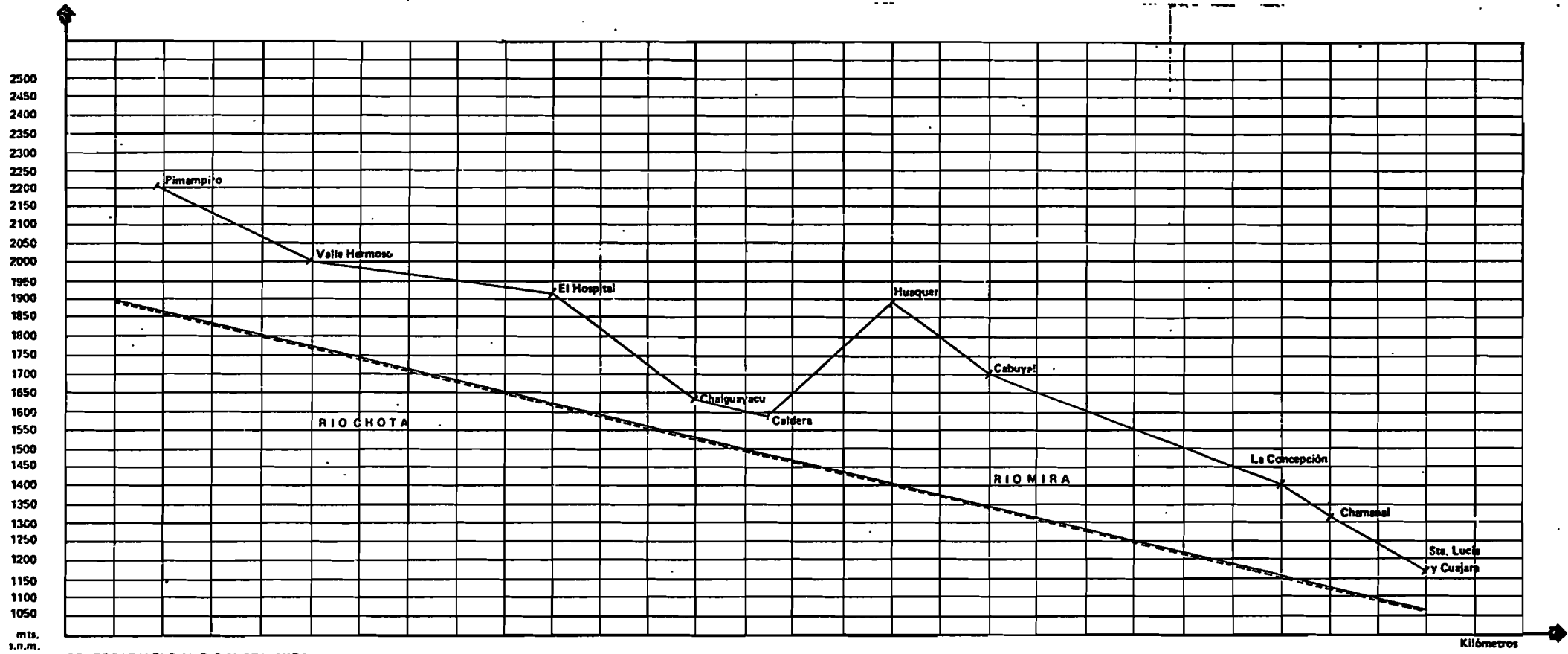
Las tierras ubicadas en las dos márgenes del río abarcan diferentes pisos ecológicos: la zona baja entre 1200 y 1800 m.s.n.m.; la zona intermedia entre 2400 y 3100 m. ocupando llanuras ligeramente onduladas; y, la zona alta o de páramo a partir de 3.100 m.s.n.m.

La producción de los suelos está en directa relación con el clima y la posición topográfica. Estas variables definen: áreas secas, áreas arenosas y otras de suelos de textura fina por estar sujetas a la humedad.

Los suelos delgados se localizan en la mitad de las pendientes y los suelos profundos sobre las cumbres y las bases de las colinas; caracterizándose estos últimos como los mejores, adaptables a riego y cultivo (Knapp, 1987:10).

Con frecuencia se ha relacionado al factor lluvia con la altura de los suelos, pero el estudio reciente de Gregory Knapp (1987) aclara que la precipitación está estrechamente ligada a la distancia





CORTE PARALELO AL RIO CHOTA-MIRA
 Escala V: 1 10000
 H: 1 75000

GRAFICO No. 1

Fuente: I.G.M.
 Elaboración Propia

desde el centro del valle. (Ver mapa N°2)

Debido a que el valle se encuentra rodeado de grandes macizos permite mantener una circulación celular de aire, con levantamientos en las márgenes que trae como consecuencia nubes cargadas alrededor de las montañas con frecuentes precipitaciones; y aire descendente cálido y seco en el interior. A continuación algunos ejemplos:

Pueblo	Elevación (m.)	Distancia del centro de la cuenca, Km.	Precipitación m.m. (promedio)
Mira	2.410	8.5	632
Cahuasquí	2.380	9.5	795
Tumbaviro	2.120	7.5	675
Ambuqui	1.880	5.0	480
Pimampiro	2.090	8.5	588

FUENTE: Knapp (1987)

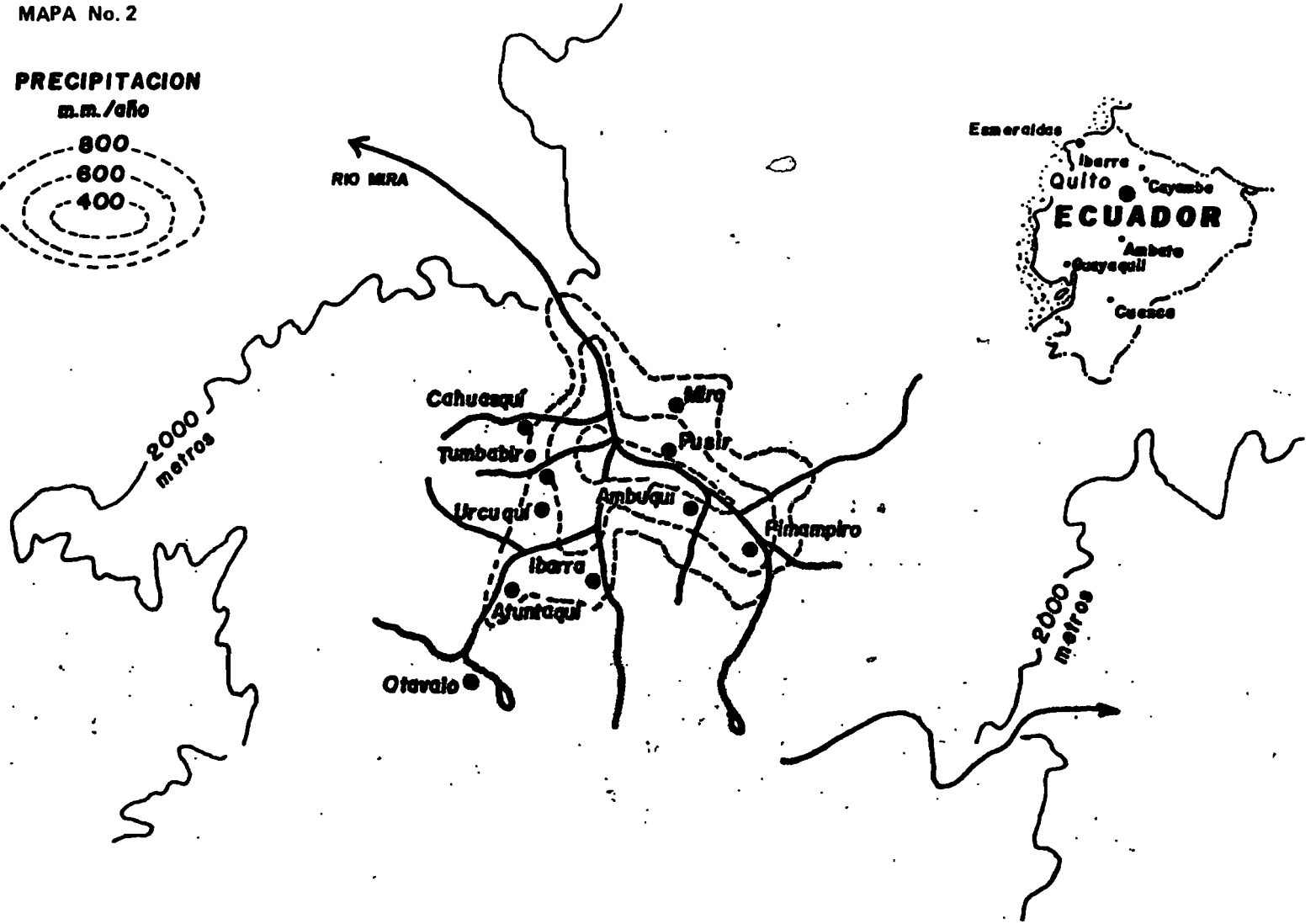
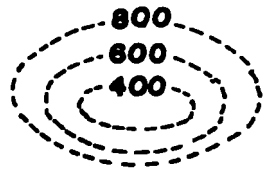
Por ello las zonas más cercanas al centro del valle seco requieren de mayor riego para los cultivos durante todo el año, a fin de combatir los riesgos de la sequía. La época seca se presenta en dos momentos: la seca grande (verano) alrededor de los meses de Junio-Agosto y la seca corta (veranillo) en Diciembre. En esos momentos el caudal del río Grande es insuficientes para regar todas las áreas cultivables de la cuenca del Chota-Mira.

Por su importancia, el riego ha constituido uno de los factores modificatorios que mayor atención ha merecido por parte de los distintos grupos sociales asentados en la zona desde hace 500 años.

Cuando llegaron los españoles, se fundaron las encomiendas de acuerdo al número de indígenas existentes, éstas sirvieron de base, al igual que los señoríos prehispánicos, para efectuar

MAPA No. 2

PRECIPITACION
m.m./año



una distribución de los pueblos de esta zona entre Otavalo y Carangue, alrededor de los años 1560-1580.

Para 1582 los principales pueblos se distribuyeron así: a Otavalo pertenecieron Inta, Tumbaviro, Salinas, Urcuquí y Tontaquí; a Carangue los de San Antonio, Ambuquí, Pimampiro y Chapi (estos dos últimos aparecen, a veces con estatuto particular); Mira y su jurisdicción y los pueblos de Lita, Quilca y Cahuasquí mantuvieron autonomía, posiblemente por su papel de frontera entre la tierra de los Pastos y las de los Carangues.

Sin embargo, en el s. XVII, con el reconocimiento jurídico de la Corona a la Villa de San Miguel de Ibarra y al Corregimiento de Otavalo y el triunfo e imposición del sistema hacendario en la sierra norte, los pueblos antes mencionados sufren una nueva reorganización política.

La Villa de San Miguel de Ibarra comprendía los pueblos de: Caranqui, Pimampiro; Mira, Puntal, Tuza, Guaca, Tulcán, San Antonio, Cahuasqui, Inta, Salinas y Lachas; en tanto que, al Asiento de Otavalo pertenecieron: Cotacachi, Urcuquí, Tumbaviro, Atuntaqui, San Pablo, Cayambe, Tabacundo y Tocache.

Antonio de Ron, en su visita efectuada a la sierra norte en 1696, retoma esta última distribución para localizar las tierras y haciendas de particulares y religiosos. Cuestión que abordaremos en nuestro trabajo para estudiar tres zonas donde se asentaron las haciendas jesuitas en los siglos XVII y XVIII:

- 1) Mira y su jurisdicción, que abarcaron las tierras más bajas del valle como: Pisquer, Cuaquer, Concepción, Chamanal, Sta. Lucía y Cuajara;
- 2) Tierras más altas del valle, Pimampiro y sus alrededores: Chalguayaco, Caldera y Carpuela. Tanto las tierras del Mira

como estas últimas se localizaron en las dos márgenes del río Chota-Mira; y,

- 3) Tierras más alejadas del río Grande, pero que formaron parte de esta cuenca: Tumbaviro, Urcuquí y Ambuquí.

EL VALLE PREHISPANICO DEL CHOTA-MIRA:

Gran parte de los Señoríos y Cacicazgos indígenas de la sierra norte poseyeron en las partes bajas de la cuenca cálida, en las dos márgenes del río Chota-Mira, extensas chacras de coca "que cojen de tres a tres meses" y mucho algodón "que cojen cada año" (RGI, T.III: 246), consideradas como la producción de mayor importancia estratégica en la zona.

En la visita a Otavalo en 1562, Gaspar de Valderrama decía:

"alcanzan tierra caliente...en la cual seda algodón e coca e maíz e frisoles e trigo e otras muchas legumbres de que los naturales se sustentan granjean e benefician para sus rescates..." (Auto del Número de la gente de la visita del Repartimiento de Otavalo de Nov./1567 por Gaspar de Valderrama, AGI, Sevilla, microfilm IOA).

El maíz y las legumbres se cosechaban dos veces al año (Pedido de D. Diego Chalán Puento, 1578, AGI, microfilm IOA) al igual que el ají, paltos, yuca, camote, papa, fréjol y una variedad de árboles frutales se encontraron tanto en las tierras más altas del valle -Pimampiro y sus alrededores- como al este de Cahuasquí -Puchimbuela y Palacara- (RGI, T.III: 238, 240, 246, 249). En las riberas del río Chota (Coangue) abundó el añil, que utilizaron para el teñido de algodón.

"...en toda la ribera del rio de Coangue ...hay y se cría sin sembralla y en mucha cantidaõ una yerba y de ellas se hace aquella tinta que nosotros llamamos añil..." (Ibid:241)

El control y producción de esta variedad de cultivos, sobre todo, las plantas perennes o de larga maduración como los frutales, la coca y el algodón, requirieron de una fuerte infraestructura de riego, que con seguridad, utilizó una gran cantidad de trabajadores indígenas para su construcción y mantenimiento. Estudios recientes de P. Gondard (1983) y G. Knapp (1984-1987) permiten acercarnos a algunas formas de utilización, que datan posiblemente, de tiempos pre-incáicos. Nos remitiremos a los más importantes:

a) Terrazas

Si bien su existencia es todavía sujeto de discusión (1) algunos indicios documentales permiten confirmar su presencia. Así en el año de 1585, se sugiere la posible existencia de terrazas agrícolas en zonas bajas de Carangue:

"dos caballerías de tierra en el pueblo de Carangue para viña en una mesa de tierra que llaman los indios chicacho"* (AMQ, Libro de Proveimientos de la ciudad de Quito [1583-1594] 1941: 6).

b) Camellones

Estas plataformas de cultivos de gran importancia en zonas como

- (1) Geógrafos como P. Gondard y F. López (1983) plantean la existencia en la zona de Carangue, de Terrazas de cultivo dedicadas especialmente a la producción de algodón y coca; en tanto, G. Knapp (1984 y 1987) sostiene que "hay pocas evidencias del uso de verdaderas terrazas agrícolas", constituyendo más bien sitios habitacionales o pequeñas fortalezas indígenas.

* Chantal Caillavet (1983) efectuando una serie de asociaciones lingüísticas equipara el sufijo cacho con terraza. Nos parece que la cita es suficientemente sugerente para asociar chicacho con mesa de tierra. Mesa de tierra, en la época, no puede entenderse sino como una superficie plana a manera de terraza que se distingue de otras con gradiente.

Cayambe y Otavalo se encontraron, además en sitios cercanos a Ibarra (2) como la zona cálida del Chota.

El testamento de Lorenzo Anrrango del pueblo de Pimampiro, en 1625, nos plantea la existencia de camellones en las tierras cercanas al río Chota:

"así de tierras y chacaras de cicales que tenía en el lugar llamado Yromina en el término del valle de Amboquí que tendra seis o siete pedacos de tierra y chacaras de cicales, ansi de camellones y los demás rinconados" (AHBC/I, Paquete N° 16, 1685-1692).

c) Acequias

Su construcción permitía utilizar y canalizar las aguas de los ríos y vertientes de la cuenca, no cabe duda, fue ampliamente utilizada por los indígenas de la zona.

En 1582, el Padre Francisco de Borja, describía que en Pimampiro el agua de la que se sirven los naturales.

"es de una quebrada que está en la montaña de Chapi, y traenla por una acequia a este pueblo de más de dos leguas y con el agua de la acequia riegan las sementeras de maíz... (RGI, T.III: 249) y el cura Doctrinero de Pimampiro, Pedro Ordoñez de Cevallos, años más tarde (1614) confirmó: que "redescubrieron unos canales abiertos antes de la invasión europea. Se dieron cuenta que era posible traer gran cantidad de agua". (Ordoñez de Cevallos, cit. por Espinoza S,T.II, 1983: 281).

El valioso estudio de G. Knapp sobre "Riego precolonial en la sierra norte" (1987), permite establecer con bastante precisión, cuan extendido fue este sistema de riego entre los indígenas de este valle cálido.

Los confiables datos del autor, basados en investigaciones arqueológicas y fuentes documentales, nos permiten elaborar, a continuación un cuadro que da cuenta de la importancia de las acequias prehispanicas en la cuenca del Chota-Mira.

(2) G. Knapp (1987) calcula que con su producción lograron sostener a 7.500 personas aproximadamente. Aunque el autor se refiere concretamente a la zona sur de Ibarra.

CUADRO N° 1

ACEQUIAS PREHISPANAS

NOMBRE DE LA ACEQUIA	AREAS REGADAS	N° Ha. REGADAS	PRODUCTO		
1. Pimampiro	Pimampiro (alrededores)	400	maíz		
2. San Antonio	Santiago y Atuntaqui	400	algodón-maíz		
3. Caciques					
4. Coñaquí	Urcuquí	300	algodón		
5. (Varias acequias)					
6. Varias	Concepción	300	algodón-coca		
7. Irumina Alta	Ambuquí	240	algodón-coca y frutas		
8. Irumina Baja					
9. Iruminita Alta					
10. Iruminita Baja					
11. San Clemente					
12. Ambuquí					
13. Acequia del Río Sur	Valle del Chota	120	algodón - coca frutas- maíz		
14. Madre de la Playa		90			
15. Acequia del río Norte		90			
16. Apaquí		60			
17. Changona		30			
18. Chalguayaco (canales)		110			
19. Carpuela		200			
20. Pusir-Pusir chiquito, Tumbatu, y otras		120			
TOTAL				2.760	

La riqueza excepcional que caracterizó a estas tierras, lo llevó a convertirse en una zona de gran atracción interzonal, allí se intercambiaban productos de larga distancia con los especializados en la zona.

La coca y el algodón fueron los principales ítems que lograron captar la atención permanente de indios mercaderes o mindalaes que llegaban a proveerse de estos artículos especializados y de gran prestigio; el algodón de las montañas occidentales o la coca del sistema fluvial del Chota-Mira. Dichos indios traían a su vez, para intercambiar, otros productos exóticos desde lejanas tierras, política y ecológicamente diferentes. Frank Salomon afirma que dichos mercaderes o mindalaes "trabajaron extraterritorialmente y con exención tributaria", (1980: 295) en un tráfico de productos especializados que "coexistía con un tipo de intercambio más generalizado".

Pero, no solo concurrían mercaderes especializados, sino también naturales en general, que accedían a intercambiar o vender productos alimenticios de sus sitios de origen y comprar coca-algodón o frutas del valle. Posiblemente, consistió "en una red de relación entre casa y casa" facilitado por lazos de parentesco y rituales. (Ibid).

Esta necesidad de acceder a la producción genuina del valle, llevó a convertirlo en una zona de intensas disputas y conflictos por acaparar su manejo y control.

Tal parece que con la llegada de los españoles y aún de los incas -esta zona de confluencia multiétnica regulada por pactos intercámbios: Carangues, Otavalos, Pastos y señoríos locales- empezó a variar sus relaciones de alianzas y fuerzas, asistiéndose, para el s. XVI a dos procesos contradictorios:

De una parte, un intento de los Carangues por apropiarse y controlar la zona. Antonio Borja relata para 1582 que:

"... el cacique de Carangue... ajuntó mucha gente y entró en esta tierra haciéndoles guerra... y el cacique hijo deste...después que entraron los españoles... pidió al capitán Benalcazar que le diese la conquista destes indios de Chapi... (RGI, T.III: 251)

De otra, la iniciativa de los Señoríos locales por alcanzar autonomía, tanto de los pueblos ubicados en la parte occidental

del valle: Lita, Quilca y Cahuasquí; como de los orientales: Pimampiro-Chapi.

La llegada de los españoles, refuerza la autonomía de los pequeños señoríos a través de los encomenderos, lo cual favorece sobremanera para que estos controlen el comercio y producción de las zonas calientes ñorteñas, hasta muy avanzado el s. XVI.

Esta recuperación de la autonomía de los señoríos locales se muestra bastante bien con el uso y control de forasteros y camayocs. Para 1582 en la contina del pueblo de Pimampiro y valle del Carangue se encontraban

"más de trecientos indios forasteros de Otavalo y Carangue y de Latacunga y Sichos y de otras tierras muy apartadas que vienen por caso de la coca a contratar con éstos. También hay mas de ducientos indios de Los Pastos... estos son camayos, que dicen que son como mayordomos de los dueños de las rozas de la coca..." (RGI, 252).

Este control y dominio de los señores locales, permitirá una situación de bonanza durante la segunda mitad del s. XVI, cuestión que la abordaremos en adelante.

BONANZA DE LOS PRODUCTORES LOCALES

Parece insólito hablar de un período de bonanza de los indígenas locales en los años posteriores a la conquista europea. Pero en esta región, lo insólito fue posible gracias a la producción de artículos exóticos de gran consumo, altamente codiciados por los grupos indígenas. Esta característica unida a la autonomía que lograron estos señoríos y reforzada por las necesidades de los encomenderos, permitió una época de bonanza de la zona entre

los años 1550 y 1610 aproximadamente.

Por qué llamamos bonanza?

De manera sintética responderíamos, que se trata de un tiempo en que los indígenas locales controlaron parte de la renta que producían otros indígenas de la región (Pastos, Cayambes, Otavalos, Carangues) en la esfera de la Encomienda, ésta era captada por los productores de algodón y coca.

En efecto, las Encomiendas de la zona norte se fueron concentrando poco a poco en productos textiles de algodón. Todos los grupos étnicos de la sierra norte debían pagar sus tributos produciendo mantas de algodón para hombre o mujer.

Veamos como pagaron sus tributos los indígenas del Repartimiento de Otavalo entre 1549 y 1579

CUADRO N° 2

Tributo	1549	1552	1562	1579
Vestidos	150 (mujeres)	440 (mujeres)	600 (no precisa)	2.350
Sobremesas	6	10	2	-
Toldos	6	10	12	-
Colchones	6	10	-	-
Ovillos de hilo de algodón	100(=100 lbs)	160(=160lb)	-	-
Algodón hilado	-	-	2 arrobas	-
Repostereros	-	-	2 (=50lb)	-
Antepuertas	-	-	2	-

FUENTE: Caillavet Chantal

"Tribut Textile et Caciques dans le nord de L'Audiencia de Quito",

Melanges de la casa de Velasquez, T. XVI (1980), p. 182

Para producir estos tejidos, los distintos grupos étnicos debían adquirir el algodón de estas zonas a través de tres vías posibles:*

1. Compra a los Encomenderos
2. Compra a los Caciques de la cuenca del Chota-Mira.
3. Por intermedio de los Corregidores quienes recibían como parte de los tributos.

En estas transacciones y sobre todo en aquellas que se hacían por reglas tradicionales o compras directas a los caciques, los indígenas locales obtenían algunas ganancias.

Difícil resulta calcular la ganancia en cualquiera de las modalidades de intercambio, porque no conocemos la diferencia entre la venta de 1 arroba de algodón y los gastos e inversiones en el proceso productivo de esa arroba.

Intentaremos, sin embargo, algunas aproximaciones:

1 arroba de algodón, entre 1583 y 1586, tenía como precio un peso, de hecho comparado con el maíz o las papas era alto, en el Tianguiz de Quito para 1573 "el maíz, a peso, y las papas lo mismo... la hanega" (RGI, Anónimo de 1573: 212), es decir, el algodón valía seis veces más.

Y aún la carne, en 1594, costaba 4 veces menos que el algodón, o sea, 2 reales (Libro de Cabildos de Quito, Vol. 13: 131). Esto nos hace pensar que los Caciques locales lograron acumular algunas ganancias por efecto de sus transacciones.

Otra forma utilizada por los Caciques locales para captar rentas, fue el intercambio de coca con productos traídos por los indígenas desde Pasto hasta Sigchos, relación que pronto se monetarizó

* Este punto de vista ha sido ampliamente desarrollado por Galo Ramón en su tesis de Maestría "La Resistencia Andina: Cayambe 1500-1800, FLACSO, Quito, 1986.

debido a que los indios locales ya no exigían sólo el trueque de productos sino el pago por oro y plata.

"son estos indios deste valle tenidos por ricos... por caso del rescate de la coca, porque por ella les traen a sus casas plata, oro, mantas..." (RGI, T.III: 249).

Una tercera forma de captar rentas fue a través del ya mencionado grupo de camayocs, los Pastos, a los que se les hacía trabajar en la producción de coca, ají y añil. Se les entregaba parte del producto, y parte de la renta en especie servía para los señores locales.

Estas tres formas de extracción de renta, permitieron un período de bonanza de los indígenas locales, que podemos observar en varios indicadores:

a) El más evidente, es el nivel de consumo que alcanzaron estos indígenas:

- La carne como alimento, no sólo elevó su dieta nutricional, sino que sirvió para dinamizar su capacidad con otros mercados "son grandes carniceros, amigos de comer carne, y si acaso algunas veces no los tienen lo van a comprar a los pueblos comarcanos...digo estos que tienen coca" (Ibid: 251).

- La adquisición del costoso caballo de la época y el asumir nuevas formas de vida semejante a los españoles, fue otro indicador, "todos los indios que tienen rozas de coca, tienen yeguas en que andan caballeros y van y vienen a sus rozas..." (Ibid: 251). Por otro lado, el tener "bueyes con que labrar sus rozas" les permitió captar para su producción la tecnología española, que resultaba ahorradora de energía humana y más productiva.

- El control de los medios de producción les confirió una elevada capacidad de compra. Teniendo en cuenta que la paga anual a un tributario por servicios personales en la Real Audiencia de Quito, para entonces, era de 15 pesos; estos indígenas tenían una capacidad de adquisición de exactamente el doble.

"y por tener estas chacaras (coca) son tenidos por ricos y les fian en tiendas veinte y treinta pesos y los pagan." (RGI, T.III:249).

Curiosamente, hemos observado algunas transacciones entre indígenas

"Declaro que la una chacra (coca) llamada Quinchoguracpuela la tengo emprestada a un indio llamado Martín Acala por tiempo de dos años por cuatro pesos de oro en polvo que medio..." (AHBC-I. Paquete N°1, 1598, ff. 98v.)

Este tipo de transacciones son completamente nuevas en la Economía Andina y nos comienzan a mostrar una nueva figura de los Caciques como rentistas, que obtienen una ganancia en dinero por el alquiler de sus tierras.

Esta sorprendente capacidad indígena por adaptar la Economía andina a la nueva lógica del mercado-ganancia y renta impuesta por los españoles, constituyó un caso opuesto a lo que generalmente sucedió en otras economías étnicas. Parece, que aquellas economías andinas que tenían mucha experiencia en el intercambio de productos exóticos y estratégicos pronto lograron adaptarse a una nueva lógica.

Un caso similar sucedió con los indios de la isla Puná en que los famosos Caciques Tomalá, expertos en el manejo de sal, madera, fabricación de chaquiras y el intercambio marítimo, pronto se

readaptaron con ventaja a la nueva lógica hispánica.*

b) Otro indicador de riqueza fue el alto avalúo que alcanzaron las tierras de la coca, una idea de ello se presenta en el testamento de 1598 de Don Diego Inambí, Cacique Principal del Valle del Coangue, quien rentó sus chacras de coca hasta un precio de 18 patacones anuales por chacra.

CUADRO N° 3

Sitio	N° Chacras coca	Cantidad tierra	Nombre de las chacras	Renta anual (patacones)
Puenalchi	1	-	Pierogachibuela	18
(Valle)	1	-	Puechacpacabuela	12
	1	-	Quinchogurapuela	8
	1	-	Tupiambuesbuela	-
	1	-	Pieyhitu	4-1/2
	1	-	Paltabuela	12
	1	1 solar (1 raya)	Sicpughitubuela	-

FUENTE: AHBC-I

Paquete N° 1 (1598), ff98 r-v

Aunque el documento, excepto el solar de una chacra, no menciona la cantidad de tierra arrendada, consideramos que el valor entregado como rentas fue alto, ya que se trataron de chacras que fluctuaban entre uno y cuatro cuadras.

* Adam Szaszdi en su artículo sobre "Don Diego Tomala, Cacique de la isla Puná: un caso de aculturación socio económica" (1977.), analiza varios aspectos de la prosperidad, influencia y negocios del cacique y sus descendientes.

En realidad, las chacras de coca eran pequeñas, estas generalmente eran tierras del fondo de la quebrada o de ríos, con riego, que no excedían de un máximo de 4 cuadras. La mayoría de documentos donde los Caciques especifican las dimensiones de estas pequeñas chacras, podemos comprobar:

"...dos chacaras llamadas Cucaburo que será media quadra y otro Culchibibuela sera una quadra..."

"...tres chacaras son llamadas Guangabuela y sera una quadra..."
(Testamento de Juana Farinango Cacica de Cicanñaro (Tuntaqui) 1565, AHIOA: Caja Especial, EP/J 29, 1630-1799).

Por las pequeñas dimensiones de estas chacras, más bien se las medía en rayas, así por ejemplo, el solar antes anotado tenía "sembradas coca una raya".

En 1606 Francisco Yugum, natural de Pimampiro, deja en su Testamento "una chacara de cicales tiene 19 rayas...una chacara de cicales de 2 rayas..." (AHBC-I, Paquete N° 21, 1605-1699); y

María Quantango, natural de Pimampiro, deja en 1629 "...una chacara de coca....que tendría cinco rayas de coca....otra chacara de coca que es como tres rayas..." (AHBC-I, Ibid).

Si suponemos que las chacras de mayor valor tenían 4 cuadras, como cálculo exagerado, el arrendamiento en 18 patacones anuales sería alto en relación a los precios de otras tierras. Por ejemplo, en 1614, Fray Andrés de Sola, Comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes compró a Francisco Romero 20 cab. de tierra en Pesillo, en 600 patacones, es decir 30 p./cab. (J. Monroy; 1968: 101).

En nuestro ejemplo cuatro cuadras corresponderían a 1/4 de caballería y si consideramos que en aquellos tiempos el dinero a interés

variaba entre 5 y 6%, quiere decir, que si 18 pesos correspondía a un canon de arrendamiento del 5%, esas 4 cuadrás valían 360, es decir 1.440 pesos/caballería. Si el canon de arrendamiento era del 6%, la caballería tenía un precio de 1.200 pesos. Por lo tanto, estamos hablando de un precio entre 1200 y 1440 pesos/caballería, cuestión que nos advierte de un altísimo precio de las tierras productor de coca.

c) Pero el signo más inequívoco de prosperidad, fue el proyecto indígena de los Señoríos locales de pagar sus tributos, desarrollando un proyecto destinado únicamente a ella.

"...tienen estos indios...de comunidad tres mill e quinientas ovejas de castilla y ciento y setenta vacas de comunidad y tres yuntas de bueyes y una roza de algodón, de lo qual aquí a pocos años podrían pagar descansadamente sus tributos" (RGI, T.III: 253).

Cabe preguntarse, por qué los Encomenderos permitieron que parte de su renta se les escapase y vayan a manos de los indígenas?

El problema radicaría, básicamente, en que los Encomenderos no lograron controlar completamente la producción de la materia prima, puesto que, a diferencia de la producción de lana de borrego y de otros productos de la tierra, los indígenas lograron comercializar productos manejados por ellos desde tiempo inmemorial.

Por otro lado, por qué la Encomienda no logró controlar todos los circuitos de comercialización e intercambio?

Los indígenas del Chota utilizando los viejos circuitos de intercambio, lograron monetizar sus transacciones; es decir, ya no era el trueque de productos lo que primaba entre los diferentes grupos étnicos, sino el patrón oro el que aparentemente mediaba las transacciones.

Cuestión que en la zona, antes que constituir dominio exclusivo de los europeos como el caso de algunas economías étnicas peruanas, (ver Assadourian, 1982: 297) fue rápidamente asimilada y manejada por los indígenas locales.

Dos inquietudes finales surgen, a propósito del auge de la coca y el algodón:

1. ¿Qué efectos produjo sobre la economía local y regional, el auge de la comercialización de las mercancías algodón y coca?

Al interno de la economía local, el oro recibido en la operación M-D' sirve para progresivamente mercantilizar a todos los rubros de la economía. Los indicadores anotados, como: la mayor capacidad de compra, la monetización de las antiguas relaciones de trueque, el arriendo de la tierra y la extracción de renta en trabajo, muestran el engranaje interno que generó el proceso.

En cambio hacia el exterior, sobre todo los otros grupos étnicos demandantes de algodón-coca, como Cayambes, Pastos, Otavalos, Carangues; al parecer, ellos adquieren el algodón necesario para la paga de tributos y su consumo muy restringido de 1 o 2 piezas anuales, sin que logre, este "mercado interno" mercantilizar gradualmente su economía.

Este comportamiento andino, ha sido muy bien analizado por Tristan Platt (1982) para el caso de los Ayllos nortpotosinos, llegando incluso a una radicalización en el caso de los Lipés, que compraban la mercancía-dinero para pagar sus tributos, "preservando" la economía interna.

2. La fase de prosperidad indígena, permitió la acumulación diferenciadora y concentradora en los Caciques dueños de los cicales y algodones, o más bien, se dió un proceso redistributivo

al interior del grupo étnico?

Para el ya citado Cacique Tomalá de la isla Puná, su autor, parece insinuar que los buenos negocios favorecieron básicamente al Cacique Tomalá y su familia, quienes terminan mestizándose y aculturándose, separándose por tanto de su destino natural.

Para nuestro caso, aunque no contamos con todos los elementos necesarios para demostrar exhaustivamente, creemos que el proceso redistributivo es mayor y que la suerte de los Caciques en la etapa posterior de crisis fue la misma que de sus indios sujetos. Cuando en la siguiente etapa, la crisis se manifiesta en la zona, asistimos a un empobrecimiento generalizado de Caciques e indios.

CRISIS DE LOS SEÑORIOS DE LA CUENCA CHOTA-MIRA

Como anota Carlos S. Assadourian, la magnitud de la renta encomendera es variable "desde el punto de vista del coeficiente de explotación" (1984: 40). Variable en el sentido que si bien puede permanecer la misma cantidad de tributo cobrado, pero pueden cambiar los factores de su producción: un tributo X en condiciones de bonanza, puede ser alto en condiciones de crisis.

El tributo pagado por los Señoríos locales a Encomenderos y la Corona fue mayor al entregado por los indios de otras regiones, debido a la alta producción que los caracterizó. Para 1579, la tasa de tributos impuesta a los indígenas de las Salinas fue mucho mayor en relación a la señalada a los indios Carangues y Cayambes, existiendo además una tendencia a priorizar el tributo en moneda antes que el tributo en especie.

CUADRO N° 4

IMPOSICION TASA POR TRIBUTARIO, 1579

Carangue y Cayambe	Salinas
1 1/2 pesos de oro	2 pesos de oro
1 manta de algodón (sin entregar el algodón)	1 manta de algodón (entregando el algodón)
1/2 fa de trigo	1 arroba de sal
1/2 fa de maíz	
2 pollos	

FUENTE: AGI, Escribanía de Cámara 922,
citado por Espinoza Soriano, 1983.

Pero qué ocurrió en la región, qué factores se modificaron para determinar el decaimiento y la ruina de los señoríos de la coca y el algodón hasta 1680 aproximadamente?

1. A partir de 1610 la demanda del algodón empieza a modificarse. En el Reino de Quito, nos dice Assadourian, "la posición del algodón continua siendo relegada debido al flujo mayor de lana" (1982: 200).

Sustituir el algodón por lana de borrego, fue parte del proyecto español de romper con la Encomienda para dar paso al sistema hacendario como eje económico principal de la producción y paga de tributos.

Tanto la Corona española como los hacendados serán los nuevos encargados de controlar el proceso productivo de los textiles de lana. "Siendo los hacendados los que producen los ovinos (materia prima) y la Corona controla el proceso de fabricación (los obrajes)" (G. Ramón, 1987: 154). Por tanto, los cambios en la esfera de consumo variaron notablemente, lo que llevó a los comerciantes a minimizar la "fibra de algodón, introduciendo la lana de borrego, que por su precio, arrojaba mejores dividendos" (ibid).

Sin querer decir con ello que el algodón desapareció, produciéndose, más bien, una baja de su producción en el período de transición, capaz de abastecer un mercado doméstico especialmente indígena.

2. Los intercambios tradicionales iban en menos, debido a dos factores fundamentales:

a) Un empobrecimiento de los Cacicazgos demandantes de coca y algodón, que apremiados por el pago de tributos ya no contaban con excedentes para su adquisición. Tal es el caso de los Cayambes, que para fines del s. XVI (1598) empiezan a rezagarse en la entrega de tributos.

b) Crisis de los especialistas de intercambio: los mindalaes, que cambiaban de estatuto, de especialistas liberados de mitas y servicios personales pagando sólo tributo en oro, pero dedicados a tiempo completo a sus negocios, como se aprecia en Sancho Paz Ponce de León en 1582,

"...los indios mercaderes, que estos no servían a sus caciques como los demás, sólo pagaban tributo de oro y mantas y chaquira de hueso blanco o colorado." (RGI, T.III: 236).

son convertidos en mitayos, destinados al servicio de las estancias de los nacientes hacendados.

En la visita y numeración de los indios del Repartimiento de Cayambe, efectuada por Andrés de Sevilla en 1632, encontramos que muchos de los indígenas pertenecientes a la Parcialidad de mindalaes estaban prestando sus servicios en estancias o haciendas de particulares y religiosos, por ejemplo:

Sebastián de Coabuen...reside este indio en la estancia de doña Agustina de linares en este valle".

"Francisco Piguansi...reside en servicio del Convento de Santo Domingo en sus haciendas en este valle".

"Joan Ayargo...está en servicio del Convento de Nta. Señora de la Merced en su estancia." (ANH, Q, Ind. C.2 FF.15r. a 17r.)

3. La fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra en 1606, fue clave en el propósito estratégico de los españoles de tomarse la cuenca productora de coca y algodón.

La construcción de la ciudad requirió de gran cantidad de mitayos para obras públicas, cuestión que obligó a una fuerte presión de los españoles sobre los Señoríos locales para la entrega de fuerza de trabajo.

A la naciente Villa llegaron indios mitayos de todos lados, inclusive los otrora camayocs de los Señoríos locales: los Pastos. En enero de 1612, el Cabildo de Ibarra ordena "repartir los docientos indios de obra, de los Pastos...", cincuenta asignados a la construcción de la Iglesia mayor y los diferentes conventos de la villa y los 150 restantes, repartidos entre 88 vecinos españoles. (Libro Primero de Cabildos de Ibarra, 1606-1617, p.310 a 312).

Simultáneamente, los Señoríos son presionados para que entreguen tierras y agua en zonas de valle caliente. Desde 1614, los Caciques o indígenas de Urcuqui solicitan amparo a la Corona para evitar la arremetida de españoles y mestizos a sus tierras productoras de algodón, maíz y frutas.

"...para que las dichas tierras.. no se nos quiten ni entren en ella ningun español, mestizo ni mulato... y con esto hacer muchos agravios, besaciones, molestias

y daños en nuestra sembrada y quitarnos el agua y regadío..." (IOA, microfilm AGI, Dcto. N° 16).

Zonas claves para la producción de coca, como Ambuquí, fueron objeto de violentas destrucciones, en disputa por el elemento vital, el agua.

Agua y tierra, hasta entonces controlado por los Señoríos de la localidad pasa a nuevas manos. Su conducción exigió la creación de una nueva Legislación tendiente al control y reparto de tierra y riego, que favorecieron, a no dudar, a los pobladores españoles en desmedro de sus antiguos propietarios.

El proyecto de los españoles de producir, olivos, vid, caña y otros productos de Castilla, demandó una constante exigencia por los elementos antes señalados: tierra, agua y trabajo, que más adelante analizaremos de manera detallada.

4. Otro factor que contribuyó al decaimiento de los Señoríos locales fue el intento inicial de los españoles por producir, también ellos, la tradicional coca india: coca indígena y coca española, esta última lo suficientemente documentada para la primera mitad del s. XVII (ver por ejemplo: Venta de la Hcda. Concepción, AHBC-I, CSJ Libro N° 37). Este cruce por dominar una misma producción, contribuyó a un inicial resquebrajamiento de la economía indígena, alimentado por la Corona con la promulgación de Decretos y Prohibiciones de no asignar trabajadores indígenas para las labores de de los cicales, especialmente indígenas. (Recopilación Leyes de Indias, T.VI Título 14 de Juan de Solórzano).
5. En adelante, el cultivo de la coca, ya no sería animado sino más bien combatido por disposiciones religiosas, que pensaban era un mal para los indígenas.

"Es curioso que el uso de masticar coca durante el s. XVI se generaliza al extremo que los frailes agustinos y dominicos lo emplearon libremente, hasta que el inquisidor Juan de Mañosca condenara el hábito por considerarlo como un pecado y obra de sortilegios. Esta campaña fue una de las causas de la extinción de los cicales en el Ecuador durante los siglos siguientes (M. Rostworowski, 1977: 173).

Todos estos factores provocaron una disminución en la demanda e intercambios de coca y algodón, por lo tanto, una baja en la producción local, mientras el tributo se mantenía constante.

Los Señoríos de la cuenca al ser tenidos por ricos, pagaron un tributo relativamente mayor, estatuto que poseían los indígenas algodoneros, coqueros y salineros, como observamos anteriormente en el cuadro N° 4.

Recién para el s. XVII cuando la crisis ya es sentida, los indios productores o no de artículos especializados han sido equiparados en sus tasas tributarias, ya sea por las continuas numeraciones a mediados del s. XVII, o porque la Corona tuvo en cuenta el proceso de descenso demográfico que atravesaba la zona, sumado a ello la crisis evidente.

Pero a pesar de ello, los de la cuenca no lograron pagar cumplidamente sus tributos, mostrando fuertes rezagos, como observamos en el Cuadro N° 5.

Aunque los rezagos son bastante comunes en los indígenas tributarios, la crisis en el valle es tal, que comparando con sus vecinos de Tulcán resultan todavía más rezagados. El Corregidor, Capitán Francisco Terán alegaba que la falta

CUADRO N°5

TRIBUTOS COBRADOS Y POR COBRAR A LOS PUEBLOS
PRODUCTORES DE COCA-ALGODON (1666 - 1669)

Nombre Pueblo	N° de Tribut.	Total pesos asignados	Total especie asignada	Total especie en pesos	Pesos Cobrados	Especie Cobrada	Pesos por Cobrar	Especie por Cobrar	% de endeudamiento
Carangue	667	4.487.25	505.5 fa. maíz 2.002 aves	500.5 125.12	3.610.62	--	1.509.25	--	30
San Antonio	547	3.694.5	410.5 fa. maíz 1.642 aves	410.5 102.62	2.837.5	--	1.370.12	--	33
Chapi	173	1.560	519 aves	32.5	1.350.12	--	242.37	--	15.22
Pimampiro	43	393	135 aves	8.5	401.5	--	--	--	--
Lita	604	1.359.75	906 1/2 mantas de algodón 906 1/2 aves	1.812 56.68	1.959.75	--	1.259.68	--	39
Mira	271	2.037.5	404 aves 203 arrobas y 18 lb. algodón	25.43	1.362	--	702	230 arrobas y 18 lb. algodón	34 (más especie)
Quilca	197	443.25	296 mantas 293 aves	591 18.43	886	--	166.75	--	16
Tulcán	311	1.868	466 mantas de algodón	933	2.514.12	--	287.8	--	10.2

FUENTE: ANH-Q, Indígenas, C. 10.

de pago tributario no se debía a "defecto de mi parte en la cobranza, sino por la falta de bienes de los caciques y gobernadores..." (ANH-Q, Indig. C.10).

De modo que, una tasa fija, puso en crisis rápidamente a los Señoríos locales. al modificarse los factores antes señalados. Tasa fija en intervalos grandes, ya que los funcionarios españoles no podían efectuar numeraciones permanentes. Para efecto del análisis de la renta encomendil esta tasa puede ser considerada como inmutable.

Sin embargo, el comportamiento de los Señoríos locales, marcó varios intentos de resistencia* y adaptación al proyecto generado por los peninsulares.

Defendieron la tierra, como los Caciques e indígenas de Urququí, disputaron el agua como lo hicieron los de Ambuquí y lucharon conjuntamente los señoríos norteños para impedir la entrega de indios mitayos.

Además, intentaron algunos caciques e indios dueños de cocales producir viñas en las tierras del Coangue y Ambuquí.

"las cuales viñas son de cuatro o cinco españoles... y de algunos Caciques... van plantando agora de nuevo otras viñas ansi los naturales como los españoles..." (RGI, T.III: 250).

Posiblemente, los caciques intentaron integrar la producción de uva al proyecto indígena, manteniendo por un lado el control de la zona y por otro continuar con el pago descansado de sus tributos a la Corona. Incluso, parte del común de indígenas

* Efectivamente hay indicadores de resistencia, pero en todo caso es, hasta el momento, poco documentado lo que pasó con la población indígena luego de la crisis de los Cacicazgos. Más bien, la mayoría de fuentes posteriores hacen alusión al grueso de población, pero específicamente si huyeron, murieron, etc. está aún por investigar.

Considerarán como alternativa, el alquilarse como trabajadores en las estancias viñateras de los españoles, cuestión que les permitía cumplir de manera fácil su obligación tributaria y el ahorro de sus energías en el trabajo.

"Los indios de Chapi, la mayor parte de ellos no pagan el tributo sino con mucho trabajo... después que han venido los españoles a este valle se alquilan con ellos para la labor de las viñas y con esto pagan su tributo descansadamente. (Ibid: 251).

Aunque la vid se presentó como una posibilidad para los indígenas, de la cuenca, significó embarcarse en un arriesgado negocio que resultaba nuevo en el conocimiento de técnicas de siembra-cultivo y la búsqueda de mercado para su consumo. Manejar productos de Castilla implicaba un cambio radical a su ya conocida red comercial de coca-algodón.

Al parecer todas estas medidas fueron poco efectivas, porque existen dos indicios claves de una crisis casi total en los Señoríos locales, durante el s. XVII:

En primer lugar, demográfico, motivado por fugas, enfermedades, muertes, etc., ello aumentó la presión de estancieros y hacendados sobre la fuerza de trabajo indígena restante. Sin embargo, dicha escasez tuvo que resolver la Compañía de Jesús efectuando fuertes inversiones en la adquisición de esclavos negros; y, segundo, una acelerada venta de tierras, que convierte a caciques e indígenas en sujetos de las nacientes haciendas.

SUEÑO Y CRISIS DE LA PRODUCCION DEL OLIVO Y LA VID:

Siendo tan buen negocio la coca, algodón, ají y añil por qué los estancieros no retomaron esa producción?

La necesidad de producir vid y olivo inquietó tempranamente el "exquisito gusto" de los peninsulares, buscaron sitios aptos para su producción en el transcurso del s. XVI. Los estancieros prestaron mayor atención, inicialmente, a Quito y sus cinco leguas. Para 1544 el Cabildo de Quito entregó a un español "una estancia para árboles frutales e para viñas e para algodón" y el Anónimo de la ciudad de San Francisco de Quito en 1573, señala, "en tierra templada plantó una viña el Cptan. Bastidas, el año sesenta y cinco (1565) y no da fruto sino muy poco y malo" (RGI, T.III: 211).

Precisamente, por ser el fruto poco o malo, los emisarios de la Corona sugerían "entiéndese que si hubiese hombres más curiosos y los experimentasen en otro temple..." (Ibid: 211).

Efectivamente, intentaron nuevos sitios, en 1576 en las tierras de los señoríos de la coca y el algodón se asientan los primeros estancieros productores de vid y olivo.

"Se dan en esta ribera deste río de Mira olivos y viñas, lo cual se ha puesto desde seis años a esta parte.. (Ibid: 238).

Darí la impresión, que efectivamente los estancieros quisieran reemplazar la producción de coca-algodón por la de uva y olivo. No tanto porque la primera sea un mal negocio, sino porque era difícil competir con redes tradicionales tan bien montadas. La producción de vino y olivo, por otra parte, contaba en sus sueños con un seguro mercado entre los españoles. Sin embargo tal proyecto español solo fue un acalorado sueño; la realidad tenaz como de costumbre se quedó a medio camino: algodón ni coca, vino ni olivos. Tras una larga etapa de transición en que produjeron de todo, no fueron los estancieros los que lograron imponer una nueva producción. Debieron esperar a los hijos de Loyola que traían en sus mangas el proyecto nuevo y financiado: la caña de azúcar.

Uva y olivo, en la cuenca cálida, fueron productos a los que los europeos dedicaron tiempo e interés, así como su cultura exigía trigo para el pan, la deseada vid era imprescindible para el vino de su mesa.

Pero, suplantarse una producción por otra implicó encontrarse con varias dificultades que fueron decidoras en el estancamiento y fracaso del proyecto español, que seguramente afectó la economía de hacendados y estancieros del valle.

La principal dificultad, a no dudar, radicó en que todavía los señoríos locales controlaban las tierras de riego y que su expropiación fue un lento proceso que duró el S. XVII. En tiempos de bonanza de los señoríos, en las riberas del río Mira "habrá poco más de sesenta mil cepas de viña * y de olivos "no hay mil y quinientos pies de ellos" (Ibid: 238), es decir, apenas 13.5 has. extensión casi ridícula dedicada a la viticultura, en tanto los olivares no alcanzaron siquiera 1 ha. Por tanto, la coca y el algodón continuaron como producciones dominantes y rentables de la cuenca.

Un proyecto de magnitud como el de vid-olivo, requería no solo de consumidores locales, sino la búsqueda y aceptación de nuevos mercados que revasen las fronteras locales, cuestión que implicaba el rompimiento de una antigua red establecida y controlada por los indígenas locales, al tiempo que un proceso de cambio y adaptación a un nuevo gusto impuesto por los europeos.

Pese a que el olivo y la vid fueron plantados, factores como clima, estaciones y otros problemas de carácter ecológico impidieron

* Góndard y López (1983: 50) nos dicen: que en plantación normal, 60.000 pies de viñas ocupan 13.5 has.

generar frutos de alta calidad; y aunque este ha sido considerado como un problema secundario, creemos que en el caso del vino, entre los últimos años del s. XVI y primeros del XVII su comercio exigió una producción a gran escala y eficiente calidad, capaz de competir con el vino de otros Reinos, sobre todo el sólido comercio peruano que ingresando por Guayaquil copaba hasta los mercados de Quito. *

La calidad de su producto fue la constante preocupación de los funcionarios del Rey y viajeros del S. XVI quienes ya advertían de las limitaciones de esta tierra para beneficiar de una buena uva. Entre 1541 y 1550, Girolamo Benzoni, en su viaje por la Audiencia de Quito, en tono casi profético excluía de los dones que Dios repartió:

"Pero no falta quien sostiene que dentro de poco tiempo se podrá hacer vino...sin embargo a mi me parece que, aunque la esperanza nadie la puede perder, en la realidad jamás se verán dichos productos en dichos países, pues los aires y las constelaciones de los tiempos son del todo diferentes a los nuestros... la bondad de Dios no ha querido conceder a estos brutos un licor tan bueno" (1985: 119).

Claro que por "brutos", el colonialista Benzoni entendía a los indios, aunque el calificativo mejor les cae a los estancieros españoles que tenazmente intentaron producirlo.

La Corona española impuso limitaciones a determinados productos para garantizar un equilibrio en sus diversas regiones, según Ricardo Cappa (1980: 49) las rivalidades de comerciantes

* C.S. Assadourian (1982: 158) al analizar el comercio del vino al interior del espacio peruano, nos dice: "que por una parte el vino se conduce por mar a los valles norteños de la costa peruana, Guayaquil -de allí se lleva a Quito en balsas-".

Y productores americanos provocó la decisión del Imperio. Lo cierto es, que además de los estancieros viñateros, la Compañía de Jesús, en los inicios del s. XVII, se dedicó a la viticultura en su hacienda de Pimampiro, pero por convenios entre comerciantes limeños y quiteños se suprime su producción. Lima colocaba su vino en mercados quiteños y estos a su vez enviarían paños a Lima*.

Estos factores produjeron un largo tiempo, entre 1610 y 1680, aproximadamente, que lo podríamos llamar de "crisis y transición", en que no aparece como dominante ninguna de las producciones antes mencionadas, al mismo tiempo hay vid, olivo, caña, coca, algodón, ají, paltos; y, sus propietarios se encontraban en un período de prueba y disputa por tierra, riego y fuerza de trabajo. Aunque existen iniciativas tanto de españoles como de indígenas por retomar una u otra producción indistintamente, Por ejemplo estancieros españoles de Urcuquí o de Ambuquí, dedicados a mediados del s. XVII a producir algodón (AHBC-I, Paquete N° 6, 1661), o grandes haciendas como La Concepción que hasta 1684 producía coca, algodón, caña y otros frutos (AHBC-I, CSJ, Libro N° 37).

En el caso inverso, como ya señalamos, algunos Caciques o indios que gozaron del beneficio de los cicales, intentaron en tiempos que aún eran tenidos por ricos, producir vid en los valles de Coangue y Ambuquí. (RGI, T.III, 250). También los indios entraron en la transición a probar de todo. Tal el intento de adaptación. Tiempos, que pese a la falta de una actividad dinamizadora y las primeras disputas entre indígenas y estancieros por acaparar tierra,

* Esta hipótesis ha sido ya sostenida por el P. Juan de Velasco (1778: 45), G. Colmenares (1969) y P. Gondard (Coloquio "Ecuador 1986", Quito).

agua y trabajo, aún quedaban márgenes de movilidad para los indios de la zona.

El combate al cultivo de la coca sostenido por la iglesia influyó a que muchos estancieros aumenten momentáneamente su variada producción, mientras el mercado interno indígena sin capacidad de compra se había reducido por efectos a la crisis de la región centro norte. La coca ya no era alternativa.

El algodón se conservó, aunque el volumen de su producción bajó, desde la crisis, por el cambio de la fibra de algodón a lana para la fabricación de mantas. A pesar de ello se mantuvo en la zona para un mercado doméstico, que bien pudo ser una actividad más bien femenina, como señala Caillavet (Coloquio Ecuador 1986).

Pronto los españoles advirtieron que el negocio con perspectivas rentables era la caña de azúcar, sin embargo, el afianzamiento cañero, en el valle sangriento no era un asunto "de soplar y hacer botellas" como diríamos hoy día. Muchos estancieros comenzaron ya en la etapa de transición a sembrar caña, instalar ingenios y hasta comprar negros. Eso no era todo. Así lo comprendieron los Jesuitas y lo demostraron a los estancieros.

C A P I T U L O I I

EL PROYECTO JESUITA: LA CAÑA DE AZUCAR

INTRODUCCION

Luego de varios intentos productivos, por qué la caña de azúcar surgió como proyecto de los españoles en el transcurso del s. XVII?

Entre sus causas encontramos:

El cultivo de la coca fue combatido, la producción de algodón bajó su volumen y el olivo y la vid presentaron varias dificultades para convertirse en proyecto dominante de la zona, lo que posibilitó una mayor siembra de la caña por parte de estancieros.

La siembra y cultivo de la caña se adaptó fácilmente al clima y suelo del valle, desde los últimos años del s. XVI sus resultados fueron exitosos, se mencionaba en 1582 que su tierra brindaba "...trigo, maíz, papas ...garbanzos, frisoles, cañas dulces, pepinos y maní" (RGI, T.III: 246).

Aunque estancieros y hacendados particulares fueron los primeros en invertir y arriesgar en esta gran empresa, el fracaso de algunos propietarios laicos y la llegada de los Regulares de la Compañía de Jesús en 1586, fue clave para que en el s. XVII la hacienda cañera despegue como tal.

Nos preguntamos entonces, cómo la Orden Jesuita pudo vencer serias dificultades en la etapa de consolidación de la caña?

A no dudar, su principal característica desde el punto de vista económico, fue su capacidad de concentrar y manejar recursos con una alta racionalidad, facilitada por su carácter organizacional a largas distancias entre complejo y complejo.

Administrar una hacienda productora de caña en la sierra norte de la Audiencia de Quito en los albores del s. XVII, no constituyó una novedad para los Jesuitas, entonces, ya poseían una experiencia acumulada con la conformación de algunas haciendas en los Virreynatos del Perú y Nueva España.

Pese a que la Orden de Loyola inicialmente dedicó esfuerzos a la actividad vitivinícola, como ejercicio de prueba-error hasta funcionar como empresa capitalizada, el ya mencionado pacto entre comerciantes limeños y quiteños ayudó al despegue cañero y su desplazamiento interregional en busca de mercados.

Desde luego que otras características peculiares acompañarán a esta Orden: contar con poderosos protectores, su habilidad para granjearse la confianza entre indígenas, españoles y mestizos, convertidos en ocasiones en donantes de sus bienes, que le ayudaron a sortear múltiples dificultades en el período de expansión hacendaria.

Estas características aportaron a la conformación de una sólida empresa económica, capaz de crear y administrar el complejo hacendario del Chota-Mira y la creación de nuevos e importantes mercados como el de Quito, cuestión que a la vez permitió articular la sociedad local y regional al sistema económico colonial a través de la producción de caña y sus derivados.

Las fuertes inversiones monetarias, permitieron a los Jesuitas monopolizar las mejores tierras, acaparar el agua y mejorar el riego, obtener ventajas sobre los estancieros particulares para sujetar a indígenas forasteros, vagabundos y la adquisición de esclavos negros, acompañado de una eficiente administración interhacendaria: la creación de los famosos "complejos" Jesuitas.

TIERRA

Sembrar y cultivar caña exigió la fusión de tres elementos en abundancia: tierra, riego y fuerza de trabajo. La tierra suficiente, no sólo la necesaria para la siembra de caña, sino para los cultivos complementarios que servirán para el mantenimiento de la fuerza de trabajo. En el marco de la hacienda cañera la necesidad de una amplia disponibilidad de tierra se justifica por:

- Tierra en rotación y descanso, indispensable en este tipo de cultivo. La caña fue uno de los productos más agresivos con los suelos, rompió con el equilibrio agrícola anterior, y conllevó a un profundo desgaste del suelo.
- Las tierras en barbecho se vuelven una exigencia después de un intenso trabajo de las mismas; cada planta tiene un promedio de vida de 12 a 14 años, sufriendo durante este período de 4 a 5 cortes desde que es caña-planta, pasando en un segundo momento a socas-plantas y los subsiguientes cortes a resocas (ANH-Q, temporalidades C.18).
- Las instalaciones mecánicas para el funcionamiento de trapiches requerían igualmente de un gran espacio físico, útil para la molienda de la caña, y la elaboración de sus derivados.
- La importancia de cuadrillas de esclavos, exigía terrenos para la construcción de sus viviendas.

En adelante probaremos que en el valle del Chota-Mira la necesidad por tierra, fue resuelta por la Compañía de Jesús a través del mecanismo de compra de tierras a estancieros particulares e indígenas, forma predominante utilizada en la creación de sus haciendas en los siglos XVII y XVIII.

Otras formas de transferencia en la zona, como la "gracia" o "merced real" estuvieron ausentes en los Jesuitas, sea porque

desde el inicio de la colonización éstas se adjudicaron a los conquistadores con el carácter de premio, convirtiéndose a la sazón, los primeros 100 años, en un derecho casi exclusivo de los españoles particulares; seguramente porque la tardía llegada de la Compañía de Jesús a la Audiencia de Quito (1584-1586) no permitió la posibilidad de participar en la entrega del botín territorial.

Los remates efectuados por el Cabildo y la Real Audiencia se concedieron mayormente a estancieros particulares, pero tratábanse de tierras que si bien formaron parte de la cuenca no fueron las deseadas por los Regulares. Aquellas tierras con riego cercanas al río Grande, que entraban en la lógica Jesuita, las adquirieron en el transcurso del siglo XVII acudiendo a varios mecanismos de traspaso, predominando la compra.

Aunque los Jesuitas, al igual que otros propietarios, se vieron envueltos en algunos pleitos por despojos de tierra -generalmente iniciados por particulares- la conformación de sus haciendas cañeras no se caracterizó por la usurpación de tierras, cuestión que aparentemente jugó un papel predominante en la conformación de haciendas particulares. La Compañía por razones de ética y moral o por conservar su prestigio, evitó al máximo este mecanismo de traspaso, al menos legalizaron ese tipo de transacciones en especial tratándose de tierras indias. *

Pocas fueron las donaciones recibidas por los Jesuitas, algunas en las tierras altas del valle y ninguna en las bajas. Las que

* Sin embargo, ello no exhime de sospechas. A mediados del siglo XVIII, se entabló una larga disputa entre la Compañía de Jesús y el Doctrinero de Pimampiro, Julián Rosales, éste acusaba a los primeros de haber conformado sus haciendas en el Valle del Chota apoderándose de tierras que pertenecieron a Su Majestad, la Iglesia y los indios de la zona. (J.Villalba, 1983).

recibieron en otros sitios, fuera de la zona cañera, las vendieron o arrendaron, por considerarlas poco útiles a su estrategia productiva o posibilidades de manejo: lógica simple y pragmática.

LA CONFORMACION DE TIERRAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL VALLE CHOTA-MIRA:

Para indagar en los siempre oscuros laberintos de la conformación de tierra de los hacendados, utilizaremos la única fuente disponible: la Visita de Antonio de Ron de 1692-96. La sistematización que hemos logrado de los procesos de adquisición de la tierra por la Orden Jesuita, no nos informaron de todas las tierras que ellos controlaron en la Cuenca de El Mira. Todos los papeles, si existen deben estar en España, Chile o Italia, lugares al que los llevaron tras su expatriación (Morner, 1986). Con la fuente explorada, "La Visita de Ron", hemos logrado, sin embargo, el registro de un 30% de las tierras, porcentaje que a todas luces constituye un alto indicador para entender cual fue la lógica de conformación del complejo cañero en este valle cáli-do.*

Para ello planteamos dos períodos de conformación:

- a) 1610-1680, período de transición, en que los estancieros españoles alcanzaron un mayor control sobre las tierras del Chota-Mira; pero también años de presión de hacendados y estancieros sobre las tierras de Caciques e indios del común. Para entonces, la Compañía de Jesús efectúa las primeras adquisiciones de tierras en el Valle alto del Chota, caracterizada por la compra de pequeñas y medianas propiedades a indígenas y españoles.
- b) 1680-1740, continúa el proceso de expansión de tierras Jesuitas pero en mayor escala, caracterizada por la compra de grandes estancias de la Compañía de Jesús a los particulares en las

* Teniendo cuidado con las limitaciones de esta Visita, como indicamos más adelante.

tierras bajas del Mira.

En los dos períodos a tratarse estableceremos, en la medida que el documento nos permita, al traspaso de tierras de particulares e indígenas a la Compañía de Jesús, destacando en cada uno el mecanismo predominante.

PRIMERAS ADQUISICIONES DE TIERRAS JESUITAS (1610-1680)

Pese a que el "derecho de conquista" garantizó a la Corona, la apropiación de tierras para entregarla a los españoles, las tierras de la coca y el algodón pasaron tardíamente a manos de éstos. Su tardanza tuvo como causales a factores ya antes señalados: una zona que aún no sufría la disminución de su población, la tierra se encontraba en manos de caciques e indios del común; y, la ausencia de una producción que organizara el espacio con un proyecto suficientemente dinámico y fuerte que ofreciera una salida al largo proceso de transición que se vivía.

A fines del siglo XVI e inicios del XVII, el Cabildo y la Real Audiencia asignaron tierras a estancieros y hacendados vía "mercedes de tierra". La Visita de Ron* nos permite reconstruir la entrega de tierras por mercedes, concedidos a particulares, religiosos y otras Ordenes, que como puede verse excluye a la Compañía de Jesús.

* Esta visita, efectuada entre 1692 y 1696 a las tierras y hacienda de las jurisdicciones de Ibarra y Otavalo, posibilitará señalar el traspaso de tierras de particulares e indios a la Compañía Jesuita en la segunda mitad del XVII. Sin embargo, el documento hace también mención a la Visita realizada por Santillana Hoyos en 1648, años en que la fuente tiene limitaciones no sólo por ser referencia sino por la ausencia o falta de precisión en los años de traspaso de tierras, pero nos permite al menos establecer un punto de partida en la conformación de tierras tanto de estancieros particulares como de la Compañía de Jesús en la cuenca del Chota-Mira, en tanto se localizen otros documentos, como la misma Visita de Santillana.

CUADRO N° 6

MERCEDES DE TIERRA EFECTUADAS POR EL CABILDO Y LA REAL AUDIENCIA

(Fines s. XVI - comienzos s.XVII)

BENEFICIADO	UBICACION *	CANTIDAD DE TIERRA CAB.	TIERRA CUAD.
-Diego de Almeida	Tumbaviro	31	
- León Sanabria y Francisco del Castillo	Cacho	16	
-Isabel Carrillo	Baños de Tumbaviro	4	
-Antonio Villaroel	San Andrés de la Puente (Urcuquí)	8	
-Convento de Snto. Domingo	Pucará de Ibarra	2	
-Convento de San Agustín	Yaguarcocha	48	
-Maestro Joseph de Recalde	San José y San Vicente de Ur- cuquí	49	12
-Esteban Gudiño	Chorlaví	10	
-Alonso Baraes	Carangue	2	1
-Juan de Oñate	Pongo de Inguesa y Loma Unguayis (Mira)	8	
-Francisco Nieto	Chorlaví	3	
-Sancho de Paz	Chorlaví	6	
-Joan Sánchez	Capicho (Ibarra)	12	
-Gregoria Báez	Montesclaro y Loma Antusumar (Lachas)	-	

FUENTE: CVG, Secular Vol. XIX y ANH-Q, Hac. C.2 (1696-1713)

Pese a que estamos frente a un número restringido de estancieros, no encontramos que el Estado español conceda tierras en los sitios de mayor importancia para la producción de coca-algodón (márgenes del río Chota o Ambuquí). Las cifras nos demuestran, que de 199 cab.

* Resulta de importancia incluir zonas como Tumbaviro y Urcuquí, por ejemplo: la gran hacienda Tumbaviro, productora de caña y algodón, clave en el manejo hacendario Jesuita por constituir la organizadora de la producción y distribución del complejo cañero, se ubicó en la zona de Tumbaviro extendiéndose hasta la parte alta de Urcuquí.

13 cuadras (2.388ha) entregadas vía "mercedes", el 95% se ubicaron en zonas productoras de maíz-algodón como Urcuquí o productos de pan sembrar como Chorlaví y Yaguarcocha; tan sólo un 4% en términos de Mira y ninguna en el valle del Coangue.

Ese aparente y bajo porcentaje del Mira, correspondió a las primeras entregas de tierras de la Corona a estancieros españoles pero será el punto de partida para la conformación de algunas haciendas laicas, rematadas más tarde entre 1680 y 1685 a la Orden Jesuita.

La entrega de tierras vía "mercedes" fue sustituida, en la segunda mitad del s. XVII, por los remates efectuados por el Cabildo y la Real Audiencia. Esta modalidad ha sido confirmada para los pueblos de la cuenca tardíamente, entre 1692 y 1696*, sin embargo tampoco encontramos que el Cabildo y la Real Audiencia entreguen tierras a la Compañía de Jesús en "virtud de remates".

* La ausencia de remates del Cabildo y la Real Audiencia a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, se debe, bien porque no se efectuaron, o porque la visita por nosotros manejada no permite descifrar algunas formas de traspaso tempranas.

CUADRO N° 7

REMATES EFECTUADOS POR EL CABILDO Y LA REAL AUDIENCIA

EN LA VILLA DE IBARRA

(2da. mitad s.XVII)

BENEFICIADO	UBICACION	CANTIDAD TIERRA		PESOS PAGADOS
		CAB.	CUAD.	
Juan Cabeza de Anaya	Taurabara (Carangue)	4	10	605
Cptan. Juan Oñate	El Angel	16 1/2		1.006
Mtro. José de Sta. Cruz	Quil-Mira	-	-	300
Pbro. José Terán	Salinas (exido)	21	-	450
Francisco Pacheco	Salinas	3 (más 1 día de agua)	-	70
Clemente Brioso	San Jerónimo (Lachas)	-	-	110
Joseph Recalde	Quinquilla (Urcuquí)	4 *		1.640
Antonio Recalde	Cercado (Urcuquí)	4		138
Francisco Aguirre	Guabura (Urcuquí)	2	1 1/2	67
Antonio Recalde	Puerapuchi (Urcuquí)	3		90
Mateo Gomez y Antonio Recalde	Pulrriburo y Anrraburro (Urcuquí)	13		2.990

FUENTE: CVG, Secular Vol. XIX.

* Las tierras de Urcuquí que en adelante suman 26 cab. 1 1/2 cuadras fueron donadas a su Majestad por los Caciques e indios de Urcuquí a fin de que la Corona interceda para evitar los constantes ataques de los circunvecinos españoles a las tierras del algodón y el maíz, (Microfilm, AGI, Documentos N° 7 y 16, copias AH-IOA), cuestión que si bien fue una táctica indígena de resistencia, encubrió también una forma de traspaso fraudulento de tierras: usurpación y pleitos con españoles.

Para 1645-1648, con la Visita de Santillana Hoyos, encontramos una primera caracterización de la estructura de la tenencia de la tierra. Los estancieros controlan ya 1.341 caballerías y 12 cuadras (16.100 ha). Cómo obtuvieron las 1.341 caballerías los estancieros? Parte de estas las consiguieron mediante "mercedes" y "compras de remate" sobre todo aquellas más alejadas del centro del valle como Tumbaviro y Urcuquí. Pero, también percibimos una buena cantidad de tierras en el fondo del valle, 409 caballerías (4.884 há) distribuidas: 194 cab. en la Concepción, 43 en Santa Lucía, 21 cab. en Chorlaví, 95 en Pisquer y 56 en Cuajara.* Cómo las adquirieron? La Visita no es clara, excepto 14 cab. del sitio de Pisquer obtenidas por mercedes y remates a 3 Caciques del Mira. Se trataría en este caso de trasposos que posiblemente encubran ventas de indígenas o usurpaciones.

Para esta visita de Santillana, las 1.341 caballerías estaban repartidas en:

CUADRO N° 8
DISTRIBUCION DE LA TIERRA, PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE LA
VILLA DE IBARRA, URCUQUI Y TUMBAVIRO
(1645-1648)

GRUPO	N° CAB.	CUAD.	%
- Particulares	962	6	72 (42% Tumbaviro, Urcuquí y Salinas; y, 30.4% Valle del Mira)
- Ordenes Religiosas	220	-	16.4
- Clero Secular	112	3	8.3
- Compañía de Jesús	<u>47</u>	<u>3</u>	3.5 (Valle del Chota)
	1.341	12	

FUENTE: CVG, Secular, Vol.XIX

* Según la Visita, gran parte de tierras de Cuajara se consideran como agrias o inmedibles, cuestión que impide una mayor precisión en la Tenencia de Tierras Jesuitas.

La Corona, a través del Cabildo y Real Audiencia, entregó o vendió tierras alejadas del centro del valle a 35 estancieros particulares con un promedio de 15.8 caballerías/dueño. Sin embargo, varios estancieros adquirieron tierras en la zona baja del Valle, concentradas para 1647 en 5 dueños particulares que logran mediante composiciones legalizar sus tierras con Santillana. (Ver mapa N° 3). Por la limitación de la fuente, estas tierras de composiciones no exhiben papeles de venta, ellas debieron adquirirse, probablemente, mediante usurpaciones o compra sin licencia a los indígenas.

Pero, exploremos con mayor detenimiento las 47 caballerías y 3 cuadras (3.5%) propiedad de la Compañía de Jesús en el Valle del Chota o Coangue. Aunque la Visita de Ron sólo menciona que en tiempos de Santillana se cobró a los Jesuitas 600 pesos por composición de las tierras de Pimampiro. El remate de la hacienda Caldera*, a poco de la expatriación de los Jesuitas, ha hecho posible detectar los primeros trasposos de las tierras altas del (Chota).

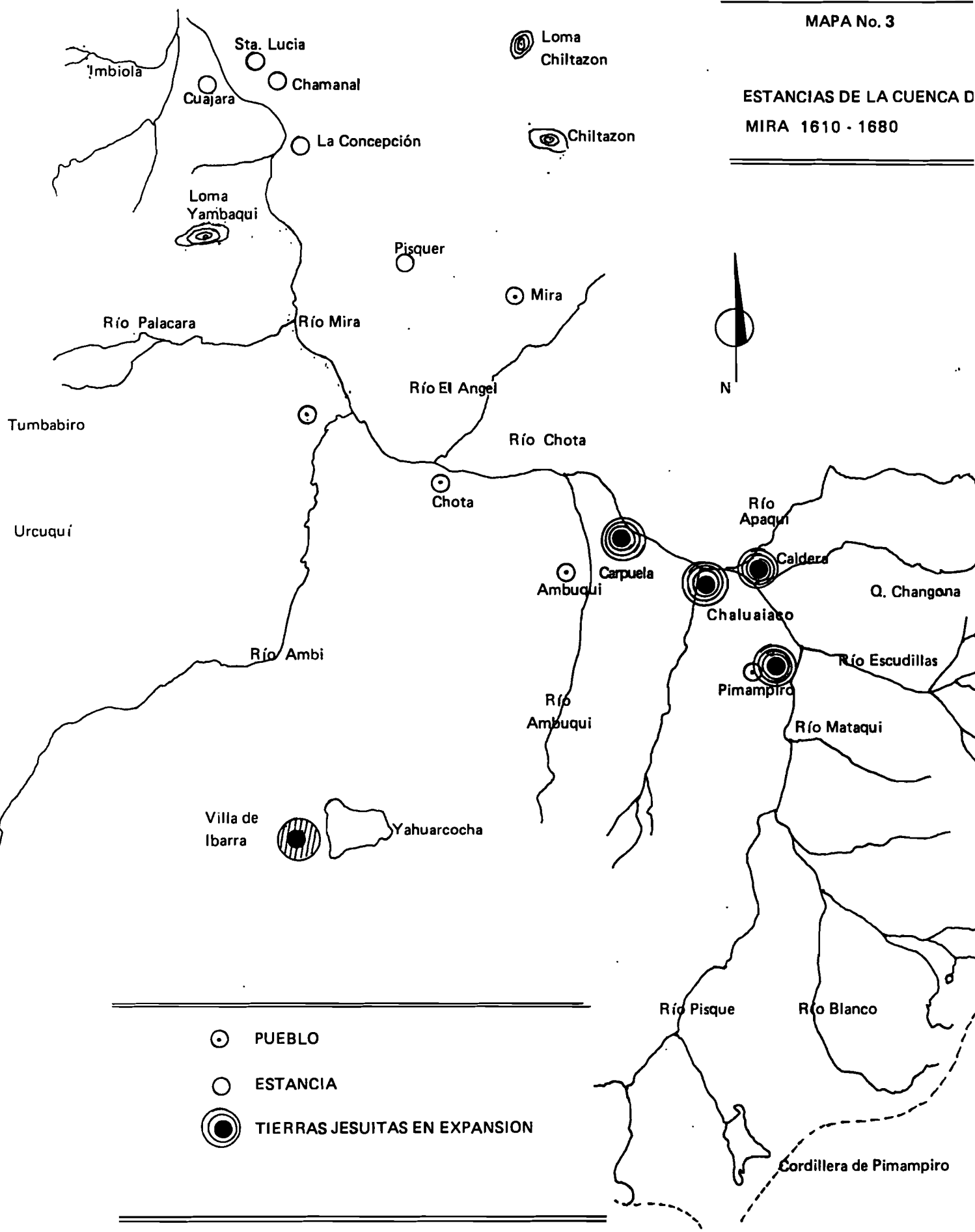
De 23 trasposos efectuados a los Jesuitas, 12 son ventas de particulares y 8 de caciques indígenas**, 2 trueques con caciques y una donación indígena (ANH-Q, TEMP. C.16, ff. 110v a 114r.). De las 47 cab. 3 cuadras (564 ha.) contabilizadas, 270 há. (43.3%) se vendieron y cambiaron entre 3 Caciques y la Compañía de Jesús, en tanto, 294 há. (56.5%) corresponden a trasposos de particulares a Jesuitas.

* El remate hace alusión a la visita de Antonio de Ron, pero tratase más bien, de tierras ubicadas en las dos márgenes del río Chota, como: cuadras en el pueblo de Pimampiro, sitios del Coangue o tierras de la Caldera. Es decir, una conformación conjunta de este juego de haciendas (Caldera, Carpuela, Chaluaiaco, Pimampiro) que arrancan desde 1614 y se expanden, excepto la última, hasta los primeros años del XVIII.

** El documento señala, también, que en "varios tiempos" los indígenas "dan en venta" las tierras del valle de Pimampiro. Además, 11 transacciones no registran tierras medidas (ANH-Q, TEMP. C.16 1780-81).

MAPA No. 3

ESTANCIAS DE LA CUENCA D
MIRA 1610 - 1680



- PUEBLO
- ESTANCIA
- ⊙ TIERRAS JESUITAS EN EXPANSION

La venta de tierras de indios y Caciques, en su mayoría efectuadas los primeros años del XVII -excepto 12 caballerías en el sitio Basan, de su dueña Doña Ana Velasques Cacica del pueblo viejo de Chapi traspasadas en 1696- tiene relación con dos mecanismos de traspaso de tierra indígena:

- a) Tierra de Caciques: La tierra estuvo altamente concentrada en manos de los caciques locales, y su temprano negocio de vender o arrendar las tierras de este valle, en especial de los cicales, se extendió todo el s. XVII.

Su situación de propietarios de los Caciques frente a la tierra presentaba matices diferentes frente al común de indígenas, la privilegiada situación dentro de la jerarquía social indígena y su continuidad en el período de post-conquista, las alianzas con los españoles, etc, permitió que manejaran extensas zonas.

El arrendamiento o venta de estas tierras, posibilitó a los caciques presentar mayor resistencia en los años en que la producción y comercio de la coca y el algodón empezaron a declinar. Ejemplos de ello tenemos: el citado caso de la Cacica Doña Ana Velásquez; o, la venta del Cacique Lucas de Alor, en 1625, a la Compañía de Jesús de las tierras más tarde conocidas como el Hato de Alor de la hacienda Caldera, (ANH-Q, TEMP. C.16 ff.111 r-v).

- b) Tierra de indios del común: Con seguridad, altamente perjudicados fueron los indios del común, quienes por las causas ya antes señaladas como: pago de tasas fijas tributarias, el servicio de mitas, (ver Crisis de los Señoríos) o la violencia generada por los españoles en tierras como las de Ambuquí que sufren el destrozo de sus cicales (AHBC-I, Paquete N° 6, 1661), deben desprenderse paulatinamente de las pocas chacras de su propiedad.

Cuestión que la Compañía de Jesús aprovechó eficientemente para comprar a los indígenas "varias tierras" del valle de Pimampiro en "diversos tiempos" (ANH-Q, TEMP, C.16 ff 112r). La compra del ganado comunal complementó la adquisición de tierras. En 1614 la Comunidad de indígenas de Pimampiro remata todo el ganado vacuno y ovejuno a Pedro Carvallo, quien lo vende a la Compañía Jesuita a escasos 6 años (1620 Ibid), marcando definitivamente la pérdida del proyecto indígena de pagar "descansadamente sus tributos" (RGI, T.III: 253).

El 56.5% de tierras transferidas a los Jesuitas por los particulares corresponden, en su mayoría, a trasposos efectuados por los indígenas a particulares españoles en los primeros años del XVII y rematadas a través del Cabildo y Real Audiencia a la Orden entre 1614 y 1680 aproximadamente.

Las donaciones de indígenas a religiosos Jesuitas fueron muy esporádicas en el valle cálido, como las 8 cuadras que lega la india Esperanza Mater a la Compañía con el reconocimiento de Capellanía (ANH-Q, TEMP, C.16, ff....). Pero, sí registramos en las Notarías de Ibarra algunas donaciones de españoles con miras "ayudar" a la fundación de Casas y Colegio en la Villa de Ibarra, tierras que en muchos casos, previa donación, fueron rematadas a los Caciques locales.

"En el sitio de San Miguel de Cunchi términos del pueblo de Pimampiro... a nueve dias del mes de Julio de mill y seicientos y cincuenta y dos...Bartolome de Molina... dona graciosamente... al colexio de la Compañía de Jesus once cuadras de tierra o lo que hubiere debaxo de los linderos... que se le remataron... del pedimento de los Caciques..." (AHBC-I, CSJ, Libro N° 23, ff 379 v.).

Igualmente Joan Gonzales Truxillo dona "graciosamente al Colexio de la Compañía de Jesús... la estancia y tierras.... en términos del pueblo de Pimampiro" (AHBC-I, CSJ, Libro N° 19, ff, 614r). Los beneficios de tierras recibidos por la Orden se ubicaron

en sitios más alejados de la cuenca pertenecientes a la Villa de Ibarra o la Jurisdicción de Otavalo, que en caso de no entrar en su estrategia productiva se desprendieron via arrendamiento o venta, a la vez sirvió para invertir en tierras u otros bienes de los complejos en formación. Por ejemplo, los Jesuitas vendieron tierras en los términos de la Villa de Ibarra (Taguando) en el año 1677 (AHBC-I, CSJ, s/n, 1676 1677, ff. 209 y 222v.); o, los Regulares arrendaron y vendieron estancias y caballerías, entre 1655 y 1682, en el pueblo de San Antonio. (AHBC-I, CSJ, Libro N° 24, ff. 189r; y Libro N° 37, ff. 303r.)

En la relación indígena vs. Jesuitas no localizamos expropiaciones forzosas sino "papeles simples" de venta o dicho en términos judiciales "títulos onerosos", que les sirvió de pasaporte único para el dominio y derecho sobre las tierras del Coangue, como consta en documentos del remate de la hacienda Caldera, que en tiempo de los Jesuitas

"las tierras, como son aquellas de los algodinales y cicales ...las enajenaron los Regulares" (ANH-Q, TEMP. C. 16, ff. 114v.).

EXPANSION DE TIERRAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS (1680-1740)

Una nueva caracterización de la estructura agraria tenemos con la Visita de Antonio de Ron efectuada de 1692 a 1696. Es decir, que entre 1648 y 1692, la tenencia de la tierra se ha modificado:

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE LA TIERRA, EN PUEBLOS DE LA JURISDICCION
DE IBARRA, URCUQUI Y TUMBAVIRO
1692-1696

GRUPO	N° CAB	N° CUAD.	%	RELACION 1648-1692 (-+)
- Particulares	678	8	44	- 28
- Ordenes Reli- giosas	260	-	17	0.6
- Clero Secular	151	4	9	0.7
- Compañía de Jesús	461	1	30	27
	<hr/> 1.550	<hr/> 13		

FUENTE: C.V.G. Secular Vol. XIX

Los españoles han aumentado 209 caballerías 1 cuadra, pasando de 1.341 cab. 12 cuadras en 1648, a 1550 cab. 13 cuadras en 1692. Por qué? Los propietarios se han modificado, el número de estancieros ha disminuído y controlan menos tierra. Si antes controlaban el 72% ahora controlan el 44%.

Por qué esta baja? Porque los estancieros del Mira o sus herederos "venden en virtud de remates" a la Compañía de Jesús las estancias antes mencionadas, pasando la Orden de 3.5%* en 1645 a controlar el 30% de las tierras del valle registradas por Ron, quedando

* Este porcentaje podría modificarse de tener información suficiente. Para estos años los Jesuitas poseen tierras en Pimampiro y Carpuela (Chota) que la visita de Ron no precisa cantidades. En el traspaso de tierras de indígenas y españoles a la Orden Jesuita localizamos sólo unas pocas caballerías para la hacienda Caldera.

tan solo el 0.4% (de los 30.4%) en manos de pequeños estancieros particulares, en tanto, el citado 44% corresponden a tierras alejadas del centro del valle, controladas aún por estancieros españoles; las restantes Ordenes y el Clero Secular mantienen sus posesiones.

En tiempos de la Visita de Ron, no se había concluído aún la conformación de tierras del complejo cañero de la Orden Jesuita. Este continúa hasta mediados del siglo XVIII. Entre 1696 y 1740 se preocuparon por agrandar su complejo del Coangue (Chota), comprando en remate otras haciendas como la importante Tumbaviro y la Chaluaiaco, igualmente siguen expandiendo sus haciendas de Caldera y Carpuela de las cuales no hemos localizado suficiente documentación.

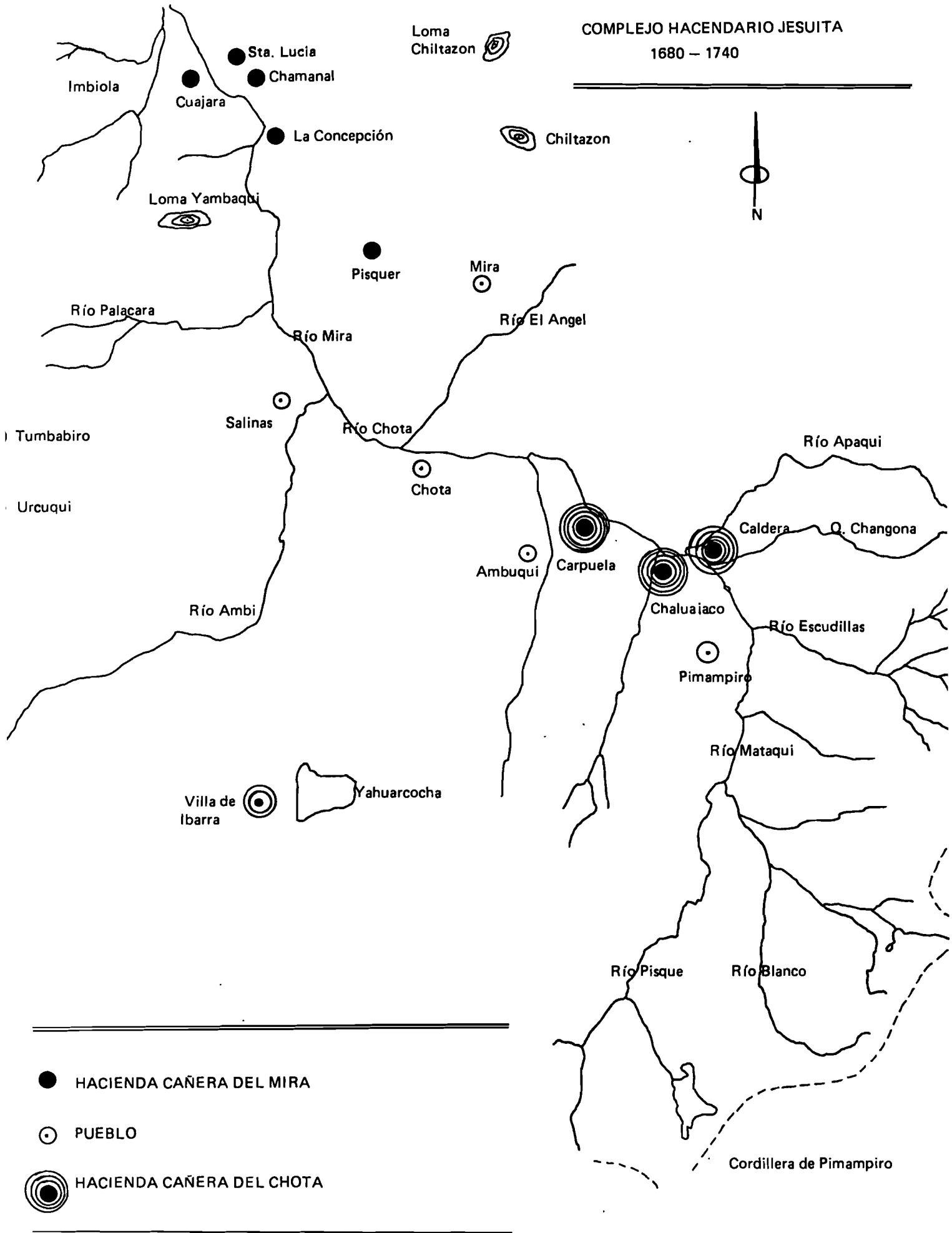
Así pues, para 1740 la Compañía de Jesús aumentó su porcentaje, del 30% registrado por Ron se aproximó, posiblemente, a un 50%. Pero, aunque se convirtió en la principal tenedora de tierras de la zona respecto a particulares y otras Ordenes religiosas (Ver mapa N° 4), desconocemos, al momento, el porcentaje de tierras que quedaron en manos de los indígenas.

EROGACIONES MONETARIAS JESUITAS POR EFECTOS DE COMPOSICION Y REMATES DE TIERRAS

La Corona Española, en la Visita de 1696, por efecto de composiciones y multas a particulares y religiosos de los pueblos de Ibarra, Urcuquí y Tumbaviro logró recaudar 13.529 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

COMPLEJO HACENDARIO JESUITA

1680 - 1740



● HACIENDA CAÑERA DEL MIRA

○ PUEBLO

◎ HACIENDA CAÑERA DEL CHOTA

CUADRO N° 11
 PESOS COBRADOS POR LA CORONA ESPAÑOLA EN LOS PUEBLOS DE LA
 VILLA DE IBARRA, URCUQUI Y TUMBAVIRO. 1696

UBICACION	PESOS DONATIVO	PESOS INDULTO	PESOS COMPOS.	PESOS EXCES.	PESOS POR REMATE DEL CABILDO Y R.A.	TOTAL DE PESOS	%
.Particulares	316	1352	817	659	7.276	10.420	77
. Ordenes Reli- giosas	293	-	-	-	-	293	2
. Clero Secular	-	187	110	21	750	1.068	8
. Compañía de Jesús	-	608	1.085*	55	-	1.748	13
TOTALES	609	2.147	2.012	735	8.026	13.529	

* Incluye pago por tierras de Cuzubamba, San Pablo, Pedregal, y Cayambe.

FUENTES: CVG, Secular. Vol XIX

ANH-Q. C.2

Indudablemente, quienes asumieron las aportaciones a la Corona fueron los particulares de los pueblos donde el Estado español tuvo directa participación en el traspaso de tierras. El pago de multas via indulto, por carecer las escrituras de compra-venta de confirmación en España; o el pago por composiciones, por insuficiencias de títulos, fueron asumidos por los tres grupos especialmente los particulares que llegaron tardíamente y ejercieron presión sobre las tierras indígenas. Las Ordenes religiosas (Dominicos y Agustinos) pagaron 1 peso de donativo por cada caballería.

Los particulares entregan 1352 pesos de indulto por 218 caballerías y 817 pesos de composiciones por 69 caballerías, la Compañía de Jesús cancela 608 pesos por 334 caballerías y 1.085 pesos de composiciones por 454 caballerías de tierras medidas y una cantidad no determinada de "tierras agrias o inmediabiles" en el valle Chota-Mira.

Pese a que aparentemente los Jesuitas poseyeron la mayor cantidad de tierras pagaron, respecto a particulares y otras Ordenes, pocos pesos a la Corona por efectos de composición. Es decir, mientras para su Majestad no significó tan buen negocio, para la Compañía de Jesús constituía un importante salto en el despegue de sus haciendas, ya que a bajo precio fortalecía y legalizaba sus propiedades en el Valle.

Los excesos, es decir, la mayor cantidad de tierra en existencia que las denunciadas por sus propietarios, fue mínima para las Ordenes religiosas, incluyendo la Compañía que sólo tenía a su haber 3 caballerías en demasía; en tanto los particulares pagaron multa por 71 caballerías sobrantes. Claro está, que la diferencia de pesos bien pudo estar determinada por el tipo y calidad del suelo.

Si bien la información no es comparable para los diversos grupos, en la medida que incluye tierras adicionales de los Jesuitas en otras zonas y no constan tierras de otras Ordenes, sin embargo el cuadro nos da una idea de las obligaciones respectivas de cada uno de los grupos en tanto a los pagos que debían efectuarse. Pese a que el porcentaje por composiciones y multas de la Orden Jesuita es bajo, la cifra de 142.202 pesos (ver Cuadro N° 12) invertida durante el s. XVII en comprar vía remate a indígenas y estancieros particulares parte de las tierras de la cuenca, es alta.

Claramente observamos que las primeras tierras adquiridas fueron aquellas del valle alto (Chota) en la primera mitad del s. XVII, caracterizándose la formación de este complejo por la adquisición de pequeños y medianos pedazos de tierra de mejor calidad. Constituyendo, entonces, el Valle del Chota el sitio ideal para el desarrollo del primer complejo cañero. Las estancias del valle bajo (Mira) por el contrario se rematan a través del Cabildo y Real Audiencia, a partir de 1681, a sus propietarios particulares. Entre sus causas estaban el alto endeudamiento de las estancias más grandes a juzgar (según cuadro 12) por los censos que la Compañía se hizo cargo.

Por qué este endeudamiento?

Posiblemente, estos estancieros particulares del Mira invirtieron inicialmente en las fallidas producciones de uva y olivo; y al incursionar en las siembras de la exigente caña no fue suficiente mantener tierras y trapiches. Todas las estancias, vendidas en remate a los Jesuitas, excepto Chorlaví, poseían trapiches y cañaverales. Por ejemplo la estancia Concepción con 38% de endeudamiento, poseía en 1647, 12 caballerías de tierras sembraderas con caña, coca, algodón, ganado y otros (CVG, Secular, T.XIX; ANH, Q, Hac. C.2). La Santa Lucía, en 1685, endeudada en 70%, con el mismo tipo de producción que la anterior, dedicó sólo 1 caballería y 4 cuadras a la caña, 3 cuadras al plátano y 3 cuadras al algodón, y una gran cantidad de mulas, ovejas y en general ganado (AHBC/I, C.S.J. Libro N° 38).

Qué significó ello?

Por los ejemplos citados, nótese que la caña no era la única y principal producción, se mantenía una combinación de productos indígenas con los de Castilla, es decir, ausencia de una producción organizadora del espacio.

El hecho que los estancieros dieron primacía a la producción de mulas, ovejas y ganado en general, revela que no tuvieron muchos indígenas de servicio, en ausencia de suficiente fuerza de trabajo se principalizaba la cría de animales.

Si los estancieros deseaban agrandar sus tierras sembraderas, necesitaban abundante riego con gran cantidad de fuerza de trabajo, cuestión que a estas alturas, sus altos endeudamientos no los permitían afrontar. Veamos en adelante como resuelve la Compañía de Jesús la falta de estos dos elementos.

CUADRO N° 12

PAGO MONETARIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS A PARTICULARES E INDIGENAS
 POR EL REMATE DE TIERRAS EN EL VALLE CHOTA-MIRA - S.XVII

AÑO	UBICACION	ESPAÑOLES	INDIGENAS	CANT. TIERRA		PESOS CONTADO	CENSO
				CAB.	CUAD.		
1615	Pimampiro*	Hernando Salazar		-	-	3.037	
1616	Coangue		Cacique Lucas de Alor	-	-	80	
1615	Pimampiro	Juan Riveros			7 ^d	104	
1625	Villaman (Puchim- buela)		Cacique Luis García Alor		2 ^d	-	
1625	Alor (Pimampiro)		Cacique Luis García	10 ^d		-	
1625	Coangue		Cacique Lucas de Alor			15	
1627	Pimampiro	Cura Fernando Cortez		8			
1627	Valle Pimampiro ^a	Cura Fernando Cortez		8		5.300	
1628		Domingo Pereira		7		1.500	
1645	Pimampiro	Colegio Jesuita de Ibarra		-		100	
1645	Pilcacho (Pimam- piro) ^b	Antonio García				7.500	
1688	Caldera	Cura de la Orden de San Agustín		-	-	91	
1688	-	Cura de Puntal		-	-	120	
1691	Caldera	Antonio Silva (cura de Pimampiro)		-	-	-	
1696	Basan		Cacica Ana Velasquez	12		500	
1705	Chilcāl (Pimam- piro)	Fco. de Sosa				1.000	
"Varios tiempos"	Valle Pimampiro		Indios del común			-	
						19.347	

* Incluye ganado

a. Incluye esclavos

b. Incluye trapiche y cañaverales

d. Trueque

PAGO MONETARIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS A PARTICULARES E INDIGENAS POR EL REMATE DE
TIERRAS EN EL VALLE DEL CHOTA-MIRA

AÑO	UBICACION	ESPAÑOLES	INDIGENAS	CANT. TIERRA		PESOS CONTADO	CENSO (Pesos)
				CAB.	CUAD.		
1684	Hatos de Imbiola, Palati (Valle de Yambaquí)	Prbo. Joseph de la Chica		-		5.700	
1681	Hcda. Yambaquí (Cuajara y Loma Antusumar)	Bernardino y Pedro Espinosa de los Monteros		-		22.000	
1682	Estancia y trapiche en el valle de Santiago y 2 ace quias	Thomas Fernandez		-		2.500	e
1684	Tierras de Pisquer, y Cua- quer, hatos de Chulti y Chiltazón, Pongo de Inguesa, otros.	Hrdos. de Joan de Oñatte y Gabriela Paredes		93	6 1/2	24.000	e
1688	Cuaquer		Don Diego Pi- neda (Principal de Mira)	2 ^t	1	330	
1687	Estancia de Chorlaví	Juan de Ludeña		2	1	2.000	400
1685	Tierra y trapiche de Sta. Lucía	Pedro de Yepes y Mariana de Paredes				5.000	11.000
1688	Huertas en Caldera	P. Thomas de Villal ba (mercedario)		-		125	
1682	Hcda. La Concepción	Barbara de Cerril y Diego Hernandez		192		30.258 ^g	18.742
1708	Tierras de Carpuela	Convento Nta. Señora de la Merced		-		500	
1728	Tierras de San Gerónimo de Lachas		Ignacio Brioso ^h			300	
						92.713	30.142
						112.060	142.202

e Incluye censo, sin mencionar cantidades

t En 6 pedazos

g A pagarse en 16 años

h Se trata de natural de color pardo, hijo de Rosa Pefigua Cacica Principal de Lachas

FUENTES: CVG, Secular, Vol. XIX// AHBC-I, CSJ, Libros n° 37,38, 40, 59 y Paquete N° 70//ANH-Q, TEMP. C.16.
Elaboración propia.

RIEGO

De 3.385 hectáreas cultivables actualmente en el valle del Chota-Mira, (ver ecología y recursos de la cuenca) una buena muestra que nos permite analizar la relación de tierras de riego cañero frente al resto de tierras podemos efectuar tomando 4 haciendas del Mira y parte de las tierras del Coangue, que entre 1647 y 1696 tenían 20% (840 ha) de tierras de irrigación y 80% (3.570 ha) destinadas a pastos y productos de "pan llevar".

Por las características peculiares de la cuenca, la poca precipitación anual se contrarrestó aprovechando al máximo el caudal del río Grande y sus afluentes utilizados especialmente en las áreas más alejadas del fondo del valle. Las acequias o riego menor fueron imprescindibles para controlar los riesgos de la sequía, y aunque éstas en parte fueron construídas para llevar sus aguas desde el río principal, aquellas que bajaban desde las alturas fueron de mayor utilidad en tiempos que el caudal del Chota-Mira disminuía.

Por qué la producción de caña miel exigió una constante presencia de riego?

El número de cortes y la calidad de la gramínea dependían en gran medida de cuan bien regadas estuviesen las tierras que entonces se denominaban "sembraderas". Las haciendas con predominio cañero, en el s. XVIII, permitían un alto número de cortes de caña. Para ejemplificar, en la tasación de la hacienda Concepción se menciona en sus inventarios desde "caña planta" hasta "tatara-soca", vale decir, que la tierra de los cañaverales estuvo tan bien mantenida que permitió hasta 5 cortes de sus tallos y una prolongada vida de la planta entre 13 y 15 años todas ellas de "superior calidad" (ANH, Q, TEMP. C.18. f41v-42v y 284).

El riego cañero se organizó de acuerdo al calendario agrícola, edades de la caña y distribución espacial de cada hacienda en el complejo, privilegiando siempre el cultivo de caña. Así, por ejemplo en las tierras bajas del Mira tres haciendas cañeras y una de pan sembrar y ganado, cercanas entre sí, calcularon la distribución del agua de sus acequias de altura y la fuerza de trabajo de acuerdo a las necesidades productivas de cada una, priorizando las cañeras frente a las ganaderas y de pan sembrar. De las haciendas cañeras, se privilegió la más productivas. Producto de esta racionalidad distributiva del agua en 1792, la hacienda Concepción tiene todas las edades y calidades de caña, la Chamanal posee cañas plantas y socas, en tanto la Sta. Lucía mantiene pocas cuadradas de cañaverales. (ANH-Q, TEMP C.18) Las 3 haciendas colindaban mientras la cercana hacienda de Pisquer recibía para sus productos de pan sembrar las aguas de las acequias de la montaña de Chiltazón, sitio que marcaba los linderos de la gran hacienda Concepción. De las haciendas antes mencionadas, la Concepción mantenía en los s. XVII y XVIII el mayor número de caballerías sembraderas, por ende sus cuadradas cañeras siempre fueron privilegiadas al resto de haciendas. (ANH, Q, Hac. C.2, TEMP. C.18)

La organización del riego no se agotaba en la distribución diferencial del agua a las haciendas según su producción y productividad. Se complejizaba aún más al distribuir las aguas al interior de la hacienda, porque debía mantener una producción constante. Las cuadradas sembraderas fueron divididas en pedazos que tenían diferentes edades de caña, que requerían distintas intensidades de riego. La hacienda Concepción, un buen ejemplo que ilustra la complejidad del riego, tenía en 1782 unas 215 cuadradas cañeras. Ellas estaban divididas en 42 pedazos de 5.14 cuadradas cada uno en promedio. Los 42 pedazos tenían una gama de cañas de todas las edades: tiernas, de 8 meses, 2 1/2 años, maduras; 24 pedazos

de cañas-socas, (*) es decir de segundo corte, así como cañas de tercero, cuarto y quinto corte. Si pudiéramos imaginarnos una hacienda cañera por dentro, si miráramos con atención la superficie dedicada a la caña, ella asemejaría a un largo tablero de ajedrez dividido por el río o cruzado por acequias, en las que se alternan tierras en barbecho, plantas de todos los portes y edades, unas regadas, otras aradas, otras en cosecha o en alguna labor del ciclo. El riego debía llegar justo a atender cada pedazo de caña según su situación, con el objetivo de tener una producción relativamente constante mes a mes, que si bien tenía períodos de mayor intensidad, diríamos zafra-cosecha-molienda, buscaba equilibrar la producción en el año. El cuidadoso cálculo en la siembra y su buen mantenimiento, permitió que en el grupo de cañas maduras no faltaran cuerdas quemadas "listas para beneficiar" la molienda (Ibid).

Si el proceso de siembra duró 2 años, significa que el riego tuvo que alternarse mes a mes entre pedazo y pedazo, considerando que cada cuerda, dadas las características del clima, debía regarse por lo menos 3 veces antes de su siembra para alcanzar un mejor desmenuzamiento, aireación y humedad.

(*) Para la época los cañicultores o entendidos en la materia asignaban a cada corte cañero un nombre específico o equiparaban a filiaciones de parentesco; primer corte= caña planta, segundo corte= caña soca, tercer corte y siguiente= resocas y en ocasiones las de avanzado corte se denominaban tataras socas. A su vez, cada corte mantenía prolijamente la edad de los cañaverales. El crecimiento de la planta demoraba entre 2 1/2 y 3 años; y si alcanzaba hasta 5 cortes su vida llegaba a los 15 años.

Una vez sembrada, el riego de los cañaverales era continuo.

El agua estuvo presente en todo el proceso productivo hasta la elaboración de los derivados. Se requería especialmente, en el proceso de trituración de la caña, para ser mezclado con la miel, en especial cuando ésta alcanzaba un alto grado de fermentación.

No exageraríamos si concluyéramos que el agua era la vida, verdad de perogrullo para una zona caliente y seca, pero que nos sirve para llamar la atención sobre este elemento, como uno de los centrales de las preocupaciones de los hacendados que concentró todo tipo de conflictos y pactos. Entre uno y otro extremo, el mantenimiento de las acequias, la organización del riego para el complejo y para cada hacienda en sus cuadras de diferentes edades, era una de las principales actividades de la vida cotidiana.

CONFLICTIVIDAD Y PRIVATIZACION DEL AGUA DE RIEGO EN LA CUENCA DEL CHOTA-MIRA (s. XVII)

El agua no les llegó como regalo divino a los hacendados. Este inmenso e impresionante sistema de riego montado durante largas generaciones por los indios para sus cultivos de coca, algodón y ají, defendido por más de un siglo por sus legítimos dueños, pasó finalmente a manos de los hacendados tras un largo proceso, que describió tres momentos claves de su conflictividad:

- Desde tiempos prehispánicos hasta 1610, en que la producción de coca y algodón aún florecían, el riego de la zona era de exclusividad de los Señoríos locales.
- 1610-1680, período de transición, caracterizado por la intervención del Corregidor como mediador en los conflictos por el control de riego, a través de la privatización del agua.

- 1680-1767 consolidación del proyecto Jesuita, monopolización de tierra y agua, lo que permitió: una disminución de los conflictos por riego, pérdida de control del Cabildo y en el plazo corto, una eficiente administración en el manejo y distribución del agua.

Aproximémonos a cada período:

a) Desde tiempos inmemoriales hasta 1610, el agua de riego para la cuenca Chota-Mira estuvo manejado comunalmente y organizado por los señores naturales, respetando la jerarquía y estatus de cada uno.

Varios testigos indígenas, declaran en un pleito iniciado en 1614, sobre lo que podríamos llamar "legislación cacical", normas fijadas por los propios señoríos étnicos.

"desde cien años a esta parte que dichos indios y sus antepasados han estado en posesión y costumbre de regar las dichas sus haciendas" (AHBC-I, Paquete N°6, 1661).

"Digo: que el testigo vive en el valle de Ambuquí, desde que nació, en tierras propias y alquiladas donde tiene sus cocales y a visto que el agua que baja por la quebrada de Ambuquí a servido toda la vida de regar los naturales de Carangue y San Antonio tierras y sementeras que tienen en el dicho valle de cocas, anis y otras legumbres por sus sequías que tienen sacadas del dicho rio de agua..." (Ibid).

Al igual que la producción de coca-algodón, el riego para estos productos con seguridad se reguló por pactos intercacicales: Otavalos, Pastos, Carangues y señores de la cuenca, facilitado por lazos de parentesco y rituales entre la gente.

El citado trabajo de Gregory Knapp (1986) nos permitió anteriormente (ver valle prehispánico del Chota-Mira) incursionar en las técnicas tradicionales de riego: la red de acequias, el uso

de camellos, las posibles terrazas y ciénegas. (Ver mapa N° 5)

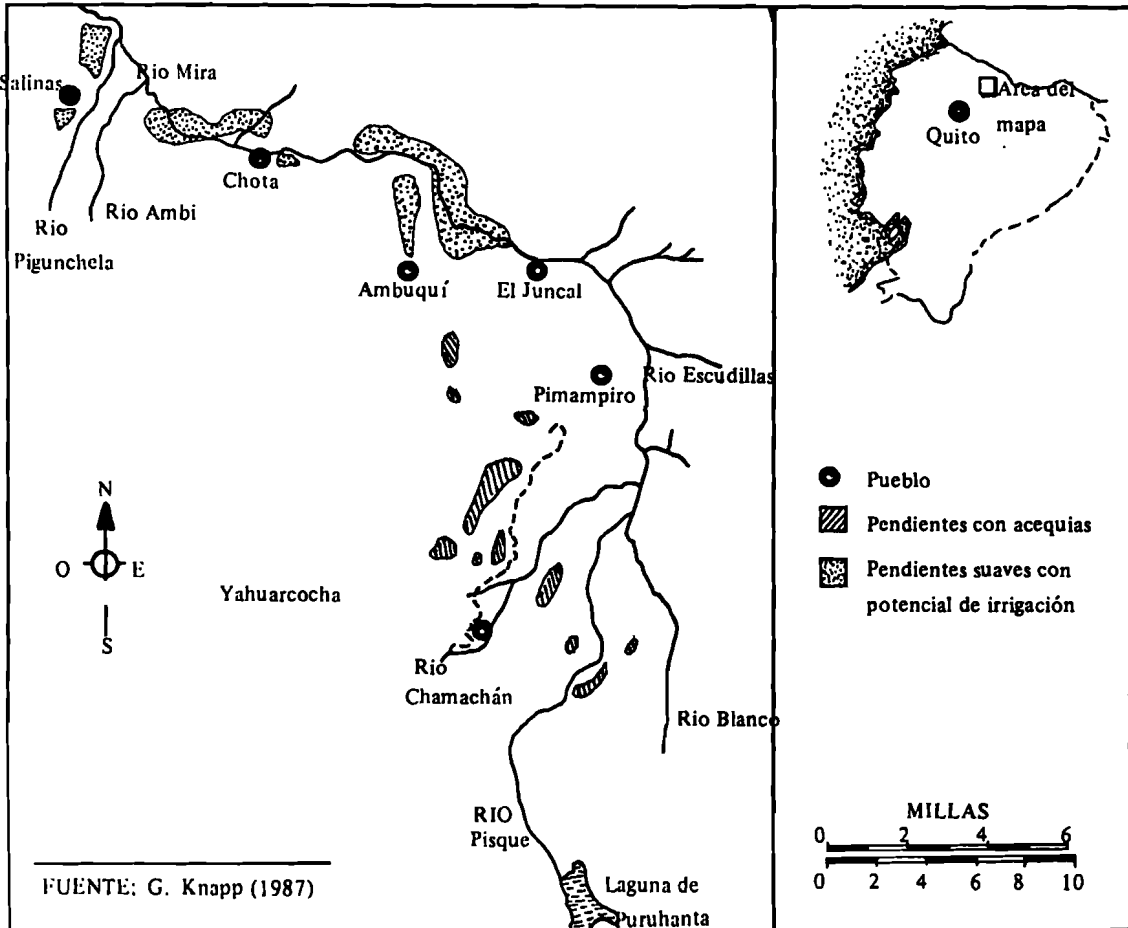
Sin embargo, el arribo de los conquistadores rompió este combinado sistema de riego tradicional nor-andino, desapareciendo tempranamente los camellones, terrazas y ciénegas, quedando en pie parte del riego de acequias, muchas de ellas destinadas a transportar agua de los páramos o subpáramos hasta las tierras bajas de valle, ejemplo de ello la tradicional acequia de Pimampiro estudiado por P.Mothes (1986).

b) Durante el período de transición, las disputas y pleitos por acaparar el agua de acequias prevaleció en la cuenca del Chota-Mira, acentuándose hasta 1665 entre indígenas y españoles y en adelante estancieros y hacendados.

A partir de 1612 el Corregidor de Ibarra participa directamente en los primeros repartos de agua en la zona. La creación de una nueva Legislación avalizó su intervención en las tierras y agua que hasta entonces regaban los sembríos de coca-algodón y otros productos manejados por los señoríos locales. Este papel que se arroga el Corregidor sobre el agua de los indígenas condujo por un lado a asignarse derechos sobre el agua y por otro a mantener una posesión mediadora y reguladora de los conflictos generados por el riego. (AHBC/I, Paquete N° 6, 1661).

La Corona española, a través del Corregimiento de la Villa de Ibarra, intervienen como mediadores de los gravísimos conflictos por el agua de riego, que se suceden entre españoles e indios. Una especie de guerra permanente que se libra al borde de las acequias. Mayordomos, esclavos negros y propietarios a punta de piedra, látigo, rejo y palo, comienzan a imponer nuevas normas de distribución del agua sobre las antiguas normas indígenas. (Ibid)

MAPA No. 5
 RIEGO PREHISPANICO



Las quejas indígenas son del todo elocuentes y dramáticas:

Un testigo declara que "lo cogieron... lo acortaron, lo trasquilaron y también a otros indios nombrados Miguel y Cristobal Toarabara". Otros refieren que los mayordomos y esclavos negros "andan con palos, rejonos, perros rondando y guardando el agua".(Ibid) Una verdadera guerra desatada por los estancieros, para cambiar las reglas indígenas.

En semejantes condiciones, los indios acuden al Corregidor buscando amparo; los reclamos son múltiples. Escojamos casi al azar algunos de ellos.

En 1614, los Caciques e indios de Urcuquí solicitaron Amparo a la Corona para evitar que los españoles se apropien de las tierras y agua de algodón y el maíz:

"quieren...hacer daños en nuestra sembrada y quitarnos el agua y regadío, y con esto entrarse en las dichas nuestras tierras y despojarnos... (microfilm AGI, copias AH-IOA, Dcto. 16).

Y los indígenas de Ambuquí señalaron en 1661:

"Las sementeras de coca, anis, maiz, aji y otras cosas, los naturales han regado con el agua que corre por el dicho valle de Ambuquí y para ello tienen desde la antigüedad sacadas cuatro sequias y que despues que han entrado los españoles...quitan la dicha agua a los naturales" (AHBC/I, Paquete 6, 1661).

Arrebatarse el agua a los indios en este valle sangriento, de por sí implicaba golpear la producción de los naturales, cuestión que se agrabó a mediados del XVII.

"Por la gran seca que ha habido y ser la tierra estéril y arenisca...y esta la quitan violentamente los españoles... les han quitado las tomas con que se han perdido las sementeras de los indios" (AHBC/I, Ibid).

La intervención del Estado español, a través del Corregimiento, como mediador en los conflictos por riego, tuvo dos momentos: en primera instancia buscó repartir el agua transportada por las acequias de altura, de acuerdo al número de usuarios, lo que significaba cierta ventaja para los indios. En el dictamen de 1612, que constituye el primer reparto de agua a los indígenas y españoles de Ambuquí, a los indios se los divide en dos grupos, asignándolos 2 días/grupo "para repartir la agua de una sequia" so cargo de mantenerlas "limpias y bien reparadas para que nada impida su corriente" (AHBC/I, Ibid).

Al total de indios se les asigna 4 días por semana, solamente dos días a los españoles y el restante día el agua debe correr libremente. Como podrá advertirse, en este primer momento, el Corregidor, intenta proteger la producción indígena.

Para 1661 se realiza un nuevo reparto, teniendo en cuenta los criterios de 1612, pero, en este segundo momento, el Corregidor ha cedido a las presiones de los estancieros, que plantean una premisa: a mayor cantidad y calidad de tierras mayor riego (AHBC/I, Ibid). Tal premisa, favorecía a esa altura ampliamente a los estancieros y hacendados, que habían logrado controlar la mayor parte de tierra. Otra vez la Corona, avaliza la correlación de fuerzas del momento: el triunfo de los hacendados, la derrota de los indios.

c). El tercer período por el que atraviesa la lucha por el agua, es el de su privatización: del manejo comunal pasamos a la intermediación de la Corona a través de los Corregidores, hasta que llegamos a la etapa de la apropiación de acequias por parte de los hacendados, que las "componen" ante la Corona, tal como lo hacían con las tierras. La legislación ha cambiado en este proceso en 180 grados: del control comunal al arbitraje de la Corona y por fin a la apropiación privada del agua

por las haciendas. Curiosamente, esta legislación subsistirá hasta recientemente, cuando en 1972, mediante la Ley de Aguas con Decreto Supremo N° 369 del 18 de Mayo, el Estado ecuatoriano estatiza todas las aguas. Tal la tenacidad de la legislación impuesta por los hacendados.

La composición de acequias de riego comenzó en la zona, desde la primera mitad del Siglo XVII. Los particulares se jugaron esta posibilidad, pagando al igual que las tierras, una determinada cantidad de pesos por efecto de composición de acequias, asegurando así que la Corona les acredite título de propiedad para ellos y sus sucesores.

Antonio de Ron legalizó 7 acequias, 5 de ellas pertenecientes a las tierras altas del Mira y 2 a las bajas del Coangue, las primeras compuestas en tiempos de Santillana Hoios en 1647 (ANH,Q, Hac. C.2).

En el Mira, las tres acequias que se compusieron regaban las tierras de Pisquer. Las acequias se denominaban Chulti, Chiltazón y Chalgua (esta última entregada en 1657 por el Cacique de Mira Don Luis Gualmatán con cargo a censo). En el valle de Santiago, habían dos acequias.

Algunas de las grandes propiedades, como la Concepción se compusieron conjuntamente, mencionando en su venta tierras, trapiches, cañaverales y riego propio.

Semejante concepción de unir tierra y agua, concentrando las acequias en pocos dueños, mermó cada vez más la capacidad de control indígena y sacó al Corregidor de su papel de árbitro, dejando en manos de los hacendados su control y disputa. Este cambio, dio un nuevo cariz a los conflictos; ellos ya no enfrentaban a indios con españoles, sino a grandes propietarios contra

los pequeños estancieros españoles, quienes se quejaban continuamente que el agua de las alturas "muchas veces absolutamente no baja" (AHBC/I, Paquete 111).

Los españoles particulares no lograron aumentar la capacidad del sistema de riego, los conflictos fueron el principal signo de impotencia frente al valle seco. A decir verdad, si comparamos la cantidad de hectáreas regadas en épocas prehispánicas, con las que se riegan en 1650, hay un fuerte retroceso: De 930 has que calcula G.Knapp, en el S. XVII apenas se riegan unas 800 has.

El agua que sirvió para el riego de los cultivos comienza a regar otros productos de los estancieros españoles: frutales, uva, caña y la introducción de tecnología europea como molinos y trapiches que se instalaban junto a las acequias. Ejemplo de ello es la citada gran estancia de la Concepción que poseía "tierras, trapiche, cañaverales, guertas, cocales...ganados..." (AHBC/I, CSJ, Libro N° 37, ff.393), en 1640 mantenía 12 caballerías de tierra sembradera, y en 1682 en propiedad de Bárbara Ruis conservaba la misma cantidad de tierras (ANH-Q, Hac. C.2).

El establecimiento de la hacienda Jesuita en el Chota-Mira y la consolidación de su proyecto económico permitió que a través de la cantidad de tierras rematadas, la Orden religiosa ejerza un monopolio en el control de tierras y agua, 5 de sus haciendas, en 1696, poseían 299 caballerías (3.570 ha) de tierras "agrias" y de pastos y 70 caballerías (840 ha) de tierra sembraderas dedicadas al cultivo de caña miel, en grado menor algodón y árboles frutales (ANH-Q, Hac. C.2). La monopolización de tierra y agua en manos Jesuitas permitió que el mosaico de tierras atomizadas en manos de grandes y pequeños estancieros en parte desaparezcan, dando paso a un cese o disminución de los conflictos por riego. Los Jesuitas fueron los nuevos amos, que plata en mano compraron

tierras y agua, resolviendo los conflictos e imponiendo las normas del reparto a los estancieros que quedaron.

Sin embargo, pese a que las tensiones disminuyeron, subsisten algunos pleitos entre la Compañía de Jesús y españoles particulares. Si bien los religiosos fueron bastante precavidos en asegurar, mediante pago de pesos a los visitantes de la Corona, composiciones y en especial la confirmación de la tenencia de acequias, ciertos estancieros que no perdieron la esperanza de armar una sólida empresa agrícola crearon el conflicto, obligándose la Orden a transar o ceder parte del agua de sus acequias.

El P. Pedro Muñoz de Ayala, en 1697, cancela 60 pesos a la Corona por indulto y composición de las acequias de Chulti y Chiltazón que regaban las tierras de Pisquer (ANH-Q, Hac. C.2, ff 127v. a 130r.) años atrás, 1684, rematadas a los herederos de Juan de Oñate. (AHBC/I, CSJ, Libro N° 38 ff 110r-v).

En 1699 el Alférez Real Pedro Gallegos propietario de una hacienda inmediata a la antes mencionada inicia pleito a la Compañía de Jesús "pretendiendo derecho" de las 2 acequias, cuestión que resuelve la Orden accediendo al reparto de

"un día y otra noche de toda el agua de ambas las dichas acequias de Chulti y Chiltazón...que han de ser el sábado en la noche domingo en la noche y lunes todo el día y toda la noche de todas las semanas de todos los años perpetuamente" a condición que de requerirse "algun reparo o aliño... el gasto se ha de prorratar conforme los días y noches señalados..." (AHBC/I, C.S.J. Libro N° 27, ff 300v).

Nótese el cambio radical en el arbitraje de los conflictos. Hasta 1680 ellos se ventilaban ante el Corregidor, que tras largas visitas, declaraciones y juicios dictaminaba sentencia. Ahora, los estancieros que se sienten perjudicados lanzan sus peticiones a la Compañía de Jesús, que aparece como nueva fuerza que impone las soluciones. La graciosa concesión que los Jesuitas

hacen a Pedro Gallegos, es una clara muestra de su poder y de la habilidad para sortear problemas. En fin de cuentas, habrán pensado los Jesuitas, una buena vecindad bien vale un poco de agua. Al otro lado, Gallegos obtenía del lobo un pelo.

Otra modalidad utilizada por los Jesuitas fue el arriendo de aguas a los estancieros. Esta solución bien pudo ser una forma de trança con los estancieros vecinos o un negocio adicional de las aguas excedentes.

En 1770 Juan Montalvo en pleito por aguas contra el Capitán Joaquín Lopes de la Flor, manifestaba:

"...que en tiempo...de la Compañía del nombre de Jesús... cogi en arrendamiento un pedaso de tierra...y para el beneficio y regadío de dichas tierras hubo de darme dicho Rvdo. Procurador las aguas que salen de la quebrada que llaman Mira..." (AHBC-I, Paquete N° 59, 1742-93, s/f).

Arrendar tierras con riego para dedicarlas a determinada producción, posiblemente fue parte de su estrategia de contar con estancias satélites que provean de productos complementarios a sus haciendas. El arriendo a Montalvo se efectua

"...para que...construyese chacras de algodones y árboles frutales...logrando dichas aguas para el regadio de dichas chacras (AHBC-I, Ibid).

Arriendo como negocio para acrecentar su liquidez. Ello demuestra una figura doble de la Orden: hacendados y rentistas. En el contrato de arrendamiento celebrado entre Montalvo y el P. Procurador dice: "sujetandose a pagar 65p. en cada un año por dicho arrendamiento..." (Ibid). Las chacras de algodón producían entre 550 y 600 arrobas, (Ibid) al precio de la época (1.01 pesos/arroba) se contabilizaban 606 pesos. Si consideramos que el interés

por créditos o arriendo de tierras era del 5% para el S. XVIII, la Compañía de Jesús obtenía un considerable cercano 10% de ganancia.

Ahora hagámonos una pregunta de fondo. Si bien los Jesuitas resolvieron los conflictos por el riego entre españoles, vía monopolización de tierra y agua, si bien organizaron un eficiente riego por complejo y por hacienda, podemos pensar que mejoraron la capacidad de riego comparada a la que tuvieron los señoríos, prehispánicos?

La respuesta corta y directa es, no. Lo que sí lograron fue eficientizar el manejo del agua, con relación a la conflictiva etapa de transición en que estancieros entre sí, o estos frente a los indios se disputaban a dentelladas el agua. La conflictividad del período de transición dificultaba la mejora de acequias y el uso racional del agua existente. Con los Jesuitas, lograron mantener las obras de arte, bocatomas, tajamares y canales.

El testigo citado, Montalvo, manifestaba que en la acequia que baja de la quebrada del Mira, los Jesuitas "pusieron un tajamar de cal y piedra a todo costo ciertamente..." (AHBC/I, Ibid).

El "riego propio" que incluyó la venta de tierras de la Concepción a la Compañía, con seguridad, se refirió a las cuatro acequias mencionadas en documentos del s.XVIII, dos principales que gobernan los cañaverales... otra la de Tipuya...otra la de San Luis", esta última en tiempo de los jesuitas se construyó "dos canales de madero, para poner en aquel sitio y que corra el agua" (ANH-Q, TEMP, C.18).

Riego mejorado, con inversión de capital para la adquisición de esclavos negros que hicieron posible un constante mantenimiento de las acequias, construcción de bocatomas/tajamares, etc.permitió

entre 1680 y 1767 que parte de las haciendas Jesuitas aumenten sus cuadras sembraderas, especializando estas tierras en la producción de caña miel. Observemos lo que ocurrió en 2 haciendas Jesuitas, antes de su posesión y luego de su expatriación:

CUADRO N° 13

CANTIDAD DE TIERRA SEMBRADERA Y PRODUCCION

1647-1696

HACIENDA	1647 (estancieros)	PRODUCTOS	1696 (Jesuitas)	PRODUCTOS	1782 (temporalidades)	PRODUCTOS
Concepción	12 cab.	coca caña	14 cab. 11 cuad.	caña (asociación)	13 1/2 cab.	caña (asociación)
Sta. Lucía	1 cab. 4 cuad.	algodón platanales	1 cab/ 13 cuad.	caña (asociación)	1 cab./ 3 cuad.	caña (asociación)
	13 cab.	4 cuad.	16 cab.	8 cuad.	14 cab.	11 cuad.

FUENTES: CVG, Secular T. XIX

ANH-Q, Hac. C.2. y TEMP. C.18

AHBC/I, CSJ, Libro 38, ff 239r-v.

Elaboración propia.

El cuadro resulta concluyente. Hemos comparado tres momentos: 1647 momento de conflictividad de estancieros e indios, en el que apenas se riegan en las 2 haciendas 13 cab. y 4 cuadras, es decir unas 159 has. Con la presencia Jesuita en 1696, se aumenta el riego en un 24.5%, se logra regar 16 caballerías y 8 cuadras, que significan unas 198 has. Por fin, luego de su expatriación en 1782, baja un 11,1% con relación a la época jesuita, regando solamente 14 cab. y 11 cuadras, unas 176 has. que nos recuerda la etapa de conflictividad. No cabe duda, que

mientras la Orden de Loyola administró su gran complejo de haciendas en función de una determinada estrategia productiva, la conflictividad por riego tendió a decrecer en gran medida, para reanudarse entre los nuevos hacendados en el S.XVIII luego de su expatriación en 1767. Tal el corolario de los conflictos sobre el riego.

La importancia de riego en la zona fue tal, que la diferencia de precios de la tierra a mediados del s.XVIII era abismal. Las tierras que formaron la hacienda Jesuita de Chaluaiaco, en términos de Pimampiro se valoraron en:

"tierra baxo de riego a quinientos pesos caballería" y
"tierra montuosa y pedregosa que sirve para pastos y leña...
a sinquenta pesos caballería." (ANH-Q, TEMP. C.16, ff218
v. 219r.)

Si efectuamos un balance general, comparativamente establecemos: que el sistema de riego andino inmemorialmente manejado por los señoríos de la cuenca del Chota-Mira, sufrió en un plazo largo una pérdida irreparable no superada por la Compañía de Jesús ni la Corona española. G.Knapp (1986) calcula aproximadamente 930 ha. irrigadas en el valle en época prehispánica, tierras que entre el XVII y XVIII ocuparon en su mayoría las haciendas Jesuitas productoras de caña. En 1770, a sólo 3 años de la expatriación Jesuita, encontramos sembradas 1.152 cuadras cañeras (864 ha) distribuidas en 7 haciendas. *

Pero en el plazo corto, la Orden Jesuita mejoró, con su eficiente administración, el riego de la cuenca manejado por los estancieros en tiempos de la transición. Ni los mejores hacendados de la Colonia, los Jesuitas, lograron hacer lo que hicieron los señoríos

* Cálculo efectuado en base a las cuentas ajustadas de las haciendas Santiago, Chaluaiaco, Carpuela, Caldera, Concepción, Chamanal y Tumbaviro, ANH-Q, Haciendas, C. 14.

aborígenes en materia de riego. Cuestión para conmover conciencias.

Si prolongáramos la discusión a la vida republicana, nos preguntaríamos, en cuánto se ha ampliado el sistema de riego en el valle del Chota-Mira?

Para 1985 encontramos 2.800 ha regadas (Carrera de la T., 1987). Es decir que recién se está recuperando y superando, con el uso de tecnología moderna, la labor de los Señoríos norteños.

Pero, si consideramos que el cálculo prehispánico se refiere al sistema de acequias, excluyendo ciénegas, camellones y/o terrazas, nos atreveríamos a afirmar que incluso hoy estamos todavía lejos de comparar con lo que hicieron los indios aborígenes de los Señoríos étnicos.

Esos logros de la civilización andina orientarían una respuesta en la actual situación de crisis?

FUERZA DE TRABAJO

De nada serviría tierra y riego cañero, sin un tercer elemento motriz: fuerza de trabajo.

Anteriormente calculamos (ver riego) que sólo el período de siembra de la caña duró hasta dos años, por tanto, la mano de obra se ocupó en múltiples labores:

Rozas y quemas del suelo; cuidados constantes para el riego de la planta y mantenimiento frecuente de acequias, sobre todo, aquellas que "gobernaban" los cañaverales; rejas y arados con bueyes; garroteo y desmenuzamiento del terreno. Semanas antes de ser sembrada la caña debían ocuparse del abono de la tierra, utilizando subproductos de actividades anteriores como el bagazo de la caña y las cachazas de la molienda. Con frecuencia en el s. XVIII la hacienda jesuita ocupó a sus trabajadores en proporcionar previamente a la planta-caña, abonos verdes, sobre todo leguminosas; y, finalmente la siembra de la caña.

Pero allí no se detenía el uso de mano de obra, durante el crecimiento de la planta, debían estar pendientes del imparable riego de los cañaverales; el deshierbe; mantención continua del suelo removido para su fresca conservación. Conforme crecía la caña, se practicaba deshojados en la parte inferior para facilitar la aireación y evitar enfermedades; y, se efectuaban frecuentemente labores superficiales entre línea y línea para que la caña-planta cubra rápidamente el terreno.

Una importante fase del trabajo correspondía al corte, troceo, recolección y lavado de la caña lista para entrar en la molienda, aquí comenzaba un nuevo proceso. El trabajo no sólo era continuo sino intenso, estos iban desde la extracción de mieles hasta la elaboración y control de sus derivados: coladas, azúcar, raspaduras, miel de purga, caras blancas, caras prietas, caldos,

cachazas y aguardiente (ANH-Q, HAC. C. 14, 18, 19, 21 y 25); además otras labores complementarias de la hacienda.

Fuerza de trabajo, como elemento central de la producción agrícola de la cuenca, se tornó en un verdadero problema desde los últimos años del s.XVI.

Los primeros estancieros del valle precisaron de trabajadores indígenas locales para el impulso de su proyecto de vid, olivos, algodón y caña de azúcar. Simultáneamente, prestaban servicios como mitayos en estancias, haciendas agrícolas, ganaderas y obrajes de la región. En Quito e Ibarra se lo requería para levantar obras de infraestructura. Cuestión que determinó una fuerte caída de la población local.

Conforme avanzaba el s. XVII, la presión de los españoles a la Corona para que Caciques e indios entreguen las mejores tierras y el agua para riego, provocó en ciertas zonas del valle, la huida de los naturales.

Ello determinó que estancieros y hacendados particulares y religiosos busquen varias alternativas que resuelva la crisis demográfica:

Un primer momento, 1610-1680 denominado como transición, presionan a la Corona española por nuclear para sus haciendas a indígenas forasteros y vagabundos y/o atraer a voluntarios cuestión que genera una fuerte resistencia indígena a partir de 1648. Otra opción a escoger fue la importación de negros esclavos de procedencia africana.

Un segundo momento 1680-1760, en que la Compañía de Jesús, pese a que desde los primeros años del s.XVII participó en el reparto de indígenas y la compra-venta de negros esclavos, resuelve definitivamente la escasez de trabajadores a través de fuertes

inversiones líquidas con la importación masiva de fuerza de trabajo negra, que se utilizará preferentemente en las faenas agrícolas de la hacienda cañera. Momentos que lo abordaremos en el presente acápite, sin pretender un análisis demográfico, intentaremos justificar el ingreso de población negra ante la crisis de fuerza de trabajo indígena que atravesaba la zona.

FUERZA DE TRABAJO EN PERIODO DE TRANSICION (s. XVII)

Algunos estudios marcan a 1598 como el inicio de las primeras bajas poblacionales en los pueblos de la sierra norte (Larrain: 1980).

El importante pueblo de Pimampiro en tiempos de la bonanza de la coca y el algodón (1570), mantenía 738 tributarios. Si bien para 1598 ha disminuído a 500 tributarios, su decrecimiento anual es de un 3.7%, población que aún podía mantener no sólo su producción e intercambio sino los requerimientos de la Corona para prestar servicios como mitayos.

Los siguientes 60 años el decrecimiento es imparable, entre la Navidad de 1666 y San Juan de 1667, apenas se encuentran en Pimampiro 21 indígenas tributarios (ANH-Q, Ind., 1648)

Un cuadro similar de disminución tributaria sufren los pueblos de la cuenca del Chota-Mira. Para 1582, Mira marca 400 indios tributarios (RGI, T.III: 240) y en San Juan de 1667, 137. (ANH-Q, Ibid) o los pueblos algodoneros de Lita, Quilca y Cahuasquí que en 16 años (1582-1598) se reducen de 677 a 350 tributarios. (Espinoza Soriano, T.II, 1980).

Demógrafos y etnohistoriadores han retomado la afirmación hecha por el Cura Doctrinero de Pimampiro en 1614, Pedro Ordoñez de Cevallos, que la población iba en menos "debido al trabajo despiada

do al que fueron sometidos los indígenas de la localidad, estos huyeron a la cordillera oriental a las tribus de su intercambio comercial".

Esta afirmación ha sido motivo de acaloradas discusiones en los siguientes años. No podemos establecer, por el momento, cuantos indígenas huyeron al Oriente, pero sí afirmar que la fuga fue una medida desesperada optada por los indígenas, ante la agresión española. En 1614, los Caciques e indios de Urcuqui advirtieron a la Corona española, que si los españoles ingresaban a despojarlos de sus tierras sembraderas y agua para el riego, sería suficiente.

"...causa a que los indios se retiren y ausenten de su pueblo y natural, y se vayan a otros pueblos..." (IOA-microfilm AGI, Dcto. N° 16).

Da la impresión que la zona de los Quijos y Coronados en el Oriente se convirtió en el lugar de huida de los señoríos de la cuenca, ya que, en los siguientes siglos se transformó en un sitio altamente productor de algodón. (R. Muratorio, Coloquio Ecuador 1986).

Matizando la afirmación de Ordoñez, encontramos tres causales importantes en la crisis poblacional de la cuenca:

Primero, el florecimiento de estancias y granjerías dedicadas al cultivo de productos de castilla: uva, olivo, caña y aún el algodón local en manos españolas, requerían, en un primer momento, para dar impulso a su proyecto de mano de obra local. Cuestión que resolvió la Corona asignando un número de indígenas al servicio de los estancieros.

"...dan los indios desta doctrina para el labor y beneficio destas viñas, cuarenta y dos indios mitayos..." (RGI, T.III: 251)

Segundo, entre los últimos años del s. XVI y primeros del XVII, la presión a la Corona de las haciendas lanares, ganaderas y obrajes de la región por conseguir indígenas locales que acudan como mitayos, iba en aumento.

Tercero, la creación de la villa de Ibarra y su construcción absorbía, igualmente, un buen número de trabajo mitayo. Edificación de casas, Iglesias, Conventos y otros servicios menores fue una presión constante para los señoríos de la cuenca quienes eran obligados a entregar indígenas a los españoles.

La paulatina disminución de población local obliga a estancieros y hacendados particulares y religiosos a buscar posibles alternativas que logren activar su producción. Se jugaron dos: uno, proveer a la zona norte de indígenas forasteros de origen serrano; y dos, la introducción de esclavos negros.

Era evidente que la llegada de forasteros movilizados por las autoridades de la Corona se dio desde fines del XVI, arrancándolos de sus lugares de origen y obligándolos a trabajar en tierras poco aptas a sus características de vida, lo cual provocó.

"que los más indios que bajan a este valle y rio caen enfermos y mueren... he visto enterrar a muchos indios... de solo haber ido a los valles..." (RGI, T.III: 238).

Esta práctica sigue jugándose durante el siglo XVII y primeros años del XVIII, estancieros y hacendados no se dieron por vencidos en su intento de continuar su proyecto productivo.

El despegue inicial de la hacienda Jesuita en el Chota se asentó sobre mano de obra indígena, cuestión que jamás la desecharon hasta el año de su expatriación. Siempre se las arreglaron para conseguir permisos de la Corona o atraer a indígenas voluntarios hacia sus haciendas, aunque esta fuerza de trabajo sea temporal. (lo último abordaremos en el segundo momento).

En 1614, el Padre Procurados de la Compañía de Jesús logra que la Corona confirme mediante Despacho del Virrey del Perú "el repartimiento de sesenta y dos indios para la labranza y cría de ganados del valle de Pimampiro" (ANH-Q, TEMP, C.16, ff. 114v.)

Ello originó, más de una vez, prolongadas disputas entre Jesuitas y otros hacendados por acaparar la disminuida fuerza de trabajo.

Una de las razones expuestas por los Procuradores de las Ordenes Religiosas oponiéndose a la creación del Colegio Jesuita de la Villa de Ibarra, en 1631, decía:

"crecen aventajada...adquiriendo tierras, ganado e indios de servicio, así de padrón como voluntarios con tanto exeso que las demas personas eclesiasticas y seculares padecen por servicio y avio a sus haciendas..." (Jouanen, T. I: 134-135).

La segunda alternativa, la introducción de esclavos negros de origen africano, fue una solución que vino desarrollándose moderada mente desde el s. XVI.

Ya en 1584 Venegas de Cañaveral redactó algunas Provisiones para el buen gobierno de los indígenas, sustituyendo a éstos con esclavos de procedencia africana, "única manera de conservar la salud de los indios". "Desde entonces, empezó la importación masiva de negros al valle del Chota". (Espinoza Soriano, 1980: 244).

Hablar de importación masiva de negros, para la época, parece sobredimensionado, difícil resulta atribuir a los estancieros

de la zona un negocio de tal magnitud. Para finales del siglo XVI el proyecto de los españoles apenas empezaba a cuajarse, la coca y el algodón seguían como dominantes de la producción, y si bien la población empezaba a sentir sus primeras disminuciones todavía era posible solventar el trabajo con mano de obra indígena.

De todas maneras, no negamos las aseveraciones de algunos historiadores, que los primeros esclavos negros arribaron a nuestras tierras a la par que los conquistadores, ocupados generalmente en trabajos domésticos.

Pero, la inquietud de traer negros esclavos estuvo latente por varios años en estancieros y hacendados del valle.

En 1582 Antonio de Borja describía:

"hay en este valle dicho de Coangue...cinco o seis españoles que están haciendo sus viñas... y hay algunos negros" (RGI, T.III: 251)

Para 1627, el Clérigo Fernando Cortez da en venta a la Compañía de Jesús, 8 caballerías de tierra de cicales y algodonaes incluyendo 14 esclavos (ANH-Q, TEMP. C.16, ff. 112v.); o la estancia de la Concepción rematada a la misma Orden en 1682, constaba de "...tierras y trapiches, cañaverales, esclavos...casas..." (AHBC, I, C.S.J, T. 37, ff. 393r.)

Este temprano negocio de comprar esclavos fue una actividad que ocupó también a la Compañía Jesuita. Aunque se los requirió inicialmente, en el fallido intento vitivinícola, cultivos de algodonaes y las primeras siembras de caña en las tierras de Pimampiro, sirvieron para marcar a la Orden de Loyola la figura de comerciantes negreros de la Real Audiencia de Quito. (retomaremos en el segundo momento).

Si bien las opciones de estancieros y hacendados, se hacen efectivas en un primer momento a través del nucleamiento de indígenas y la compra de algunos esclavos, estas no progresan.

Anteriormente hablamos de las dificultades de los estancieros para importar masivamente negros esclavos, sumando a ello la ausencia de un grupo de particulares con suficiente solidez económica, capaz de abordar tal inversión: los trámites y riesgos que implicaban transportar cuadrillas negreras y su posterior mantenimiento.

Este magno negocio, si consideramos que el precio de un esclavo adulto variaba, para la época, entre 300 y 500 pesos, resultaba difícil y arriesgado para cualquier solitario hacendado, peor aún, si sus haciendas o estancias estaban cargadas de censos.

Excepto la Compañía de Jesús, las Ordenes religiosas propietarias de tierras en el Chota, tampoco pudieron embarcarse en tal proyecto a pesar de sus deseos de no abandonar estas tierras cálidas.

El Convento de Nuestra Señora de la Merced, en 1708 vende en virtud de tratados a la Compañía de Jesús, sus tierras de Carpuela, aduciendo entre sus razones:

"que no asistían yndios ni españoles de temor que arriesgaran sus vidas, si solo poniendo cantidad de negros se pudiese lograr el trabajo lo cual era imposible por hallarse dicho Convento pobre..." (AHBC-I, Paquete N° 70).

Pero la mayor dificultad que tuvieron estancieros y hacendados fue la oposición y organización de los indígenas a no seguir proveyendo de mayor número de trabajadores indios a la región norteña de la Real Audiencia.

En 1648, es clara la resistencia indígena.

Cuarenta y tres Caciques se reúnen a nombre de los indígenas de los pueblos de San Pablo, Tontaqui, Cotacachi, Urcuquí, Tunvavirero, Salinas, Tulla, Muenala y a través de su Gobernador y Cacique Principal Don Lorenzo Ango de Salazar, efectúan una petición al Rey, oponiéndose al nuevo "repartimiento de los yndios... así en esta provincia como en la Villa de Ibarra, para gañanes y ganaderos de las haciendas de los españoles (ANH-Q, Indígenas. C. 5.)

Su oposición se acentuaba más, tratándose del traslado de indígenas a los sitios cálidos de la jurisdicción de Ibarra a ocuparse en las labores del algodón, caña, ganadería y otros, no solo por ser el "valle sangriento" sino por la represión y abuso en cárceles así de las haciendas como de la localidad, manifestando:

"... la mayor parte del quinto de los yndios desta provincia se reparte a los vecinos de la villa de Ibarra que sacandoles de sus pueblos y naturales frios y templados los llevan a tierras calientes como son los valles del Mira Pimampiro Chota Santiago Guambo Salinas y Puchimbuela donde perecen muchos...hasta los mismos naturales sean acabado y consumido por ocuparles en la guarda del ganado trapiches algodonaes y otros prohibidos...por no ser posible ajustarlo llevan presos a los Caciques..." (ANH, Q, Ibid.)

Oponerse al traslado fue uno de los factores determinantes en el cambio de política de conducción de la Corona. Dos Decretos de importancia dicta su Majestad el año 1665:

Uno, prohibiendo la entrega de "yndios gañanes ni ganaderos a las tierras calientes y destempladas...dondę mueren por sacarles de su naturaleza" (ANH, Q, Vínculos y Mayorazgos, c.1, ff.342r) y aclarando a los Caciques no entregar indígenas.

"si los dueños de las haziendas los vaxaren a los valles calientes y enfermos como son Mira, las Salinas, Palaraca, Consepción, Nuebo Mundo y Santa Lucía no tengan obligación

los dichos Gobernadores, Casiques ni Principales a darles ninguno..." (Ibid. ff. 342r-v)

Dos, reconociendo la existencia de indios voluntarios adscritos a las haciendas que sus propietarios no deseaban entregarlos para el quinto. (ANH-Q, Vínculos y Mayorazgos, C. 4, Libro 4°).

Pese a que esta posibilidad queda abierta, los estancieros y hacendados particulares acceden a ella en mínimo grado.

La estancia de Sta. Lucía en términos de Mira, poseedora de casas, trapiches, cañaverales, platanales, algodinales, cinco potreros, cantidad de ganado, yeguas moledoras, ovejas, cabras, etc, es rematada a la Compañía de Jesús en 1685, anotando en su escritura "sin indios...ni acción ni derecho de ellos" (AHBC, I, C.S.J. T.38, FF. 239r.)

Esta falta de fuerza de trabajo se convirtió, en muchos casos en una razón de peso para el quiebre de las grandes estancias del valle.

ESCLAVOS NEGROS, ALTERNATIVA JESUITA PARA SU PROYECTO CAÑERO:

Señalamos anteriormente, que la hacienda Jesuita inicialmente se asentó en trabajo indígena. Aunque no es posible precisar el número de forasteros y voluntarios que laboraron en sus haciendas del Chota-Mira, los indicios documentales sobre su utilización a lo largo del s.XVII son varios e importantes para la conformación de su complejo hacendario.

Al fenecer el s.XVII (1698) la Corona ordena elaborar un padrón de vecinos, hacendados e indígenas de Pimampiro y su jurisdicción, para la construcción de la Iglesia del pueblo. El padrón menciona 15 haciendas en poder de 14 propietarios, incluyendo los Jesuitas como dueños de las haciendas Caldera y Hato de Cunchi.

Se empadronaron 198 indígenas, 36 residían en Pimampiro y Ambuquí, en tanto los 162 se encontraban en las haciendas del valle: 90 indígenas en las 2 haciendas Jesuitas y, los 72 restantes distribuidos en las 13 haciendas particulares.

El documento es claro al señalar que los "yndios casi los más y aun todos forasteros y situados en las haciendas así de dichos vecinos como en las de los Padres de la Compañía de Jesús..." (ANH, Q, Relig. C.6, FF. 10r-v y 12 v.)

Pese a la autorización de la Corona para nuclear indígenas voluntarios, esta se restringió a determinadas labores, como "reparta y señale para guarda de ganados..." (ANH, Q, Vínculos y Mayorazgos, C.1, ff.342r) o actividades que no atenten en demasía la vida de los indígenas.

En el padrón arriba citado, el 56% de voluntarios que están en las dos haciendas jesuitas en su mayoría eran ovejeros y arrieros, los primeros necesarios para el Hato de Cunchi, en tanto que la Caldera alquilaba fuerza de trabajo temporal para el transporte de sus productos derivados de la caña hacia otras haciendas o los mercados de la región.

Fuerza de trabajo necesaria pero no suficiente para las continuas y exigentes tareas de las haciendas jesuitas productoras de caña, que entonces se encontraban en pleno despegue.

Cómo resolvió esta necesidad de mano de obra la Orden de Loyola?

Tempranamente establecieron una doble combinatoria: captación de trabajadores indígenas e importación de cuadrillas de familias

negras esclavas *, destinadas a diversas actividades agrícolas en las primeras haciendas que se conformaban en el Coangue (Pimampiro).

Pero quizá lo más importante, en la primera mitad del XVII, fue la importación de esclavos con miras a incrementar la liquidez de los Jesuitas. La reventa de negros en los mercados de la región, dejó a la Orden, a no dudar, pingües ganancias.

En el año 1637, en la villa de San Miguel de Ibarra, el Procurador Miguel Xil de Madrigal de la Compañía de Jesús, vende al Capitán Andrés de Sevilla (Juez de Comisión y Escribano de Visitas y Numeraciones de la Real Audiencia de Quito) los siguientes esclavos: 24 hombres adultos, 24 mujeres adultas, 37 niños y 29 niñas**.

* Una de las características de la hacienda Jesuita del Valle Chota-Mira fue el recurso del trabajo esclavo, sin embargo, su combinación con fuerza de trabajo indígena es una radical diferencia con el modelo de unidad de producción esclavista mejor estudiado: la plantación algodonera norteamericana, donde la esclavitud negra fue exclusiva y decisiva para su producción.

O el caso de la hacienda jesuita peruana, estudiada por Pablo Macera, (1977: 72) que empleó diferente mano de obra de acuerdo a la región, cuestión similar para la hacienda jesuita de la Real Audiencia. Pero, mientras los peruanos utilizaron para sus haciendas cañeras de los valles serranos, fuerza de trabajo de indígenas asalariados y unos pocos negros esclavos, en el valle Chota-Mira la producción de la hacienda cañera desde la segunda mitad del s.XVII se asentó en el trabajo de esclavos de procedencia africana complementándose con mano de obra indígena temporal.

** Efectuamos el conteo total de esclavos vendidos por la Orden, pero, el documento presenta un listado con nombres de familias y esclavos sueltos.

A los 114 esclavos se agregan 4 negritos nacidos en tiempo de la entrega que no cuentan en el total de pesos (AHBC-I, C.S.J., T.16)

Con un promedio de 370* pesos/esclavo, la Compañía Jesuita obtuvo, la suma de 42.180 pesos, temprano negocio cuyos réditos con seguridad sirvieron para futuras inversiones.

Esta nueva figura de comerciantes negreros atribuimos con exclusividad a la Orden de Loyola, quienes se interesaron en un primer momento, en captar el mercado regional para abastecer posiblemente a otros comerciantes y grandes estancieros que intentaron reactivar su producción pero encontraban límites por la escasez de mano de obra.

Su fuerte liquidez, su capacidad financiera y su grado de organización a distancias, les permitió resolver sobre todo en la segunda mitad del XVII, la falta de indígenas que requería su complejo de haciendas productoras de caña dulce. Para ello, no sólo se dedicaron a la compra-venta de negros al interno de la Audiencia de Quito, sino manejaron complejas redes a través de podatarios y mercaderes con las compañías negreras europeas para importar directamente esclavos negros bosales.

El año 1700, en la ciudad de Cartagena de Indias, el Procurador de la Compañía de Jesús de Quito, P.Juan Ruis Bonifacio, recibe del Capitán Gaspar de Andrade, "Thesorero y Administrador General de la Compañía Real de Guinea Zitta en la ciudad de Lisboa Corte del Reino de Portugal..."

* El precio de los esclavos adultos varía desde los últimos años del s.XVI y el XVII, dependiendo de varios factores: sexo, procedencia, estado de la pieza, etc. En 1573 "valen cuatrocientos pesos poco más o menos" (RGI, T.III: 229). Para nuestro caso, establecimos el promedio tomando una muestra de escrituras de compra-venta registradas en las Notarías de la Villa de San Miguel de Ibarra entre 1630 y 1700.

"Treynta y siete cabezas de esclavos veynte y dos negros, doze negras y dos muleques...marcados en el mollero del brazo...en el navio olandes llamado Conde de la UVYK...conque con estos tengo rezibidos ziento y veynte y seis cabezas..." (ANH-Q, Religiosos, C.1, 1655/1713, ff. 1r-v y 2r-v).

126 piezas significó un desembolso de 46.620 pesos, además del sinnúmero de gastos que implicaba mantener un esclavo en lo posterior: alimento, vestuario, vivienda, etc. Tratos, que con seguridad, los Jesuitas efectuaron frecuentemente, si consideramos que en el valle Chota-Mira sus haciendas productoras de caña contaron con un elevado número de negros esclavos.

Especulando sobre el tema, tal vez la Compañía de Jesús entre 1680 y los primeros años del XVIII, en pleno despegue de sus haciendas productoras de caña, compró un determinado número de esclavos, para luego establecer una estrategia de crecimiento*.

* Si los Jesuitas importaron hasta los primeros años del XVIII, quiere decir que a mediados del mismo siglo, ya no se trataban de negros bosales sino de una tercera o cuarta generación de criollos o negros locales.

Relevante resultaría el estudio de las relaciones establecidas entre negros africanos y sus posteriores generaciones con los hacendados Jesuitas y particulares, el tipo de estrategia desarrolladas entre patronos y bosales - criollos para sobrevivir más de 300 años como esclavos agrícolas del sangriento valle, hasta que en 1852 el Decreto de José María Urbina los declara ciudadanos libres de la república. Cuestión que al momento es mera inquietud, por no contar con suficientes fuentes, pero por no estar agotadas en su totalidad, queda la posibilidad de trabajar en un plazo corto.

Para calcular la fuerza de trabajo total de negros esclavos existentes en el complejo cañero, podemos utilizar dos métodos:

1. Sumar el número de esclavos que cada una de las haciendas reportaba al momento. Por ejemplo tomamos datos de los años 1776-1779, cuando las haciendas pertenecían al Ramo de Temporalidades y restamos la tasa de natalidad para los 9 años que separan al año de expulsión (1767). Por este método, usado también por Christiana Borchart (1981: 246) habrían 1.324 esclavos alrededor del año de la expatriación, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 14

NOMBRE DE LA HACIENDA	N° ESCLAVOS
1. Tumbaviro	126
2. Carpuela	93
3. Santiago	123
4. Chaluaiaco	87
5. Chamanal	152
6. Concepción	380
7. Caldera	95
8. Cuajara	<u>268</u>
	1.324 piezas

FUENTES:

ANH, Q, Hac. C. 14 y 18.

Sin embargo, esta modalidad es incierta por no conocer la tasa de natalidad y muerte. Por ello, nos parece necesario introducir otro método:

2. Cuando la hacienda estaba en poder de temporalidades, el Fiscal pide al administrador informe sobre el número de esclavo sobrantes para el año 1780. Andrés Fernández Salvador responde: "que las haciendas de su cargo tienen 1.037 cuabras de caña y 1364 esclavos de trabajo pesado, 508 piezas de borriqueros

y conductores 181 viejos y liciados 94: menores de 10 años 488" (ANH, Q, TEMP. C. 29, hoja suelta). Es decir, las haciendas poseían un total de 2.615 esclavos de todas las edades.

Este dato nos muestra que las haciendas solo contabilizaron el número de esclavos de trabajo pesado y no tomaban en cuenta a los negros conductores de caña, viejos y liciados, ni menores de edad. El mismo Fernández Salvador calcula que 115 negros de trabajo pesado podrían manejar 98 cuadras de caña (Ibid). Es decir, que 1.152 cuadras cañeras que poseían las haciendas cañeras eran trabajadas por 1.352 esclavos negros, dato muy cercano al número de piezas reportadas en el primer caso.

Cabe suponer, que había una relación que se procuraba mantener constante entre negros de trabajo pesado y cuadras de cañaverales*, de modo que los sobrantes podían venderse. Tal es el razonamiento del Fiscal y Administrador de Temporalidades que en 1780 encuentran una demasía de 151 piezas que podrían sacarse a la venta. (Ibid).

En efecto, para este año la Oficina de Temporalidades receipta 17.302 pesos y 4 reales por efecto de la venta de 60** piezas,

* El número de cuadras regadas que se consignó con los Jesuitas es, sin lugar a dudas, el máximo posible con relación al eficiente riego prehispánico. Por tanto, estamos frente a un congelamiento de la frontera agrícola de cuadras sembradas de caña, lo que a su vez influyó para que los hacendados Jesuitas llegaran a determinar el número de negros necesarios para manejar una cuadra de caña, relación que la conservaron como referente entre 1765 y 1780. Por eso, cuando Fernández Salvador informa sobre los negros sobrantes, calcula número de negros vs. número de cuadras que se manejan, usando el referente extraído de su propia experiencia en años anteriores, de modo que pudo establecer con facilidad el sobrante de negros.

** Incluyen 4 esclavos de las Temporalidades de Cuenca.

entre familias y sueltas, extraídas de las haciendas cañeras (ANH, Q, TEMP. C. 14, F.F. 103r a 105r). Lo que significa que el complejo cañero, para mantener el equilibrio esclavos-cuadras cañeras se dedicó permanentemente al comercio de esclavos, privilegiando al mercado quiteño*.

Cabe resaltar, finalmente, que aunque la Orden de Loyola no fue beneficiada mayormente con trabajo mitayo, por su tardía llegada a la Audiencia de Quito, logró atraer a indígenas forasteros y voluntarios, insuficientes por su cantidad pero de importancia en la conformación de sus haciendas; a la par que la adquisición de trabajo negro africano, ya sea como medio de acrecentar su liquidez, cuanto por su utilización en las labores agrícolas. Los últimos adquirieron mayor utilidad en la medida que su complejo tomaba forma y dominio en esta zona cálida, alrededor de su rubro más importante: la caña de azúcar.

* Importante resulta no sólo como dato, sino para mirar, dentro de un contexto étnico, el surgimiento de la plebe urbana en la ciudad de Quito.

C A P I T U L O I I I

LOS COMPLEJOS JESUITAS

ASENTAMIENTO DE LOS HIJOS DE LOYOLA EN LA VILLA DE IBARRA

Mientras Mercedarios, Dominicos y Agustinos establecían sus Conventos en tiempos de la fundación quiteña, en la vieja Europa Ignacio de Loyola daba los últimos toques para conformar la Orden conocida como Compañía de Jesús. Luego de 52 años de la creación de San Francisco de Quito (1534-1586) llegaron los primeros Jesuitas procedentes del Perú (Gonzalez Suárez, T.II) cargados de fe y esperanzas a instalarse en tierras de la Audiencia de Quito.

Desde entonces y durante el S.XVII las solicitudes a la Corona para fundar Casas y Colegios en otras ciudades fue motivo de continuas oposiciones especialmente de las otras Ordenes, cuestión que retardó en más de una ocasión el establecimiento Jesuita. La Villa de San Miguel de Ibarra fue la primera en solicitar a España, en 1618, la creación de un Colegio, persisten las peticiones de los vecinos los siguientes años, pero la Corona prohíbe terminantemente en 1625, dar cabida a la Orden.

A casi cien años de su llegada a Quito, en 1680, la Fiscalía del Consejo de Indias concede a la Compañía fundar en la Villa de Ibarra su deseado Colegio. Si bien es cierto tuvieron una tenaz oposición de las Ordenes Religiosas, quienes celosamente custodiaban para su peculio tierras, donaciones y en especial la fuerza de trabajo que empezaba a escasear, no es menos cierto que la Compañía de Jesús previamente aseguraba una buena donación, especialmente de ricos miembros laicos, que reúna los suficientes requisitos para ser aceptada: cantidad de pesos, especies y buena ubicación de las tierras.

Ejemplificamos algunas donaciones en el S.XVII como antesala a la creación de su Colegio en Ibarra:

- 1630 Francisco de Saona entrega 12 caballerías de tierra "en términos de esta Villa nombradas Yugincho..." (AHBC-I, C.S.J. Libro N° 11).
- 1644 Joan Gonzalez Truxillo dona "estancia y tierras...libre de censo empeño e hypoteca... en términos de Pimampiro..." Ibid, Libro N° 19).
- 1652 Bartolomé de Molina otorga "once quadras de tierra o lo que hubiere debaxo de los linderos en el sitio de Cunchi nombrado Urabija..." (Ibid, Libro N° 23).
- 1678 Capitán Manuel de la Chica Narvaez otorga escritura de donación por "seis mill pesos de a ocho reales que da de contado para la escuela de niños..." (Ibid, Libro N°35).

Pero la tardanza del permiso legal de la Corona, no fue impedimento para que la Orden Jesuita ingresara a la Villa de Ibarra y su jurisdicción desde los primeros años del XVII.

El Colegio Máximo de Quito compró tierras y ganado a indígenas y estancieros a partir de 1614 (ver tierras) dando paso a la conformación de sus primeras haciendas del valle alto del Coangue, o lo que más tarde serían sus haciendas: Caldera, Chaluaiaco y Carpuela, que luego fueron parte del complejo mayor junto a la gran Obrajera de los Chillos. La fundación del Colegio de Ibarra ayudó sobremanera a la adquisición de un nuevo grupo de haciendas, contar con un Convento cerca facilitaba enormemente la administración e interrelación de su complejo. A partir de 1682 el Colegio de Ibarra remata a los españoles particulares del Mira, las grandes estancias de Pisquer y Cuaxara; el Colegio de la Provincia compra en los términos del mismo pueblo las estancias de Chamanal, Sta Lucía, Tumbaviro, hato de Guañubuela y la gran estancia Concepción. (ANH, Q, TEMP. C.22), en tanto, la estancia Santiago pasa al Colegio Máximo.

Por qué la Compañía escogió la Villa de Ibarra?

Ya los primeros misioneros que visitaron esta Villa en los albores del S. XVII, se encargaron de crear un ambiente propicio entre la sociedad local, capaz que sea ésta la que abogue y presione por su presencia. Eran los vecinos españoles quienes demandaban a la Corona a través de las autoridades el servicio de la Orden, por ejemplo, en Agosto de 1619 el Ayuntamiento Ibarreño envía un comunicado al Rey de España, manifestando la conveniencia de establecer en Ibarra una casa Jesuita "para que, mediante la doctrina que dieran a los muchachos, les enseñen a estudio y las demás cosas que tocan a buena (pulesía) o cristiandad" (Grijalva, 1947: 7).

Las labores desempeñadas por la Orden de Loyola en los siglos XVII y XVIII sirvió para penetrar en los sensibles corazones españoles que deseaban días mejores para su descendencia. Fe cristiana y buenas costumbres era el inicial toque mágico de su acostumbrada acción evangelizadora y educadora, pero también, una puerta abierta que facilitaba sobremanera el desarrollo de su estrategia económica. Es decir, un marco de implícita religiosidad en el tratamiento de sus negocios temporales, que respondió a las exigencias de tiempo y lugar, donde los Colegios no fueron sólo centros Misioneros de educación y bienestar espiritual sino se constituyeron en el eje de todo un complejo económico.

El asentamiento Jesuita en la Villa de Ibarra de ninguna manera fue producto del azar. Las privilegiadas tierras del valle, aptas para toda clase de empresas agrícolas, fueron las mayormente deseadas por la Compañía. La temprana inversión de tierras, 30 años antes de su permiso legal para funcionar en la Villa, obligó a trazar previos planes. Estas se adquirieron en los mejores sitios, por lo general cercanas al río Grande de Mira, o contando con el riego seguro de acequias.

"Las tierras... de los algodones y cicales... las enajenaron los Regulares" reza un documento del S.XVIII, y para ello las

Consultas efectuadas al interno de la Compañía eran de carácter estrictamente económico. El año 1708 se efectuaron varios tratados de utilidad* entre el Convento Mercedario y los Jesuitas, previa la adquisición de una parte de las tierras de Carpuela.

Es importante destacar que en el documento la Compañía de Jesús recibe valiosa información, centrada en 3 puntos básicamente:

1. Distancia de los centros poblados de mayor interés, de utilidad para la Compañía no sólo para efectos de transporte sino para establecer posibles mercados para sus productos.
2. Calidades del suelo, rendimiento y productividad
"ser el paraje aunque fértil muy caliente... pudiendo dicho convento lograr sus frutos con abundancia...dichas tierras inmediatas a un río caudaloso que llamaban el de Mira por las crecientes tan superabundantes que rodaban parte de dichas tierras..."
3. Información y recomendación sobre la mano de obra existente en la zona "...no asisten yndios ni españoles de temor que... arriesgaran sus vidas, sí solo poniendo cantidad de negros se pudiere lograr el trabajo..." (AHBC-I, Paquete N° 70. 1708-1711).

Qué condujo a los Jesuitas a decidirse por la producción de caña dulce en el valle del Chota-Mira?

* Pablo Macera encuentra que las Consultas y Tratados de Utilidad eran preferentemente utilizados por los Jesuitas en el espacio peruano de los siglos XVII y XVIII, cuestión que según el autor, son un "testimonio del alto grado de racionalidad que la Compañía de Jesús practicaba en el manejo de sus negocios..." (1969:77). Para nuestro caso, éstas se hicieron extensivas al resto de Ordenes Religiosas. En 1708 los Mercedarios, efectúan varios tratados de utilidad entre los frailes de su orden, previo remate a la Compañía, en fechas distintas, tanto en Quito como en Ibarra. (AHBC-I, Paquete N° 70, 1708-1711).

Aunque ya planteamos en los capítulos anteriores realizaremos un breve resumen:

La crisis de los principales productos de los Señoríos étnicos de la cuenca. Una baja en la producción algodonera y el violento ataque y destrucción de la coca indígena. El fracaso del proyecto español de producir olivos y vid, obstaculizado tanto por la falta de mercados, competencia, falta de control de las mejores tierras, limitaciones de la Corona y acuerdos entre comerciantes.

Mientras esto ocurría el intento de producir caña en el valle daba buenos resultados, logró adaptarse fácilmente a su clima y suelo, se presentaba como un negocio de perspectivas rentables tanto para estancieros particulares como religiosos.

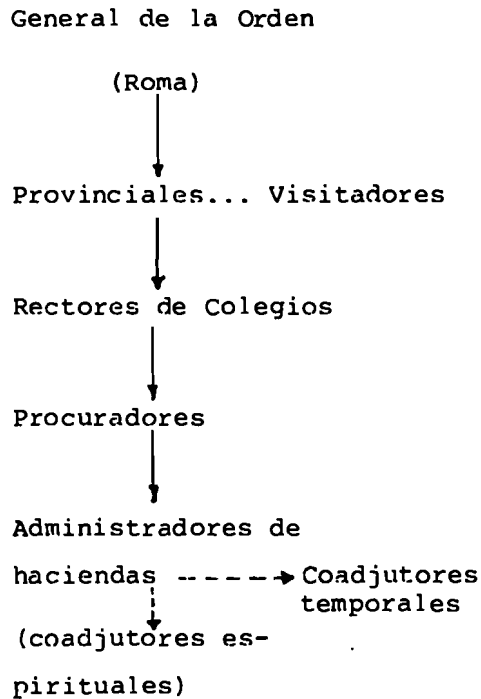
Pero montar una empresa cañera con posibilidades de mercado implicaba tiempo de esfuerzo e inversión de capitales, cuestión que fue bastante bien abordada por la Compañía de Jesús por poseer capacidad para concentrar y manejar recursos económicos y una racionalidad a gran escala; conocimiento acumulado en el manejo de similares empresas agrícolas en otros Virreinos; su acción evangelizadora-educadora entre vecinos españoles influyentes e indígenas de la zona sirvió de puente para establecerse definitivamente en el valle.

Estas características permitieron a la Orden conformar una sólida empresa económica que satisfaga los requerimientos tanto de la sociedad local como regional. La presencia Jesuita significó la cristalización de un proyecto que duró aproximadamente un siglo; sus grandes inversiones permitieron dar un salto en la transición de la estancia a la hacienda, superando los problemas de los particulares al concentrar las mejores tierras, acaparar el agua, sujetar a indígenas y comprar negros esclavos.

ORGANIZACION INTERNA DE LA ORDEN DE LOYOLA

Fue necesario una compleja y eficiente administración que ponga en marcha su gestión económica. Para ello, la institución mantenía una estructura jerarquizante, donde cada instancia poseía una relativa autonomía, dependiendo las decisiones importantes del criterio de su inmediato superior. El siguiente organigrama, basándonos en informaciones del Jesuita Pedro Mercados (cit. por Colmenares 1969) nos permitirá acercarnos a las funciones que ejercían cada grado al interno de la Orden:

ORGANIZACION DE LA COMPAÑIA
DE JESUS



La base de su gestión económica se asentaba en el permanente y laborioso trabajo de los administradores de haciendas, éstos aunque alcanzaron a constituirse como novicios, su falta de

conocimientos en el campo teológico y filosófico les acreditaba la categoría de coadjutores espirituales.

Según las instrucciones para el caso de Nueva España (Chevalier, 1982: 305) los hermanos administradores organizaban el trabajo básico de contabilidad, llegaron a manejar hasta 8 libros de cuentas para las haciendas: borradores de ingresos o egresos que luego se trasladaban al Libro de Caja, libros de siembras y cosechas, inventarios generales de bienes de la hacienda, deudas a favor y en contra, libros de rayas de trabajadores y sirvientes.

Se ha señalado, según Instrucciones mexicanas y peruanas, que los administradores estaban prohibidos de efectuar compras o ventas para las haciendas, (Colmenares, 1969; Macera, 1977) pero en nuestro caso previa autorización o poder de los Rectores o Provinciales efectuaban transacciones nada despreciables para las haciendas del valle sangriento.

En la Villa de San Miguel de Ibarra, el año 1628, "El hermano Felipe de Santa María de la Compañía de Jesús en nombre de Pedro F. Fuentes Rector del Colegio y por su poder... dara y pagara a Francisco Yepes... cuatro mill y quinientos y sesenta y cinco pesos... por la compra de un mill y docientas cabezas de novillos..." (AHBC,I, c.s.j. Libro N° 9).

El siguiente documento no solo ratifica su importancia sino demuestra que delicados pagos como obligaciones o redenciones de censos de las haciendas a su cargo eran de su incumbencia.

El Monasterio de Monjas de la Villa de Ibarra, en varios tiempos, recibe del

"...Administrador que fue de dichas haziendas... dos mil patacones de principal... a seis de abril del año pasado

de mil seiscientos y ochenta y cinco... y luego otros mil patacones que constan .. el año mil seicientos ochenta y nueve... al presente el P. Marcelino Montenegro de la Compañía de Jesús administrador de las haciendas de la Concepción ha consignado los un mil patacones (1695)..." (AHBC,I, Paquete N° 23).

El eje central del movimiento hacendario, a no dudar, eran los Procuradores. Sus actividades abarcaban no sólo el manejo interno de las unidades económicas, sino las gestiones financieras de mayor envergadura que vinculaban al exterior, como: relaciones inter-hacendarias locales o regionales y quizás lo más relevante, la búsqueda de mercados para la venta de su producción.

Pese a que la jerarquía Jesuita era bastante bien respetada, en este caso el Procurador rendía cuentas a su inmediato superior el Rector del Colegio, la Procuraduría gozaba de gran autonomía en asuntos económicos.

Los Procuradores que administraron las haciendas de la Orden de Loyola en la jurisdicción de Ibarra recibieron poder de sus Rectores o Provinciales para administrar.

"... todas las haciendas y otros bienes y posesiones, poner y quitar mayordomos, indios de su servicios y para obligar, imponer censo, para pagar a plazos o intereses, redimir censos, cancelar, para cobrar, tomar cuentas, para aceptar o repudiar herencias, convenios y transacciones, nombrar jueces árbitros, arrendar que le arrienden posesiones o fincas al contado o a plazos, administras patronazgos y capellanías, nombrar capellanes, que nombre y señale salarios, cambiar y permutar cualquier hacienda, tierra y otros bienes raíces, para dar cartas de pago finiquitos y cancelaciones, otorgar cualquier escritura, demandar pleitos, sacar despachos, censuras, rehusar ministros..." (AHBC, I, CSJ, Libro N° 54).

Efectivamente las transacciones de mayor responsabilidad, en el complejo hacendario del Chota-Mira, a lo largo del XVI y XVIII, fueron obra de los Padres Procuradores, algunos ejemplos podemos citar:

CUADRO N° 15
ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS PROCURADORES
JESUITAS, S.XVII-XVIII

AÑO	NOMBRE DEL P. PROCURADOR	ACTIVIDAD
1634	Miguel Xil de Madrigal	Compra de estancia y ganado
1634	Miguel Xil de Madrigal	Venta de 600 ovejas
1636	Miguel Xil de Madrigal	Da en arriendo estancia de <u>Pi</u> mampiro
1637	Miguel Xil de Madrigal	Da en arriendo una estancia en el Valle.
1637	Miguel Xil de Madrigal	Compra 500 novillos.
1637	Miguel Xil de Madrigal	Vende 114 esclavos
1671	Phelipe de Villaseñor	Compra de cal
1677	Alonso Gonsalez	vende tierras
1682	Domingo de Aguinaga	Vende caballerías de tierras
1684	Domingo de Aguinaga	Compra estancia de Pisquer y tierras de Cuaquer y Chulti
1682	Sebastian Hurtado	Compra hacienda Concepción
1685	Baltazar Carlos Guerrero	Compra hacienda Sta. Lucía, <u>po</u> treros Cabuyal, Yanzoral y Sta. Rosa
1688	Pedro Muñoz de Ayala	Compra huertas en Puntal
1696	Pedro Muñoz de Ayala	Impone censo 1.000 pesos
1708	Francisco de Castañeda	Compra tierras de Carpuela
1728	Francisco Santos	Compra tierras de San Geróni- mo de Lachas.
1738	Tomas Nieto Polo y Joseph Mangerry	Poder para recibir en España una Orden militar

FUENTE: AHBC, I, CSJ, Libros, 12, 14, 16, 30, 37, 38, 40, 46,
53 y 59 y Paquetes N° 59 y 66.

Como puede apreciarse la conformación de tierras fue casi de su exclusividad, y si bien en las consultas y pareceres interve-
nía todo el aparataje Jesuita, desde Roma, los Procuradores al igual

que el Rector eran los poseedores en última instancia, de la decisión final. Cuestión que contradecía sobremanera a ciertos numerales de la Regulaciones emanadas por la propia Orden, que los P. Procuradores no podían incurrir en deudas, ni nuevos gastos ni disponer de nada en las haciendas. (N.Cushner, 1982:84,85)

Tal la responsabilidad del Procurador, que al momento de la expatriación Jesuita en 1767, abandonaron de inmediato la Real Audiencia todos los sacerdotes excepto los Padres Procuradores, quienes debían rendir cuentas y declaraciones en la entrega de los Colegios.

A los 8 años de la expulsión, en 1775, se sigue inventario de los bienes Jesuitas en la jurisdicción de Ibarra, el Procurador presente debía rendir

"Declaración... sobre instrucciones y modo de gobierno de las haciendas, ajuste de cuentas de los indios mayordomos y sirvientes del colegio y haciendas... libros de cargos y descargos..." (BCE, Fondo Jijón, Vol. 16/19, ff.260 a 266).

Mucho se ha hablado de la actitud paternalista y cristiana de los sacerdotes Jesuitas, de virtudes austeras y buen comportamiento, cuestión que bien pudo servir como pase inmediato en su ascenso jerárquico, como el Padre Domingo de Aguinaga quien en 1685 ejercía el cargo de Procurador y Administrador de las haciendas de la Villa de Ibarra y en 1687 se desempeña como Rector del Colegio de la misma villa. Pero estas gracias, al parecer, no adornaron a todos por igual, otros en cambio despóticos, hábiles y solapados para evadir las leyes en nombre de Dios, así lo atestiguan documentos de 1692 y 1693 en que el P. Procurador Pedro Muñoz de Ayala, por órdenes de la Real Audiencia, debe abandonar su Colegio en un plazo de 3 días por ataques y escándalos contra el Alcalde y Oydor, Don Cristóbal Cevallos, a quien dicho Procurador

"... con voces altaneras y desmedidas prorrumpió palabras de desacato... se llevó a un indio que estaba detenido para que declarase y se averiguase sobre la aprehensión de seis botijas que se avian denunciado por de aguardiente del que esta prohibido y despues se reconoció eran de guarapo y vinagre... levantando la voz el dicho Pedro Muñoz y con ademanes y acciones descompuestas le dijo palabras desacatadas... repitiendo que el dicho Oydor estaba descomulgado por haber aprehendido el aguardiente... que era del dicho Colegio..." (ANH, Q, Religiosos, C. 6).

Procuradores y Rectores resultan casi inseparables en el sinnúmero de transacciones y convenios, especialmente tratándose de la adquisición de bienes. Pero, en la jurisdicción de San Miguel de Ibarra, detectamos que trasposos o pleitos de mayor repercusión social, como compra de tierras indias o convenios por acequias de agua, generalmente estaban a cargo del Rector como responsable del total funcionamiento del Colegio.

Pero no podrían dejarse de lado preceptos, que en ocasiones emanaban desde la Provincia, ésta a través de los Padres Visitadores marcaba pautas y directivas para el manejo hacendario que debían aplicarse adecuadamente muy en especial por el Rectorado y la Procuraduría.

La agudeza de los Visitadores para captar las minuciosidades y detalles de la vida cotidiana en cada sitio donde la Compañía de Jesús estaba presente, sus experiencias trasmitidas, que al criterio de Magnus Mörner fue parte de la eficacia de los sistemas de control de la Orden (1986).

Germán Colmenares (1969) nos dice que los Visitadores "no solo recorrían varias veces una provincia sino que podían conocer otras y generalizar sus experiencias", trayendo a colación el ejemplo del Visitador Diego Francisco Altamirano quien visitó las haciendas del Perú en 1699 y 1702, Paraguay en 1644, fue catedrático y Rector del Colegio Máximo de Córdoba, misionero

en el Chaco y Provincial del Río de la Plata en 1677 (Ibid: 47); y en 1690 ejerció su máxima autoridad como "Visitador y Vicario Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia del nuevo Reyno de Quito" (AHBC, I, Paquete del Municipio N°30), por su capacidad administrativa, impulsó entre otros, la adquisición de haciendas cañeras para el Colegio de Quito (Cushner, 1982: 82).

No encontramos indicios documentales de relaciones directas entre Provincias y Procuradurías con el General de la Orden en Roma, tocante a decisiones económicas de los Colegios. Germán Colmenares se adelanta en decirnos que "es difícil precisar con exactitud la parte que tocaba a Roma" (1969: 36). Sin embargo, Nicolás Cushner (1982) plantea que debido a la relación Iglesia-Corona ningún Colegio podía funcionar sin permiso del Rey. El General de la Orden Jesuita en Roma en que se encontraba en contacto permanente con la Corona, debía aprobar o no la apertura de un Colegio en las posesiones españolas.

Además, aunque los colegios tenían su autonomía, la gestión económica era controlada por Roma a través de inventarios de bienes jesuitas e informes de su administración, enviados por los Provinciales, y una verdadera supervisión a los miembros de la Orden, calificación de los mismos y una lista de haberes de los diferentes establecimientos Jesuitas (catalogus Rerum) (Mörner: 1986).

Es decir, el punto de partida y criterios iniciales para la fundación de un Colegio emanaba desde Roma, mientras no se reunan las exigencias de la Orden en materia económica, política y social, al interno de la Audiencia y se llegue a un acuerdo con la Corona. De ahí que se explique, entre otros, los largos años de espera para la fundación del Colegio Jesuita de San Miguel de Ibarra.

Si bien el manejo hacendario estuvo condicionado a su estructura organizacional, este dependía, en buena medida, de los detalles

y matices que les tocaba afrontar en cada situación.

Por ejemplo, mientras los Jesuitas de Santa Fe y del Río de la Plata abogaron por la supresión del sistema de servidumbre indígena, a través de la Encomienda y los repartimientos (Colmenares, 1969; Mörner, 1986), en la Audiencia de Quito (Valle del Chota-Mira) durante el siglo XVII, se disputaron con estancieros y hacendados los repartos efectuados por la Corona del mismo tipo de mano de obra, desarrollaron eficientes tácticas para atraer indígenas forasteros y voluntarios hacia sus unidades de producción, tornándose en un primer momento en elemento vital para el despegue de sus haciendas cañeras.

Es decir la actitud de la Orden de Loyola, en tierras españolas, no fue homogénea, tomaba matices diferentes dependiendo de las condiciones económico-sociales de cada región o localidad.

Por ello, la conformación de los complejos hacendarios de la región norte de la Audiencia de Quito no dependió exclusivamente de la cantidad de liquidez de la Orden, éste combinaba a la par múltiples actividades y negocios, cuestión que no es atribuible únicamente a los Jesuitas, sino al resto de Ordenes, como Agustinos, Dominicos y Mercedarios, que en los siglos XVII y XVIII se dedicaron a variados y magníficos negocios como inversiones y compra-venta a través de censos, Capellanías, Obras pías, producción agrícola y mercadeo, comercio, bienes en general y el comercio negrero a gran escala de preferencia Jesuita.

Igualmente, la organización y administración de sus haciendas, previamente calculada, no dependía únicamente de las decisiones internas, éstas se combinaban y complementaban eficientemente con otras unidades cercanas entre sí y/o ubicadas en la región, logrando abarcar un gran mercado para su producción dominante centralizada y controlada por la misma Orden desde la ciudad de Quito.

LOS COMPLEJOS JESUITAS:

La Orden de Loyola poseyó en la cuenca del Chota-Mira 9 haciendas: 8 de predominio cañero y una de pan sembrar y ganado, complementando su producción con haciendas obrajeras, ganaderas, de pan sembrar, tejas, ladrilleras y una de cal, ubicadas en las jurisdicciones de Ibarra, Otavalo, Quito y Latacunga, como observamos a continuación:

CUADRO N° 16

HACIENDA	PRODUCCION PRINCIPAL	JURISDICCION	COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS
1. Cotacache	Obrajera	Otavalo	Provincia
2. Agualongo	Obrajera	Otavalo	"
3. Obraje la Laguna	Obrajera	Otavalo	"
4. Tumbaviro y hato de Guañubuela	Cañera	Otavalo	"
5. Concepción y hatos	Cañera	Ibarra	"
6. Caldera y hatos de Alor y comunidad	Cañera	Ibarra	Máximo
7. Chaluaiaco	Cañera	Ibarra	"
8. Chamanal y Hato Santa Lucía	Cañera	Ibarra	Provincia
9. Carpuela y hato de Cunchi	Cañera	Ibarra	Máximo
10. Santiago	Cañera	Ibarra	"
11. Cálera	Cal	Otavalo	Ibarra
12. Pisquer y hatos	pan sembrar ganado tejas	Ibarra	"
13. Cuajara y hatos	Cañera	Ibarra	"
14. Chorlavi	pan sembrar-ganado	Ibarra	"
15. Lulunqui	cereales-tejas y ladrillos		Provincia
16. San Pablo	Obrajera	Otavalo	"
17. Cuzubamba-Naxiche	pan sembrar y ganado	Latacunga	"
18. Cayambe	Ganadera	Otavalo	Máximo
19. Chillo y agregadas	Obrajera (ganado-pan sembrar)	Quito y Latacunga	"

Su complementaridad e intercambio alcanzó diversas regiones, donde se asentaban varios de sus complejos: Cayambe-Chillo y sus agregadas y los Obrajes de Otavalo más el ganado de Naxiche y Cuzubamba.

En tiempos Jesuitas las 9 haciendas cañeras formaron parte de 2 complejos grandes que abarcaron diferentes regiones y un complejo local.

Al parecer, el de mayor importancia -según datos proporcionados por Nicholas Cushner (1982)- fue el complejo perteneciente al Colegio, Máximo de Quito, que fusionó a cuatro haciendas cañeras (3 del Coangue y 1 del Mira) con el gran Obraje de los Chillos y sus agregadas ubicadas en Quito, teniendo como zona intermedia, puente de engarce y a la vez de proveimiento de ganado a la hacienda de Cayambe. La conformación tanto del Obraje como las haciendas del Coangue datan desde los primeros años del siglo XVII.

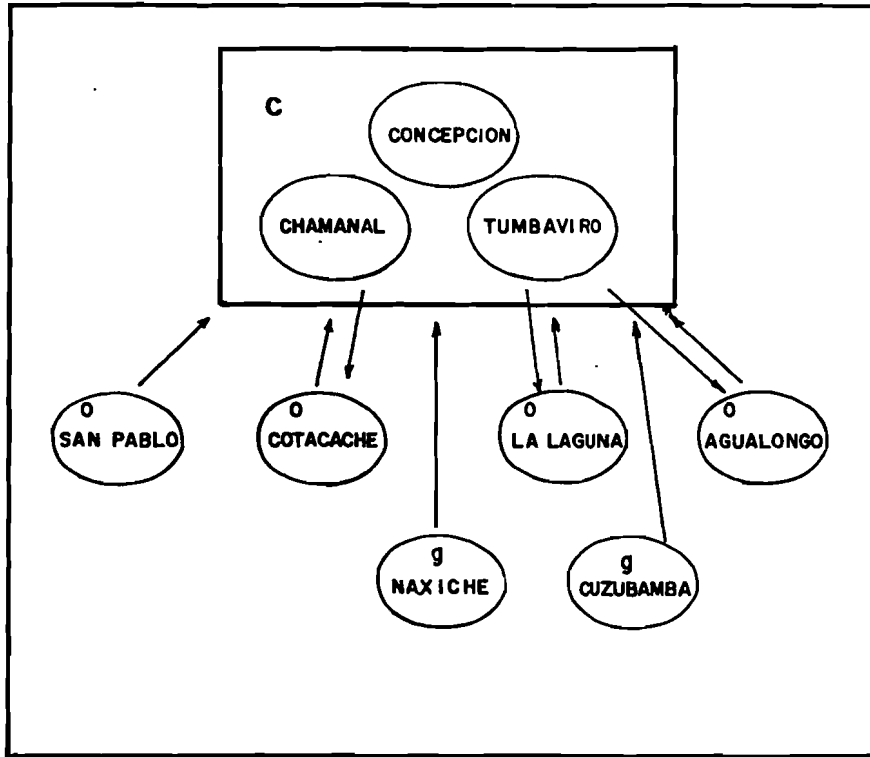
El segundo complejo, perteneciente a la Provincia, abarcó la gran hacienda Concepción y Chamanal ubicadas en la cuenca del Mira y la Tumbaviro asentada en las tierras altas del Chota, todas de producción cañera, rematadas a particulares a partir de 1680, formaron una perfecta red con 4 obrajes otavaleños en conexión con las haciendas de ganado y pan sembrar nombradas Naxiche y Cuzubamba de la jurisdicción de Latacunga.

Un tercer complejo, más bien local, pero sui géneris por su producción complementaria, fue el perteneciente al Colegio de Ibarra: la hacienda cañera de Cuajara (Mira) en interconexión con la cercana Pisquer productora de ganado y pan sembrar al igual que Chorlaví, agregando una especializada en cal y otra en ladrillos y tejas.

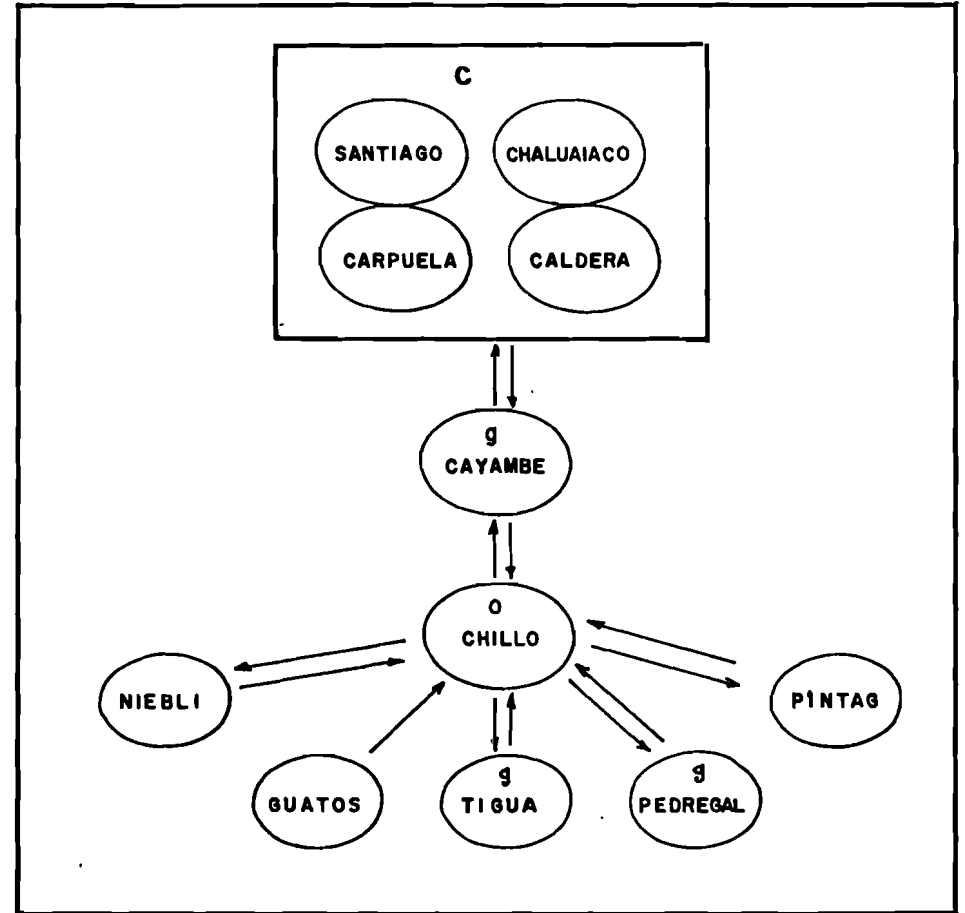
El siguiente gráfico ilustra la formación de los 3 complejos:

COMPLEJOS HACENDARIOS JESUITAS (S. XVII-XVIII)

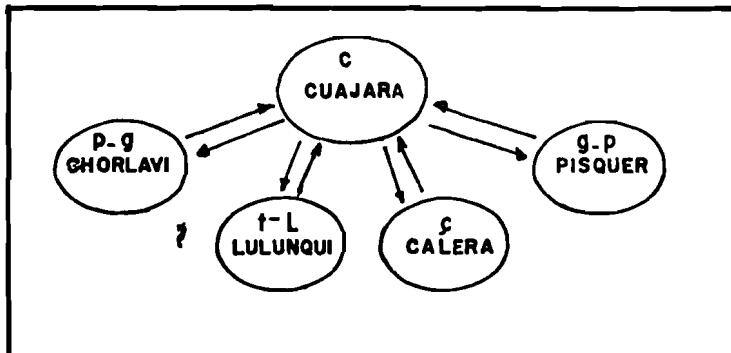
PROVINCIA



COLEGIO MAXIMO



COLEGIO DE IBARRA



- C: CAÑERA
- p: CAL
- O: OBRAJE
- P: PAN SEMBRAR
- g: GANADO
- L: LADRILLO
- t: TEJAS

Cada unidad productiva mantenía su autonomía, contabilidades por separado y sus propias ganancias. Cushner (1982) recoge para algunos años, previos a la expatriación Jesuita, las ganancias anuales del Obraje de Chillos y sus agregadas por separado; cuestión que administrativamente es similar en el manejo de Temporalidades de las haciendas cañeras del Chota-Mira, contabilidad que no fue renovada por los nuevos administradores.

A la vez que poseían su independencia, formaron parte de complejos menores y mayores, por ejemplo: las cañeras del Chota-Mira actuaban interrelacionadamente en grupos menores, pero a la vez mantenían conexión con otras haciendas de regiones distantes, o como Christiana Borchart diría: "conformaba (n) varios complejos interdependientes en su producción y la comercialización de sus productos" (1981: 246).

Si nos atenemos al gráfico, daría la impresión que 3 complejos eran 3 focos diferentes; pero, compenetrándonos la situación se teje aún más. Tres colegios y tres complejos se combinaban corporativamente, sus gestiones económicas y administrativas eran inter-hacendarias y de mutua ayuda, canalizando, en muchos de los casos, sus principales producciones para los mercados a través de un centro principal, en este caso Quito.

Cushner afirma que los Jesuitas no contaban con suficientes hermanos para administrar sus haciendas, sin embargo, la Orden decidió asignar un grupo respetable de ocho coadjutores para administrar doce haciendas, las cañeras, de pan sembrar y ganado de las jurisdicciones de Ibarra y Otavalo, pertenecientes indistintamente a uno u otro Colegio. (ANH, Q, Hac., C.18, FF.100r-v).

Pero qué significó para la Orden de Loyola el manejo de haciendas y complejos interdependientes?

Las ventajas fueron varias: Aseguraron la producción tanto para el autoabastecimiento de las haciendas que exigía, entre otros,

un elevado rubro de alimentos para su crecido número de esclavos e indígenas, un gran ahorro en el pago de fletes y transportes

"...la renta libre que producían estas y las demas haciendas de los Jesuitas en su tiempo, consistía en muchísimos aprovechamientos que la propia economía les producía, ahorrándose varias cosas que por tenues que fuesen procuraban consumirlas en sus colegios para ahorrar y aumentar las rentas de las haciendas que para todo esto tenían crecidas reguas de mulas para transportar de unas haciendas a otras y destas a los Colegios." (ANH, Q, Hac. C.18, FF. 110r-v).

Y la obtención de algunos productos complementarios, que no producían sus haciendas, a precios módicos. Pero lo más importante, varios complejos en constante movimiento les permitió establecer un eficiente control tanto de los mercados locales como regionales. Germán Colmenares (1980: 145) estableció que esta diversificación de actividades por parte de la Compañía de Jesús tenía una doble ventaja: "por un lado, ofrecer al propietario el máximo de oportunidades (o el mínimo de riesgos) en actividades económicas muy vulnerables y, por otro, reducir a un mínimo sus erogaciones monetarias".

Significó, además, garantizar el mantenimiento de curas y estudiantes de los Colegios, solventar varias actividades como viajes o aportes económicos de la Orden Jesuita de Europa, construcciones, manutención de las Misiones en el Oriente y las mejoras de las propias unidades productivas, cuestión que debían cumplir los distintos Colegios de acuerdo a su magnitud. De ahí que el tamaño, calidad y nivel de ingresos de un Colegio estaba en relación a sus requerimientos. Ello confirma, que los Colegios Jesuíticos no fueron meros centros dedicados al evangelio y la educación, sino eficientes unidades productivas generadoras de capital.

A través de que actividad funcionaban estos complejos?

Textiles y derivados de la caña como: azúcar, aguardiente, raspaduras y miel buena, fueron dos producciones que organizaron

la actividad económica de los complejos de la Compañía de Jesús en el norte de la Audiencias de Quito.

Mientras los textiles (paños, jergas, vayetas) encontraron grandes e importantes mercados: por el norte hasta los mercados de Popayán y por el sur hasta Lima, la caña y sus derivados se destinaron al consumo regional que abarcó Ibarra y su jurisdicción, Otavalo y en especial un relevante mercado quiteño. Dos producciones que posibilitaron a Jesuitas y hacendados en general, la captación de un extenso mercado regional que abarcó importantes polos de consumo

A diferencia de la región central, en que al parecer la producción se centraba en los obrajes y lograba supeditar la región norte; parecería que en el caso de la cuenca del Chota-Mira, la producción de caña logró organizar al resto de haciendas ubicadas en Ibarra y Otavalo, esta afirmación la manejamos con suficiente cuidado para el tiempo Jesuita, pero si podemos advertirla para 9 años posteriores a su expatriación, como veremos más adelante.

Con ello expresamos, que las distintas haciendas productoras de textiles, ganado, pan sembrar, cal, u otros, enviaron gran cantidad de productos para el mantenimiento y reposición de los medios de producción de las haciendas cañeras Jesuitas de la cuenca cálida. Pero ello no niega que los excedentes de las haciendas que complementaban la producción de las cañeras, inmediatamente eran colocadas en los mercados por la Compañía Jesuita.

ELEMENTOS DE RACIONALIDAD PRODUCTIVA DE LAS HACIENDAS CAÑERAS DEL CHOTA-MIRA

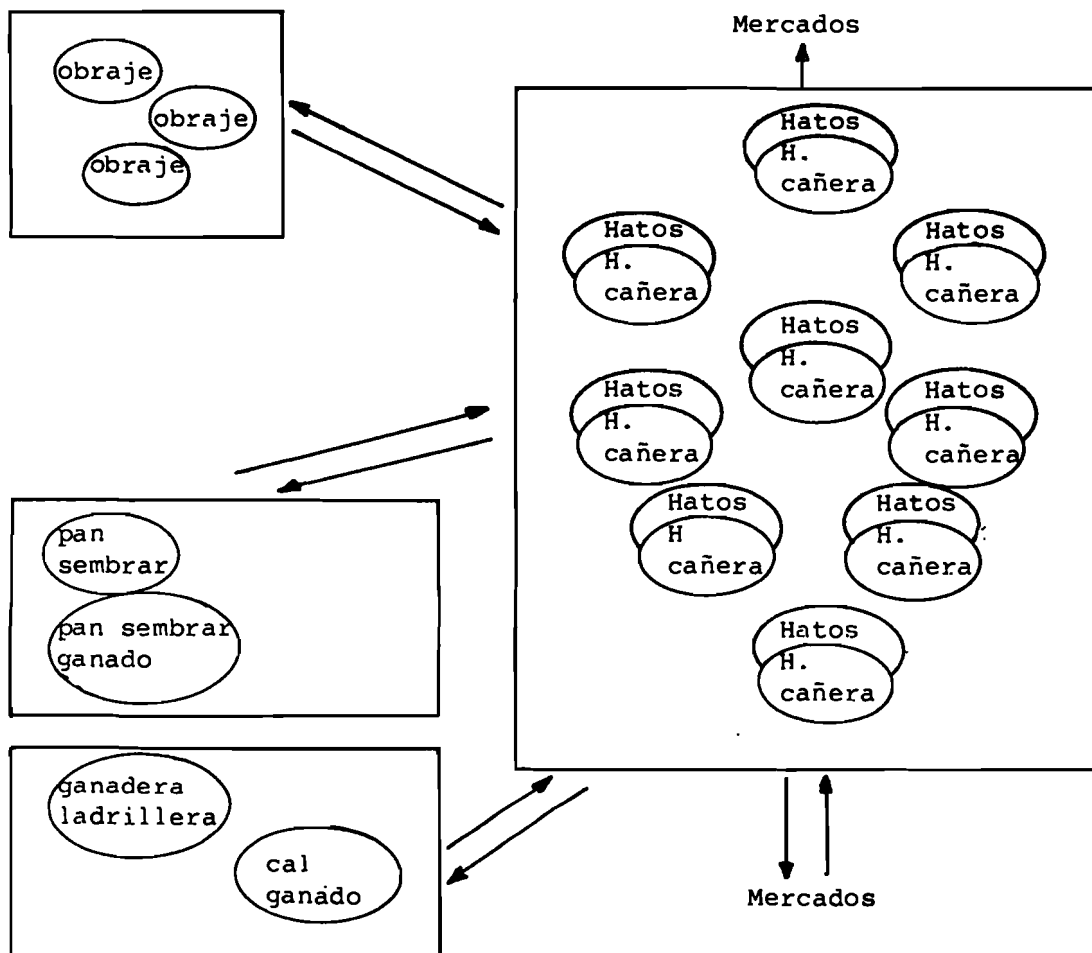
En ausencia de suficientes datos que permitan un preciso análisis de la racionalidad productiva de las haciendas cañeras de la Compañía de Jesús, ubicadas en la cuenca del Chota-Mira, intentaremos una aproximación al funcionamiento de su modelo, acudiendo

a información que data a los años siguientes a su expatriación, 1776-1780 en que se encuentran bajo el ramo de temporalidades.

Pese a encontrarnos a nueve años de la expulsión Jesuita, esta información de carácter sincrónico nos permite pensar diacrónicamente, más aún, cuando estamos a sólo un año (1775) desde que la Corona efectuó el inventario de bienes Jesuitas en las jurisdicciones de Ibarra y Otavalo. Hasta entonces las unidades fueron manejadas por los Administradores de temporalidades, quienes se sujetaron a los requerimientos de la Corona para mantener una similar administración a la lograda por la Orden en más de cien años.

Por los datos localizados en las Cuentas Ajustadas de Temporalidades para el grupo de haciendas cañeras, da la impresión que si bien siguen funcionando interconectadas con los complejos de regiones más lejanas para proveerse en especial de ropas; no es menos cierto que percibimos, a través de los datos comparativos, un mayor funcionamiento interdependiente del grupo de haciendas cañeras de la cuenca, no sólo en pequeños grupos sino el total de las 9 haciendas, como si el complejo cañero fuese uno solo.

Ello obligó a los administradores de temporalidad a agruparlas y calcular sus ganancias pensando más que en la unidad en el complejo mismo, cuestión que nosotros retomamos para obtener la rentabilidad de las 9 haciendas cañeras. Esta reflexión nos ha llevado a planterar, que la hacienda cañera fue el eje organizacional del resto de unidades productivas en las jurisdicciones de Ibarra-Otavalo.



COMPLEJO CAÑERO DEL CHOTA-MIRA

Pese a que las haciendas Jesuitas del valle sangriento, no se dedicaron única y exclusivamente a la producción de caña miel, este fue su principal rubro, no sólo por ocupar la mayor cantidad de tierras sembraderas, organizar el riego y la fuerza de trabajo al interior, sino por constituir el producto de punta que organizó a otras unidades de producción cercanas a la cuenca, abarcando además, los mercados de la región.

Para los años 1776-1778 un alto porcentaje (80 a 98%) de derivados de la caña se destinaban al mercado, en tanto que entre 1.5 y 19% servían para autoconsumo de las haciendas.

En estos años, bajo la administración de Francisco de Auzecochea, las haciendas de predominio cañero, excepto la Cuajara, mantienen 1.152 cuadras cañeras sembradas, de ellas 337.4 cuadras (29.3%) son cosechadas y procesadas. Veamos en el cuadro N° 17 como se privilegia esta producción para el mercado con relación al autoconsumo interno:

CUADRO N° 17

PRODUCCION Y GASTOS DE LAS HACIENDAS CAÑERAS (1776-78)
(derivados de la caña)

Hacienda	Azúcar (arrobas)			Miel Buena (botijas)			Aguardiente (botijas)		
	Total Produc.	Gastos Esclavos	Sirvientes	Total Produc.	Gastos Esclavos	Sirvientes	Total Produc.	Gastos Esclavos	Sirvientes
Santiago	195	4.55	4.55	255	0.25	41.5	67.07	10	8
Carpuela	-	3	1.2	453	-	26.25	134	10	32
Chaluaico	354	5.4	6	284.7	1.62	35.5	54.66	13	3
Caldera	894	5.6	14	456.12	2.12	46.5	24.71	10.5	13
Concepción	2.577	7.8	1.3	1.496.87	-	28.37	60.89	22	8
Chamanal	991.09	2.7	6.3	277	1.5	20	15.89	16	-
Tumbaviro	1.167	10.8	12.96	181.42	1.55	10.37	432.27	-	3
TOTALES	6.179.57	39.85	46.31	3.404.11	7.04	208.49	789.49	81.5	67

FUENTE: ANH, Q, TEMP, C. 14

Elaboración propia

Otros productos como el maíz, sembrado y cosechado a escala menor en todas las haciendas, incluyendo sus respectivos hatos, servía exclusivamente para la alimentación de esclavos y sirvientes, por ejemplo: para estos años la hacienda Tumbaviro produce 702 fanegas de maíz y destina 660 para el autoconsumo, mientras la Concepción cosecha 218 fanegas y destina 471 al autoconsumo, completando su producción con el envío de la primera hacienda (ANH, Q, Ibid).

La papa en asociación con la caña se sembraba en las haciendas y hatos de las tierras del Coangue, Carpuela, Caldera y Chaluaiaco y hato de Guañubuela (Tumbaviro), sus excedentes se enviaban a las haciendas cañeras más bajas del Mira.

Vale la pena aquí una reflexión:

Maíz y papas, primordiales productos dentro de la cultura indígena, fue una constante preocupación de la hacienda colonial. Los Jesuitas, en particular, dieron especial énfasis a estos productos tradicionales, no sólo como parte de la producción hacendaria donde el rubro maíz era uno de los más altos para la alimentación de trabajadores y sirvientes, sino que se asignaron huertas grandes y pequeñas a los indígenas para la misma actividad.

Cushner encuentra que para el caso del Obraje de los Chillos los curas repartieron 5 caballerías de tierra a los trabajadores indígenas para cultivo de maíz. En nuestro caso, localizamos para el tiempo de temporalidades que los negros de los trapiches de la Villa de Ibarra mantuvieron pongos o chacaras donde sembraron no sólo maíz, sino algodón, trigo y frutas y en ocasiones arrendaron sus tierras o las dieron al partir a los blancos de la zona.

".... los muchos negros que hai en ellas no solo siembran en sus cuasi pongos, sino que arriendan tierras y hacen sus partidos entre los blancos, y siembran porciones de algodón, mais, trigo y demas frutos..." (ANH, Q, Esclavos, C.3).

Por la información proporcionada por Cushner y por ser práctica llevada a cabo en otros espacios donde los Jesuitas poseyeron haciendas cañeras, como el Perú, en que los esclavos negros eran dueños de chacras o parcelas "pequeñísimas" pero suplementarias para su alimento (Macera: 1977: 91-92); el caso de los negros de Ibarra pudo ser igualmente una vieja práctica: ya tolerada o aprobada en tiempos de los Regulares.

De ser así qué significó para la Orden y para los negros entregar y recibir tierras?

Por el lado de los curas no sólo un ahorro monetario en los elevados gastos por efecto de alimentación. Las haciendas cañeras Jesuitas poseyeron gran cantidad de caballerías de tierras "agrias" y las sembraderas se utilizaron con preferencia en el cultivo de la caña; luego, bien pudieron entregarse a los esclavos tierras inhabilitadas que una vez limpiadas y trabajadas sean posibles de incorporarlas a la agricultura de la hacienda, expandiendo su frontera.

Por su lado los negros, a la vez que recibieron buen alimento y vestido por cuenta de la hacienda, manejaron un importante recurso como es la tierra, que en ciertos momentos les permitió un ingreso adicional ya sea colocando productos como el algodón en mercados locales o las haciendas, o la posibilidad de arrendar o entregar a partidarios, como vemos en temporalidades.* A esto se suma el privilegio de no pagar diezmos, así como sus amos sacerdotes estuvieron exentos de su pago hasta 1767, se los impone una tasa a los frutos cosechados en el año de 1808, igualándolos recién a la paga que era ya costumbre en los indí-

* Con seguridad este excedente era factible, fueron años en que algunos esclavos solicitaron cartas de libertad a cambio de cancelar al dueño su propio precio.

genas (ANH, Q, Ibid). **

Las haciendas arriba mencionadas, al igual que la Concepción dedicaban parte de sus tierras a la producción de tabaco, y pese a que se repartía al complejo cañero nunca abasteció en su totalidad la exigencia de los esclavos negros, debiendo acudirse por lo general a completar con la compra a comerciantes particulares.

Las leguminosas se repartieron alternándose entre las haciendas del complejo, por ejemplo: mientras las arvejas y fréjol se cosechaba en la hacienda Chaluaiaco, el garbanzo y las habas se producían en la Santiago, Carpuela y Concepción, trigo y cebada completaban la producción agrícola del complejo cañero, ésta se efectuaba en los hatos de Guañubuela y Cunchi.

Veamos ahora el tipo de ganado que poseyó cada hacienda y hato y su organización en haciendas cañeras..

CUADRO N° 18

PRODUCCION GANDERA DE LAS HACIENDAS CAÑERAS (1776-78)

HACIENDA Y/O HATO	BURROS	VACUNOS	YEGUAS	OVEJAS	CABRAS	BUFES
Santiago	x					
Carpuela	x					
Chaluaiaco	x		x			
Caldera	x					
Concepción	x					
Chamanal			x			
Tumbaviro	x			x	x	x
H. Cunchi (Carpuela)		x	x	x		
H. Comunidad (Caldera)		x	x	x		

**Para la negritud, posiblemente, temporalidades significó una nueva crisis y transición hacia la igualdad y libertad republicana, donde lejos quedó la esclavitud con carne y buen tabaco para transformarse en libres ciudadanos poseedores de su fuerza de trabajo.

HACIENDA Y/O HATO	BURROS	VACUNOS	YEGUAS	OVEJAS	CABRAS	BUFYES
H. Alor (Caldera)		x	x	x		
H. Guañubuela (Tumbaviro)		x		x		
Hato (Concepción)		x	x			

FUENTE: ANH, Q, TEMP. C.14

Mientras las haciendas cañeras poseyeron un elevado número de mulas, indispensable para el transporte de sus productos, en especial los derivados de la caña para los mercados y otras haciendas, sus correspondientes hatos se especializaron en la cría de ganado vacuno y ovejuno que en gran medida sirvió para la alimentación de los 2.615 esclavos de las haciendas cañeras. La lana producida del trasquile de ovejas variaba según el hato (para 1776 entre 10 y 96 arrobas anuales), se llevaba generalmente a los obrajes de su interconexión, en Otavalo, para luego de su transformación en textiles, ser devueltos a las haciendas cañeras. En todo caso, esto no era suficiente para el número de esclavos y sirvientes, debiendo los mismos Obrajes proveer de vayetas y jergas necesarias.

"... la hazienda Cotacache y el Obraje La Laguna han tenido una conexión necesaria siempre... para proveer de jerga y vayeta a los esclavos de todos los trapiches para su vestuario..." (ANH, Q, TEMP. C.16, FF 106r.)

Además de los gastos internos de las haciendas, toda la producción agrícola y ganadera más la quesería de los hatos cancelaron a la Corona el uno por treinta de diezmo hasta 1766 y en adelante el uno por diez.

"...la Real Cédula de Su Majestad en que rebocando el indulto y privilegio que se avia concedido a la Compañía de Jesús de pagar el uno por treinta de diezmo, se mando contribuirse el uno por diez..." (ANH, Q, TEMP. C.7, FF 1r-v).

Los productos de la tierra requerían, también, guardar semillas para las futuras siembras.

Aunque la producción de la hacienda cañera era diversificada, fue necesaria su complementaridad para afrontar los elevados gastos internos evitando el desembolso de moneda. Para tener una idea entre junio de 1776 y abril de 1778, el grupo de haciendas cañeras de la cuenca, ahorró por efecto de alimento y ropa de esclavos y una parte para indígenas la suma de 25.757 pesos. (ANH, Q, Hac. C.14)!

Desde las haciendas de Pisquer, Chorlaví y Lulunquí les llegaban productos de pan sembrar y ganado. Cristiana Borchart al analizar la relación económica existente entre el valle de los Chillos, Cayambe y Chota, demuestra la transferencia de ganado entre estos tres puntos, añadiendo que "en años de baja producción ganadera solía comprarse ganado en el mercado para completar las raciones de los esclavos" (1981: 247).

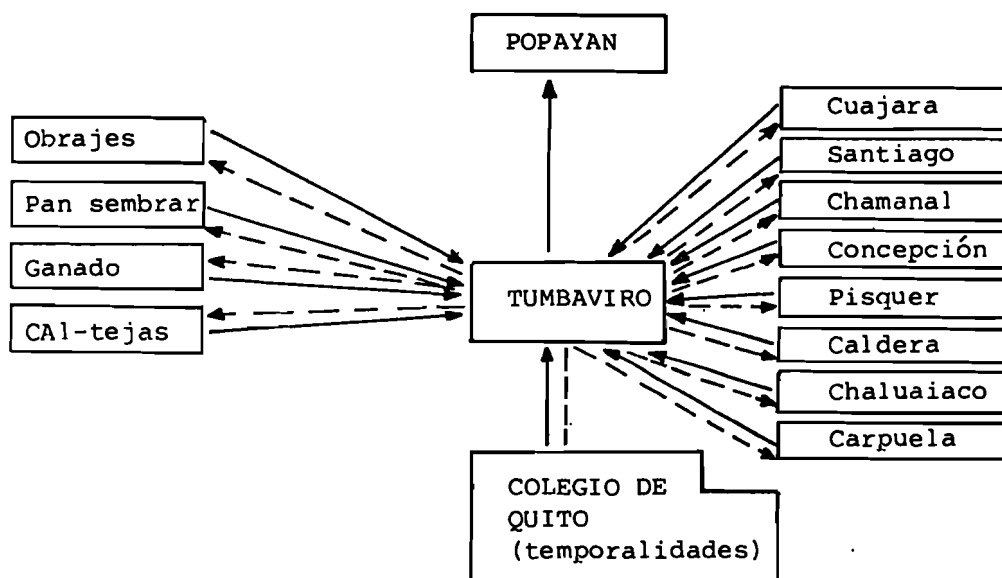
La Calera enviaba cal; ladrillos y tejas de Lulunquí y Pisquer. La ropa, como ya anotamos, completaban los Obrajes de Otavalo.

Productos que no eran del complejo, se adquirían en el mercado: sal, pita, reatas, costales; el mantenimiento de los trapiches requería con frecuencia la compra de bronce, estaño, hierro, cera negra y otros, que por lo general se enviaban desde Quito. Se mantenía un fondo ceremonial; que no excedía de 50 pesos anuales, para la compra de vino, sahumerios, jabones, cera, etc.

El Colegio de Quito o la Contaduría de temporalidades además de productos envió dinero, que las haciendas podían invertir no sólo en producciones ajenas a las suyas o en completar algunas raciones para los esclavos, sino el costo que exigía el flete y transporte de su producción (pago a arrieros, vaqueros y recuantes) así como cancelaciones temporales de mano de obra (zurroneros, sastres, trasquiladores y otros).

Para 1778, tanto la producción (derivados) de las haciendas cañeras, como los envíos de Quito (productos y dinero) se canalizaban y centralizaban a través de una de las unidades, la Tumbaviro, aunque en ocasiones igual importancia tuvo la hacienda Concepción, no sólo por la conexión directa con los obrajes de Otavalo, sino los recibos y envíos varios desde las oficinas de Quito. Esto confirma que la conexión del complejo que perteneció al Colegio de la Provincia mantenía vigencia aún en los años de Temporalidades.

La ubicación geográfica de la hacienda Tumbaviro fue clave en la organización interhacendaria del complejo, una zona intermedia entre las tierras del Chota ocupadas por las haciendas cañeras de Chaluaiaco, Caldera y Carpuela y las cañeras del Mira: Concepción, Chamanal, Cuajara, Santiago; su cercanía a las haciendas complementarias y a los mercados de mayor importancia.



La racionalidad productiva del complejo cañero del Chota-Mira especializó su producción en los derivados de la caña para el mercado, pero logró además una combinación productiva y complementaria que a través del autoabastecimiento posibilitó el ahorro monetario y compartió los riesgos económicos. Ello fue posible gracias a un control sobre las tierras y el riego de la zona, la mano de obra indígena y esclava y un excelente manejo comercial inter y extra hacendario en la región. Cuestión que posibilitó a la Compañía de Jesús la creación de un modelo amplio de funcionamiento, llevado a su máxima expresión como empresa económica.

Cuál fue la ganancia y rentabilidad alcanzada por el grupo de haciendas cañeras del valle cálido?

Sin contar con los libros de hacienda del tiempo Jesuita resulta difícil calcular la rentabilidad de las unidades productivas, debemos entonces, ceñirnos a datos comparativos que los Administradores de haciendas de la época de Temporalidades anotaron.

Estos datos varían ligeramente, el Administrador Andrés Fernández Salvador informó en 1779, que la renta libre anual de las haciendas cañeras Jesuitas ascendía a 19.214 pesos 7 1/2 reales (ANH, Q, TEMP, C.29, hojas sueltas). En el año siguiente, el mismo Fernández Salvador calcula en 21.926 pesos 7 1/2 reales (ANH, Q, Hac. C.18).

Qué significaron estos 21.926 pesos 7 1/2 reales de renta anual?

Antes debemos anotar, que los cálculos contables efectuados por los Jesuitas y por ende los Administradores de Temporalidades que siguieron igual modelo, adolecía de varias limitaciones; cosa ya advertida por Cushner (1982) en el caso de los Chillos, quien sostiene que al existir dificultades en los sistemas contables jesuíticos se incurría en errores tales como: ausencia de valores acumulados y precios, contabilidades sintetizadas bajo cargos y descargos, no se efectuaba distinciones entre

capital y gastos de ingreso, no se asignaban valores a rubros importantes como tierra en el momento de calcular rentas. Sin embargo de ello, N. Cushner para efectuar sus cálculos de producción, costos y tasa de retorno, retoma algunos de los criterios manejados por los Jesuitas y criticados por él, cuestión que lleva a sobredimensionar muchos de los cálculos de ganancia para el Obraje de los Chillos; esto retomaremos más adelante.

En el caso de las haciendas cañeras, encontramos que los Administradores sumaban todos los ingresos anuales que producía la venta de productos y restaban los gastos del mismo año calendario, la diferencia constituía para ellos la renta anual, así por ejemplo, en 1778-79 el Administrador de Temporalidades informaba, que las haciendas cañeras que pertenecieron a los Colegio Máximo de Quito e Ibarra rindieron 44.884 pesos 1 real y gastaron 26.661 pesos 2 reales quedando de renta libre anual 15.907 pesos 6 1/2 reales que constituían 6.019 pesos 1 real menos que los 21.926 pesos 7 1/2 reales que obtenían de renta los Jesuitas (Ibid).

Esta manera de calcular la renta anual no relaciona los pesos obtenidos a favor con la inversión total de la hacienda, forma como debería calcularse la rentabilidad; no asigna valor a la tierra, a los esclavos y demás insumos, sino únicamente aquellos gastos directos que implicaban erogaciones monetarias realizadas en ese año.

Para un cálculo nuestro de la renta, deberíamos relacionar los 21.926 pesos con la inversión total, pero no existe el avalúo del total de haciendas cañeras, ello nos impone aproximarnos a un posible avalúo:

Para calcular el precio de los esclavos hemos tomado una muestra de 330 esclavos tasados en 3 haciendas (Chaluaiaco, Carpuela y Chamanal) (ANH, Q, TEMP, C. 16 y 20), estos constituyeron

con relación a 1.324 esclavos productivos de las 8 haciendas cañeras, el 24.9% del total de esclavos.

Por tanto, se trata de una muestra alta y confiable. De esta manera el promedio de tasación de los esclavos es de 206 pesos. Es decir, los 1.324 esclavos importaron 276.426.05 pesos de inversión.

Las tierras de cañaverales constituían en su totalidad 1.152 cuadras, de ellas conocemos el valor de 55 cuadras, o sea del 4.77%. Estas 55 cuadras se tasaron en 4.437 pesos, es decir 80.6 pesos/cuadra. Si este promedio es generalizable para el conjunto, el total de las tierras regadas ascendería a 92.934.98 pesos. En las haciendas Chamanal y su hato de Sta. Lucía, Carpuela y sus 2 hatos y Chaluaiaco, tasadas todas en 143.857.86 pesos, de ellas entre esclavos y tierras de cañaverales sumaban 89.741.87 pesos, es decir, constituían el 62.38%.

Si este cálculo lo proyectamos para el conjunto de haciendas cañeras Jesuitas, tendríamos que las 1.152 cuadras de caña y los 1.324 esclavos que ascendieron a 369.361.03 pesos, corresponderían al 62.38% del valor total, al que deberíamos agregar el 37.62%, es decir, 138.953.61 pesos. Por tanto todas las propiedades costarían 508.314.61 pesos. Dato sumamente confiable si comparamos con las cuentas presentadas por temporalidades en los primeros años del S.XIX.

CUADRO N° 19

HACIENDAS CAÑERAS	AÑO DE REMATE	COMPRADOR	VALOR REMATE (pesos)
1. Caldera y Hatos ^a	1784	Pedro Calisto y Muñoz	—
2. Chaluaiaco	1784	Pedro Calisto y Muñoz	32.660.5

a. G. Colmenares informa que esta hacienda se remató en 140.000 pesos, (1969: 20) valor que en realidad corresponde al juego de haciendas rematadas por Pedro Calisto Muñoz: Cotacache, Agualongo, La Laguna, Caldera, Chaluaiaco y Calera.

HACIENDAS CAÑERAS	AÑO DE REMATE	COMPRADOR	VALOR REMATE (pesos)
3. Chamanal y hato Sta. Lucía	1789	Francisco Gomez de la Torre	65.544.93
4. Carpuela y hato	1792	Domingo Gangotena	45.652.43
5. Tumbaviro y hato	1786	Joaquín Rivadenei ra*	75.000.00
6. Santiago	1802	Joseph Zaldumbide*	47.748.05
7. Cuajara y hatos	1793	Guillermo y Agus- tín Valdivieso*	26.600.00
8. Concepción y hatos	1789	Juan A. Chiriboga	<u>180.000.00</u>
		TOTAL	473.205.91

* Rematadas anteriormente, entre 1783 y 1786, sus propietarios traspasaron por incumplimiento en el pago.

FUENTE: ANH, Q, TEMP. C.3 y 22
Elaboración propia

La diferencia entre nuestro cálculo y el presentado por temporalidades atribuimos a la ausencia de valor del remate de la hacienda Caldera.

Si el conjunto de haciendas cañeras arrojaron 21.926 pesos de renta anual, quiere decir que los Jesuitas obtenían una renta del 4.3% de la inversión total. Rentabilidad que fue posible gracia a la constante inversión-reinversión que efectuaba la Orden.

Sin embargo, los 21.926 pesos anuales no era el único ingreso, esto sólo contabilizaba el ingreso por la producción agropecuaria, a ello debemos sumarle los ingresos por el aumento de esclavos.

Para calcular ese aumento, tomaremos un dato del propio Adminis-
trador, Andres Fernandez Salvador. Quien anota, que entre 1767 y 1780, es decir a 13 años de la expatriación, aumentaron 265 piezas de esclavos, es decir alrededor de 20.3 de esclavos por año, que traducidos a 206 pesos promedio/esclavo, significó

que se tasaron en 4.199 pesos anuales. Esta cantidad agregada a los 21.926 pesos de renta ascendería a 26.125.23 pesos, que significa el 5.13% de renta líquida anual.

Ello significaría que la renta obtenida por los Jesuitas, calculada por nosotros con información secundaria -cuestión que puede entrañar equivocaciones que deberían corregirse con los libros de hacienda Jesuitas- se mantuvo en un nivel igual o muy ligeramente superior al interés que en ese tiempo se colocaba el dinero a crédito (5%).

Claro que la rentabilidad anual del 5.13% de las haciendas cañeras resulta irrisorio si comparamos con los cálculos efectuados por N. Cushner para el Obraje Jesuita de los Chillos. Pero observemos como nos presenta. Para ejemplificar: entre 1751 y 1755 Cushner encuentra que los Chillos tuvo como ingreso bruto 155.339 pesos, por efecto de gasto 79.284 pesos, estableciendo una ganancia total de 76.054 pesos, o un promedio anual de 17.895 pesos. Al relacionar con la inversión inicial de 10.000 a 15.000 pesos obtiene una fabulosa tasa interna de retorno de 150% o más. Cuestión, que ya anotamos, resulta de la ausencia de cálculo de valor en inversión inicial de tierras, insumos y mejoras efectuadas por los Regulares. Con ello tampoco negamos que la rentabilidad de este Obraje en efecto fue considerable.

Pero, si nosotros efectuamos un cálculo similar al de Cushner para las haciendas cañeras, es decir sin tomar en cuenta el porcentaje más alto (62.3%) por rubros tierra y esclavos, obtendríamos un apreciable 20% de tasa interna de retorno.

Más aún, la tasa interna de retorno podría acrecentarse considerablemente de conocer la inversión inicial en las haciendas cañeras. Nuestro cálculo ha tenido en cuenta el avalúo de las unidades productivas ya en tiempos de Temporalidades, cuando de hecho han aumentado, por ejemplo, número de esclavos, ganados, etc

que forman parte de las ganancias que se convierte en capital.

Pero, si comparamos tiempos similares y diferentes espacios, encontramos que la hacienda Jesuita de Pachachaca en el Perú, igualmente productora de caña miel, rendía aproximadamente un 7% de rentabilidad anual (Polo y la Borda, 1981: 46), porcentaje algo más elevado que el obtenido por las cañeras del valle sangriento.

En tanto, que para la hacienda mexicana Hermes Tobar considera:

"que si una hacienda o un capital rendía 5% era una empresa muy buena y que si estaba rindiendo un interés del 3 o 4% o no era excelente pero tampoco mala..." (1975: 196).

Con ello sostenemos, que si los Jesuitas de Quito e Ibarra habrían colocado el total de su inversión como dinero a crédito, pudieron obtener similares rentas. Pero esta última afirmación debería discutirse a la luz de la crisis que atravesaba la Audiencia de Quito en la segunda mitad del XVIII, ya que por esos mismos años los hacendados censualistas luchaban por una baja del 5 al 3% de interés del dinero a crédito, es decir, que una economía en crisis no permitía mantener el señalado 5%. Si ello fue así, la rentabilidad obtenida por la Orden de Loyola sería bastante aceptable.

En resumen, los complejos hacendarios montados por la Compañía de Jesús en los siglos XVII y XVIII se caracterizaron por:

1. Mantener una producción diversificada de caña de azúcar, textiles, ganado, artículos de pan sembrar, cal, tejas y ladrillos.
2. Cada unidad económica producía varios artículos, por ejemplo: caña-ganado-artículos de pan sembrar; o textiles-ganado-pan sembrar; pero siempre con una producción dominante y privilegiada que organizaba al conjunto. Si cada hacienda tenía una

producción dominante, el conjunto de ellas tenía una o dos producciones dominantes que organizaban los complejos.

En la región, la caña y los textiles fueron las producciones dominantes en función del mercado minero de Popayán y Lima y el mercado regional de Quito. Las otras producciones estaban dedicadas a reproducir la fuerza de trabajo al interior de cada hacienda, bajando al máximo las erogaciones monetarias.

3. El complejo de haciendas cañeras utilizó fuerza de trabajo esclava e indígena y contrató arrieros y mano de obra temporal para actividades sobre todo de transporte. Esta combinación de distinto tipo de fuerza de trabajo fue el resultado histórico de diversas condiciones: el despoblamiento del valle por muertes y huídas indígenas y su resistencia a ir a estas tierras cálidas impuso la compra de cuadrillas de negros esclavos, mientras en las haciendas andinas de Cotacache, Agualongo, La Laguna o Los Chillos se laboraba con trabajadores indígenas. Por ello, no es determinada concepción sobre los indígenas o los negros lo que definió las opciones de la Compañía de Jesús, sino que actuaron en función de condiciones concretas y locales, cuestión que entra en contradicción con la propuesta de Hermes Tobar, que los Jesuitas utilizaron mano de obra esclava negra "en las haciendas...por su situación geográfica y tipo de cultivos..." (1975: 167).
4. La eficiencia productiva alcanzada por las haciendas cañeras es alta. Los indicadores son elocuentes: la superficie sembrada de caña, es la más alta posible en las disponibilidades de riego local. La cantidad de tierras sembraderas recién se superarán siglos más tarde con el moderno incremento del riego.

La productividad medida en número de cortes de caña muestran un alto promedio de cortes, hasta cinco cortes y un promedio de vida de la planta entre 13 y 15 años. 1.152 cuerdas cañeras

sembradas entre los años 1776-1778 y 337.4 cuadras cosechadas en 1778 (ANH, Q, TEMP. C.14).

5. Producto de este eficiente manejo económico-administrativo la tasa interna de retorno obtenida por el grupo de haciendas cañeras no fue nada despreciable, 5.13% rebasó las expectativas del dinero colocado a crédito, en una economía, como muchos han señalado, se encontraba en crisis.
6. Las haciendas Jesuitas tenían mercados seguros y crecientes, creados por la propia dinámica colonial. Colmenares (1980) había señalado ya la creación de un espacio complementario obrajero-minero para realizar la producción textil quiteña en la región minera de Popayán. A ello debemos agregar, que el propio mercado interno de la región de Quito aseguraba el consumo de la producción cañera. Azúcar, raspaduras y aguardiente fueron derivados en alza constante en los ramos de venta en Quito.
7. Para las haciendas Jesuitas el control del poder local de la Villa de Ibarra fue secundario. Ellos ponían las reglas al interior de sus haciendas y el espacio de poder que se disputaban se movía más bien a nivel de "La Provincia de Quito" y no tanto en sus unidades de producción.
8. Como puede apreciarse, el modelo del complejo Jesuita era en muchos aspectos una cristalización a gran escala de los pequeños modelos que manejaban hacendados particulares, se distinguía más bien en su articulación al poder local, porque privilegiaba un ámbito mayor.

CONCLUSIONES:

La conformación del complejo cañero de la cuenca del Chota-Mira en el siglo XVII, atravesó por un largo período de maduración, en nuestro trabajo denominado tiempo de crisis y transición, donde observamos a dos sociedades, con dos culturas y lógicas diferentes en el manejo y control de sus recursos, que en medio de un proceso de resistencia, cambio y adaptación dan paso al surgimiento de una nueva estructura social, dominada por la hacienda.

Parecería que la llegada de los españoles instauraría de inmediato el caos y la obscuridad, el sometimiento y la posesión del mundo indio, como han sugerido historiadores tradicionales*. Una etapa de transición, entendida como la inauguración de instituciones de corte colonial superpuestas a la sociedad anterior con la consecuente derrota indígena.

Periodizaciones contemporáneas, por el contrario, plantean en un primer momento a una sociedad indígena que logra integrarse al sistema colonial, a través de sus propias producciones, generándose su desestructuración y fragmentación con la transición de la encomienda a la hacienda.

* El análisis efectuado por Arturo Roig sobre el pensamiento del Padre Juan de Velasco sugiere: "para este Historiador la instauración de la sociedad colonial significó el sometimiento, la pasividad o la falta de capacidad indígena frente a la agresión de un nuevo Estado. "...se produce en el discurso de Velasco la elusión, diríamos total del discurso indígena... la población nativa pasa a un segundo plano y desaparece como agente de la Historia. Incluso se desprende que ve como hecho natural la sujeción a la servidumbre de la población indígena..." (1984: 196).

Por otro lado, un nuevo pensamiento, para muchos considerado como la modernidad de la visión del Dr. Federico Gonzalez Suárez, una historia de periodizaciones y crisis sucesivas, que parte del supuesto de que la conquista ibérica inauguró el progreso de una anterior civilización, la indígena.

Nuestro estudio ha sido abordado y problematizado teniendo presente esas viejas percepciones. Por ello, algunas de las tesis sustentadas han sido replanteadas, negadas o precisadas. Nuestra historia transita con tres actores principales: indios, negros y terratenientes.

Una historia de indígenas que pese a dejar un sabor a derrota, demostrará, frente a tesis que ordinariamente han insistido que los indígenas no lograron manejar conceptos como dinero-ganancia o la incapacidad para rearticularse o adaptarse a un nuevo sistema, una situación contraria, con resultados sui géneris.

Esta historia inauguramos, analizando el rompimiento del elemento central de articulación: el algodón. Al producirse el hecho, las redes intercálicas mantenidas para procurarse de este producto se ven seriamente lesionadas y con ellas, las alianzas político-militares que funcionaron hasta mediados del XVI. Pese a la ruptura, emergen Cacicazgos post-hispánicos pequeños, donde alianzas, redes de intercambio, parentesco y otros, van desapareciendo.

Indicadores claros de la desintegración fueron: la minimización de los indígenas mindalaes o mercaderes. El cambio de tributo, de textil de algodón a lana, con la consecuente desvalorización de la cuenca cálida; por tanto, se produce una baja en la demanda de coca, ya sea porque desaparecen los especialistas, cuanto porque los indígenas ya no logran captar excedentes del régimen encomendil, mientras la tasa tributaria se mantenía fija.

Sin embargo, la desintegración de la unidad regional de los Cacicazgos no necesariamente implicó una total ruptura de la unidad étnica de esa región, ya que quedaron muestras de recuperación a lo largo del proceso histórico. Se trató de una ruptura de alianzas socio-políticas, pero la unidad étnica fue rearticulada permanentemente a pesar de tan brutal atomización impuesta por el régimen colonial.

Entre el siglo XVI y comienzos del XVII, el cambio de los habitantes del valle cálido fue espectacular, único en toda la sierra norte. En ningún sitio de la Real Audiencia, como en esta cuenca, se justifica tan plenamente, el estremecedor calificativo de valle sangriento: de una zona dominada por indios prósperos productores de coca y algodón en el siglo XVI, pasamos a su extinción; mientras una nueva población se asienta o es fijada en ese árido paisaje.

El proceso no fue lineal, ni armónico. Por ello, a lo largo de esta historia surgió una legítima inquietud, pensando precisamente, en esas viejas percepciones. ¿Cuál fue la respuesta indígena frente a este proceso?

Evidenciamos varias formas de resistencia indígena generada por los Señoríos de la cuenca del Chota-Mira, éstas presentan formas diferentes a las inauguradas por los indígenas de Cayambe, que iban desde las sublevaciones hasta las tácticas adoptadas al interior de las haciendas como espacio de reencuentro entre indios forasteros y locales que retornaban a sus antiguas posesiones (G. Ramón, 1987), esta última totalmente ausente en el Chota, debido a la brutal baja demográfica que sufren los Señoríos locales en el transcurso del XVII. Cuestión que deja entrever una débil respuesta si comparamos con la capacidad negociadora de los Señoríos serranos que consiguieron ante la Corona se detenga la movilización de mayor número de mitayos a la cuenca caliente.

Sin embargo, resistieron, se readaptaron y lograron su presencia en el valle, con suficiente habilidad como para quebrar los intentos de estancieros españoles de establecerse en el valle con su propio proyecto. ¿Cómo lo hicieron?

Luego de varios años de asentamiento español en tierras del norte de la Audiencia, encontramos que los indios del valle

Chota-Mira producían artículos especializados y una gran experiencia en el intercambio comercial, cuestión que les permitió atravesar un período de bonanza y desarrollar un proyecto de moderada mercantilización en medio del hecho colonial.

En tiempos de la transición, cuando la coca y el algodón eran desplazados, intentaron participar en el proyecto español de vid y olivos. Para los caciques significó una posibilidad de controlar las redes comerciales, en tanto que los indios del común con el alquiler de su fuerza de trabajo a los viñateros españoles podían pagar descansadamente sus tributos.

A través de donaciones de tierras al Rey, los indígenas buscaron alianzas y mediaciones con la Corona, una forma de pacto para evitar continuos ataques y despojos a sus tierras por parte de los vecinos españoles. Las instancias jurídicas, fueron igualmente útiles, para solicitar Amparos y Protecciones a sus tierras y agua.

En el período en que el riego saltaba del manejo y organización comunal a la privatización del agua, buscaron un juez externo como el Corregidor para que vele "por el bien común", ello les sirvió, hasta muy avanzado el siglo XVII, para contar con el reparto de aguas de acequias para sus chacras.

Detectamos, además, la huida como medida desesperada, si bien contraria al intento de levantamiento y sublevaciones de indígenas de otras zonas, se explicaría porque en esta tierra cálida se movilizaron todos sus efectivos locales. Tal vez ello pueda aclarar la venta de tierras de Caciques para trasladarse hacia el oriente, posiblemente a la zona de los Coronados. Este sitio convertido en reducto de los indígenas huidos de los Señorios del Valle, se transformó en los siguientes siglos en una zona altamente productora de algodón, incluso, de mayor importancia que la misma cuenca del Chota-Mira, como ha señalado Ricardo Muratorio (1986).

Resistencia indígena como forma de huida, no es más que una radical medida asumida por los indios para privar de fuerza de trabajo a los estancieros y hacendados: una guerra perdida, una pérdida del territorio, pero al mismo tiempo, el intento por habilitar la selva como su nuevo habitat.

El salto definitivo, la transición, se produce realmente con el Sistema hacendario. Nuevos actores tejen este enmarañado proceso: la historia de una clase terrateniente sui géneris, sin vocación local, pero con un amplio manejo comercial regional, similar a un Estado al interior de otro Estado, el colonial. Hablamos de la Orden de la Compañía de Jesús dueños de poder y prestigio del cual carecieron los terratenientes particulares.

El apareamiento de estos terratenientes implicó un nuevo control regional y un manejo diferente de tierra, riego y fuerza de trabajo. Una organización productiva, que a diferencia del conjunto de haciendas de la sierra, se asentó sobre la expulsión, muerte y huidas masivas de los indígenas que habitaron la zona y el ingreso de nuevos pobladores, esclavos negros de origen africano, llevaron el grueso del trabajo y un puñado de indios forasteros complementarios. Caso particular, donde la estructura hacendaria tomó la perspectiva de extinción radical de los Señoríos mientras otras regiones como Cayambe, a la par que la consolidación de la hacienda emergen nuevas tácticas de resistencia y adaptación india.

El surgimiento de la hacienda cañera en tiempos de la transición, desde el punto de vista de la tecnología y el desarrollo de las fuerzas productivas, el aumento de la producción y productividad presentan una dualidad. Varios estudios dan cuenta de regiones de la sierra ecuatoriana donde los colonizadores aumentaron nuevas especies animales y vegetales, técnicas productivas agregadas a las ya existentes, es decir, podemos hablar de desarrollo de fuerzas productivas ligadas al proceso colonial.

En nuestro caso observamos que la producción anterior ha sido reemplazada totalmente, como el caso de la coca indígena por la hacienda cañera, cuestión que exigió una modificación en el plan de producción y por ende un nuevo uso tecnológico como: introducción de trapiches, molinos, conocimientos de siembra-cosecha, modificación de redes comerciales, etc. Todo ello totalmente desconocido por los indígenas del valle sangriento.

Sin embargo, existen indicadores no concluyentes y comparables con el tiempo prehispánico que imposibilitan hablar de un tenaz desarrollo de las fuerzas productivas. Por ejemplo, a nivel de tecnología de riego no se dieron grandes cambios, más bien representa un retroceso antes que un avance, si observamos el complejo sistema de irrigación manejado por los Señoríos étnicos en relación al tiempo de consolidación de la hacienda cañera.

De todas maneras, siempre queda una pregunta flotando: producir caña fue mejor y más rentable que la coca y el algodón indígena? y ecológicamente, a la zona le fue o no más conveniente?

Pero la conformación de amplios complejos manejados por los Jesuitas fueron llevados a su máxima expresión de racionalidad, sin querer decir con ello que fueron los únicos, también los hacendados particulares optaron por modelos similares pero en menor escala. Ejemplo de ello encontramos en los particulares de la jurisdicción de Otavalo, quienes para los primeros años del XVII mantenían grupos de haciendas productoras de caña, ganado o pan sembrar; el caso de Nicolás de Grijalva, poseedor de dos haciendas trapicheras en Puchimbuela y Cruzacho y haciendas ganaderas en Ypia y Pisquer; o Pedro Terán, dueño de una hacienda trapichera en el Chota, y dos ganader s en Yanahurco y San Juan, esto para mencionar. (ANH,Q, Padrón de Reales Alcabalas de Barra y Otavalo, 1731, C.2).

Es decir, que la racionalidad* Jesuita no era sino la cristalización de esa racionalidad manejada por los particulares. Cristalización entendida, en tanto la Orden poseyó gran liquidez, una organización jerarquizada y un carácter corporativo, que les llevó a consolidar enormes complejos y desarrollar hasta las últimas consecuencias el ideal hacendario.

Tuvieron capacidad para concentrar tierras, riego y muy pragmáticos a la hora de elegir si trabajar entre indios, negros o mestizos. Esa idea de Jesuitas aliados a los Incas, o Jesuitas defensores de los indios guaraníes, parecen responder a condiciones muy locales; en el valle sangriento acudieron a los indígenas para la conformación de sus primeras haciendas, compraron esclavos en un segundo momento, y luego combinaron los dos tipos de trabajo.

La Orden comenzó a competir y desplazar a los terratenientes locales, se convirtió en un sector molesto y distinto, al acaparar tierra, mano de obra, agua, mercados y obtener las más pingües ganancias. Por tanto, su expulsión antes que lesionar a la clase terrateniente particular, paradójicamente, permitió la consolidación de los terratenientes locales, quienes se apropiaron de los complejos luego de 15 años de su expatriación.

Con ello se inaugura una nueva historia, los grandes complejos a grandes distancias van desapareciendo, dando paso a pequeños complejos locales, manejados por una clase terrateniente igualmente local. Pero esta es ya, una historia para el siglo XIX.

* Varios estudiosos del manejo económico Jesuita, han marcado a esta racionalidad el carácter de "corporación moderna para formar un monopolio" (Denson, 1975: 247) o economía "enteramente moderna" como sugiere Macera (1977: 12). El caso nuestro sugiere una racionalidad llevada a su máxima expresión, similar a los hacendados particulares, sólo que la Orden de Loyola desarrolló en mejores condiciones; cuestión también comprobada por Germán Colmenares para el caso de las haciendas Jesuitas en Nueva Granada.

Finalmente, queda un actor social oculto, mencionado por sus dueños como pieza, contabilizado como pieza y como tal, marcado igualmente en nuestro trabajo. Parecería, que estos esclavos productores se encontraban sin sueños ni esperanzas, pasivos y sin proyectos, a la espera de una decisión estatal.

Para develar este enmarañado proceso hace falta, indudablemente, una historia social de la negritud. Sin embargo, la transición de Temporalidades a las haciendas particulares nos ha permitido descubrir al final, el carácter rebelador de la negritud como individuos y seres sociales.

Mientras eran tratados como piezas, de pronto encontramos que estaban manejando pequeñas parcelas de tierra (huasipungos). Acaso, este acceso a parcelas manejas familiarmente no estaba incubando un sueño? ,pasar de esclavos a campesinos?

Seguramente, ese sueño al madurar permitió, años más tarde, que participaran activamente en la Revolución Urbinista o en la compra de su libertad por propia iniciativa para cristalizar ese proyecto que aquí parece comenzar.

ARCHIVO HISTORICO DEL BANCO CENTRAL DE IBARRA

(AHBC,I)

Libros Corte Suprema de Justicia: (C.S.J.)

Nº	AÑO	
9	1628	Obligación. El Hrno. Phelipe de Santa María de la Compañía de Jesús en nombre de Pedro F. Fuentes Rector de la Compañía de Jesús y por su poder a Francisco Yépes por 4.575 p. por compra de ganado.
11	1630	Donación de Francisco de Saona de 12 caballerías de tierra a la Compañía de Jesús.
12	1636	Arrendamiento. Los Padres de la Compañía de Jesús de una estancia en el valle del Mira.
14	1634	Venta de ovejas de Joan de Rivera a los Padres de la Compañía de Jesús.
14	1634	Liquidación de cuentas entre Alonso Yánez y la Compañía de Jesús.
	1634	Aprobación. Isabel de Salinas de la venta que otorgó Francisco Bernal, su marido, en favor de la Compañía de Jesús.
16	1637	Obligación del Colexio de la Compañía de Jesús. a Don Jacinto de Alba.
	1637	Arrendamiento de la Compañía de Jesús a Alonso Valdospinos de una estancia.
16	1637	Entrega de esclavos. La Compañía de Jesús a Martín de Sevilla.
19	1644	Donación de Joan Gonzalez Truxillo al Colexio de la Compañía de Jesús.
23	1652	Donación de Bartolomé de Molina de una estancia de tierras a la Compañía de Jesús.
24	1655	Arriendo de una estancia de los Padres Jesuitas a Cristobal Galindes
27	1698	Transacción y Convenio entre el Rvdo. P. Pedro Venegas Rector del Colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad y el Alferez Pedro Gallegos sobre las acequias de agua del sitio de Pisquer.
30	1671	Obligación de entrega de cal de Phelipe Romero en favor de la Compañía de Jesús.
	1671	Escritura de Trueque y cambio entre Doña Ana Velasques Cacica del pueblo de Pimampiro con los Padres de la Compañía de Jesús.
32	1674	Venta de medio solar de tierra de la Compañía de Jesús en favor de Juan Pillajo indio carpintero.

Nº	AÑO	
	1676	Venta de medio solar de tierra, el Hno. Alonso Gonsales Procurador de la Compañía de Jesús, al Mto. Diego de Cuellar en 100 pesos a censo principal.
	1677	Venta de un solar de tierra, al Hno. Alonso Gonsales Procurador de la Compañía de Jesús al Bachiller Luis de Soria en 200 pesos de censo.
	1678	Escritura de fundación de la escuela de niños fecha por el Capitán Manuel de la Chica fundador y los Padres de la Compañía de Jesús.
35	1672	Venta de un solar de tierras a la Compañía de Jesús en favor de Sebastián Obando.
37	1682	Venta de 12 caballerías de tierras del P. Domingo de Aguinaga de la Compañía de Jesús en favor de Cristobal Santacruz en cantidad de 600 p.
	1682	Aprobación de venta de Doña Barbara de Cerril en favor de Diego Hernandez de la venta que hisso de la hzda. de trapiche de la Concepción al Colegio de la Compañía de Jesús en 49.000 p.
	1683	Poder General que otorga el Rvdo. P. Juan Martinez Rubio Provincial de la Compañía de Jesús al p. Baltazar C. Guerrero.
	1684	Venta en virtud de remate de los herederos y Curadores de los hijos menores de Joan Oñatte y Doña Gabriela Paredes, difuntos, de las haziendas de Mira en favor de los P. de la Compañía de Jesús.
38	1685	Poder para comprar del Rvdo. P. Pedro Juan de Santiago Provincial de la Compañía de Jesús al P. Baltazar C. Guerrero.
	1685	Venta de haziendas de Sta. Lucía de trapiche y cañaverales y ganados mayores y menores de Pedro de Yépes y Mariana de Paredes en favor del Colexio de la Compañía de Jesús de Quito y su provincia, en cantidad de 6.000 p.
40	1687	Venta de Juan de Ludeña de la estancia de Chorlaví en cantidad de 2.400 p. los 1.000 de contado y los otros 1.000 a plazos de 2 meses y los 400 de censo viejo a favor de la Compañía de Jesús.
	1688	Venta en conformidad de utilidad de Don Diego Pineda indio Principal de Mira.
	1688	Venta del Cura del pueblo de Puntal de unas huertas en favor del Colexio de la Compañía de Jesús.
50	1702	Poder general. El Rvdo. P. Pedro F. Daza Provincial de la Compañía de Jesús en la Prov. de Quito al Hno. Diego de Bermeo Procurador General de la Provincia del Nuevo Reyno de Granada.

N°	AÑO	
53	1708	Sesión de derechos y acciones Agustín Jimenez del Castillo al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de las tierras de Carpuela.
59	1728	Venta de las tierras de San Jerónimo de Lachas de Ignacio Brioso color pardo al Padre Francisco Santos Procurador del Colegio de la Compañía de Jesús.

PAQUETES DEL MUNICIPIO: (AHBC, I)

N°	AÑOS	AÑO DCTO.	
1	-	1598	Testamento de Don Diego Inambi, Principal del Valle del Coangue.
6	-	1661	Repartición de las aguas de Ambuquí.
10	-	1639	Testamento de Don Phelipe Gusmán, Cacique Principal del pueblo de Salinas.
16	(1685-1692)	-	Sin título
17	(1671-1688)	1687	Petición: El Colegio de la Compañía de Jesús por posesión de tierras.
21	(1605-1699)	1606	Testamento de Francisco Yugum, natural de Pimampiro.
		1629	Testamento de María Quantango, natural de Pimampiro.
23	(1670-1694)	1695	Cancelación y redención de censo, el P. Marcelino Montenegro Administrador de la Concepción perteneciente a la Prov. del Colexio de la Compañía de Jesús.
31	(1691-1697)	1696	Real Provisión de las aguas del Chota.
42	(1698-1690)	1689	Convenio de la acequia de agua de Chorlavi el P. Rector Domingo de Aquinaga de la Compañía de Jesús y Juan Bauz.
56			
59	(1742-1733)		Sin título.
70	(1708-1711)	1708	Venta en virtud de tratados. El Convento de Nta. Señora de la Merced de esta villa en favor del Colegio de la Compañía de Jesús de Quito.
111		1720	Despoxo de una acequia de agua en el Valle del Chota.

ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA-QUITO

(ANH,Q,)

HACIENDAS (Hac.)

AÑO DCTO.

- 1694 Averiguación y reconocimiento de linderos de las haciendas de la Compañía de Jesús, fecha por el Lic. Don Antonio de Ron. 1694.
- 1696 Reconocimiento de linderos de las tierras y posesiones de la Compañía de Jesús fecha por el Lic. Don Antonio de Ron.
- 1778 Cuentas Ajustadas a Don Francisco Arzecochea de las haciendas de su administración, desde el 12 de Junio de 1776 hasta 28 de Abril de 1778.
- 1779 Cuentas Ajustadas a Don Andres Fernandez Salvador, de las siete haciendas primeras de su administración desde 1° de Abril de 1778 hasta 16 de Noviembre de 1779, y de las cinco últimas desde 18 de Agosto hasta 16 de dicho de 1779.
- 1783 Cuentas Ajustadas de las haciendas de Carpuela, Chalguyaco, Caldera y sus hatos, administradas por el Doctor Don Andres Salvador desde 1° de Septiembre de 1779 hasta 20 de marzo de 1783.
- 1787 Cuentas de las haciendas de trapiches, y hatos anexos de la Concepción y el Chamanal, al Administrador Don Manuel de Amézaga, desde el 11 de diciembre de 1783, en que las recivio, hasta el 31 de diciembre de 1787.
- 1789 Cuentas ajustadas a Don Manuel de Amézaga, por la administración que tubo a su cargo de las haciendas de la Concepción y Chamanal, desde el 31 de diciembre de 1787 hasta el 20 de marzo de 1789, en que las entregó a los respectivos compradores.

TEMPORALIDADES (TEMP)

AÑO DCTO.

- 1789 Bienes Jesuitas, hojas sueltas.
- 1767 Hojas sueltas
- 1785 Venta de negros extraídos de los trapiches cuyo valor consignan los sujetos que se mencionan en la forma siguiente y es de cargo de esta Oficina.

AÑO DCTO.

- 1781 Inventario y tasación de las haciendas Carpuela y Chaluaiaco.
- 1782 Entrega de las haciendas Pisquer, Concepción, Chamanal.
- 1786 Tasación de la hacienda de Chamanal.
- 1784 Hojas sueltas
- 1787 Hojas sueltas
- 1794 Copia de inventario que en testimonio se presenta con estas cuentas y comprende todo el dinero, efectos y especies, desde Febrero de 1779 a Diciembre de 1794.
- 1780 Hojas sueltas

RELIGIOSOS (Relig.)

- 1700 Venta de esclavos, el Capitan Gaspar de Andrade a la Compañía de Jesús.
- 1685 Legajo Jesuita N° 39
- 1692 Padron de vecinos, hacendados e indígenas de Pimampiro y su jurisdicción para la construcción de la Iglesia del pueblo.
- 1692 Auto , Don Cristobal Cevallos y la Compañía de Jesús.

INDIGENAS

- 1632 Visita, cuenta y numeración de los indios de Cayambe de la Corona Real, fecha por Andres de Sevilla, Juez de Comisión por los Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Quito que reside en la ciudad de San Francisco de Quito, Escribano de Visitas de su distrito.
- 1648 Petición de Don Lorenzo Anco de Salazar, gobernador y Cacique Principal, en nombre de cuarenta y tres Caciques de los Pueblos de San Pablo, Tontaqui, Cotacache, Urcuquí, Tumvaviro, Salinas, Tulla y Muenala.
- 1669 Cuentas que ha dado el Capitan Francisco Teran Corregidor que fue de la Villa de cinco tercios corridos desde Navidad de 1666 hasta el de San Juan de 1669.
- 1743 Tributos de los indios de las cinco leguas de Quito que residen en las jurisdicciones de Otavalo e Ibarra.

VINCULOS Y MAYORAZGOS

Cuadernos 1-3-4 de los papeles e instrumentos pertenecientes
al Mayorazgo de Francisco Villacís.

ESCLAVOS

Cajas N° 3 (1734-1746)

8 (1778)

9 (1783)

ARCHIVO HISTORICO DEL INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA (AH-IOA)

(microfilm AGI-Sevilla)

- 1565 Testamento de Juana Farinango Cacica de Cicanñaro.
- 1562 Auto del Número de la gente de la Visita del Repartimiento de Otavalo, realizado el 11 de noviembre de 1562 por Gaspar de San Miguel y Nuño de Valderrama.
- 1578 Pedido de Don Diego Chalan Puento
- 1614 La Ordinaria en que Don Francisco Urcuquiango Cacique del pueblo de Urcuquí elige esta Real Audiencia por su tribunal para el conocimiento de sus pleytos y causas sobre las tierras aquí contenidas a su pedimento.
- 1646 Petición de Don Sebastian Cabezas, Gobernador de Urcuquí, sobre amparo de tierras.
- 1665 Real Provisión de amparo o pedimento de Don Sebastian Cabezas Gobernador y Cacique Principal del pueblo de Urcuquí de la que tiene de sus tierras y hato de vacas en termino del dicho pueblo para que el Corregidor y demás justicias del Asiento de Otavalo la guarde y cumpla.
- 1665 Para que Don Francisco de Salcedo Corregidor del Asiento de Otavalo haga la vista de ojos que se manda por el auto aquí incluso a pedimento de Juan Gonzalez y Diego Paez testigos de ese Asiento.
- 1666 Para que el Gobernador del Asiento de Otavalo cumpla y ejecute el Auto incluso sobre los arrendamientos de tierras que han hecho los indios del pueblo de Urcuquí a pedimento del Señor Fiscal de esta Real Audiencia.
- 1668 Postura de remate de las tierras de los indios de Urcuquí que tenían arrendadas a los españoles.

COLECCIÓN VACAS GALINDO

(CVG)

Cuarta Serie: Secular

Volumen 19. 1695-1696

- 9 Auto del Lic. Don Antonio de Ron, sobre la remisión a España de 26.595 pesos procedentes de beneficios y ventas realengas en aquella provincia.
- 20 Indice de testimonios sobre venta de tierras en Ibarra y Otavalo que remite al Consejo el Lic. Don Antonio de Ron.
- 21 Quince informaciones mas acerca de compras, ventas y cobranzas de tierras.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

FONDÓ JIJON Y CAAMAÑO

Primera Serie: Documentos misceláneos:

- | | |
|-------------------------|--|
| 16/19-Ibarra-26-IV-1775 | Expediente seguido por el inventario de los bienes Jesuitas después de su expulsión del territorio de Ibarra. |
| 29/74-Ibarra-3-VI-1776 | Autos seguidos por Don Juan de Zarzana y Cuéllar para que se forme inventario de temporalidades por muerte de su Administrador, Don Gerónimo Harman. |

FUENTES PUBLICADAS

- . Relaciones Geográficas de Indias, Vol. III, recopilado por Jimenez de la Espada Marcos, Ediciones Atlas, Madrid, 1965.
- . Libro de Cabildos de Quito, Vol. XIII, 1575-76, versión de J.A. Garcés, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito.
- . Libro Primero de Cabildos de Ibarra, 1606-1617, transcrito por Jorge Garcés, Publicaciones del Archivo Municipal, Quito, 1937.
- . Libro Segundo de Cabildos de la Villa de San Miguel de Ibarra, 1617-1635, transcrito por Jorge Garcés, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito.
- . Recopilación Leyes de Indias, T.VI de Juan Solórzano.
- . Libro de Repartición de tierras y solares, 1583-1594, Versión de J.A. Garcés, T.XVIII. Archivo Municipal de Quito. 1935.

B I B L I O G R A F I A

- Assadourian, Sempat, El Sistema de la Economía Colonial, I.E.P.
(1982) Lima.
- Assadourian, Sempat, La producción de la renta en la esfera
(1984) de encomienda. Perú el caso de los chupachu
en la fase de tránsito. Mimeo, FLACSO,
Quito.
- Benzoni, Girolamo, La Historia del Nuevo Mundo (relato de
[1541-1550] su viaje por el Ecuador, 1541-1550) Banco
(1985) Central del Ecuador, Guayaquil.
- Cappa, Ricardo, Estudios críticos acerca de la dominación
(1980) española en América, V.T. VI, Madrid.
- Colmenares, Germán, Las haciendas jesuitas en el Virreynato
(1969) de la Nueva Granada durante el s. XVIII.
Ed. Extensión Cultural. Universidad Nacional
Colombia.
- Colmenares, Germán, "Fundamentos económicos y sociales de una
(1980) diferenciación nacional: el caso de la
hacienda serrana del Ecuador, 1800-1810.
En: Historia y Espacio. Revista de estudios
históricos regionales, Universidad del
Valle, Vol. II, Cali.
- Caillavet, Chantal, La sal de Otavalo-Ecuador. Continuidades
(1981) indígenas y rupturas coloniales. En: Revista
Sarance N° 9 Ed. Gallocapitán, Instituto
Otavaleño de Antropología, Otavalo.
- Caillavet, Chantal, Toponimia Histórica arqueológica y formas
(1983) prehispánicas de agricultura en la región
de Otavalo-Ecuador, IFEA, XII: 1-21, Lima.
- Caillavet, Chantal, Tribut textile et caciques dans le nord
(1980) de l'Audience de Quito, Mélanges de la
casa de Velasquez. T.XVI, Madrid.
- Carrera de la Torre, "Las cuencas hidrográficas del Ecuador
Luis, y su manejo ambiental", En: Memorias del
(1987) Primer Congreso ecuatoriano del medio ambiente,
Quito.
- Cushner, Nicolas, Farm and factory. The Jesuit and the develop-
(1982) ment of Agrarian capitalism in Colonial
Quito, 1600-1767. University of New York,
U.S.A.

- Chevalier, Francois, (1982) La formación de los latifundios en México, Fondo de Cultura Económica, México.
- Denson James, (1975) Santa Lucía: Desarrollo y Administración de una hacienda Jesuita en el siglo XVIII, En: Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina, Recopilación: Enrique Florescano. Ed. siglo XXI, México.
- Espinoza, S, Waldemar, (1983) Los Cayambes y Carangues: Siglos XV-XVI, el testimonio de la Etnohistoria, T.I y II Pendoneros, IOA, Otavalo.
- González, Eriel, (1983) Ecuador, Estado y Economías campesinas, FLACSO, Quito.
- Gondard, Pierre y López, Fredy, (1983) Inventario arqueológico preliminar de los Andes septentrionales del Ecuador, MAG-PRONAREG ORSTOM, Quito.
- Grijalva, Carlos Emilio, (1947) Historia de la Instrucción Pública en la antigua Provincia de Imbabura. Tipografía "El Comercio", Ibarra.
- González Suárez, Federico, (1982) Historia General de la República del Ecuador, T.I y III, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana (1970), Quito.
- Humbolt, Alejandro Von, [1826] (1962) Viajes a las regiones equinocciales del Nuevo Continente, hecho en 1799, 1800, 1801, 1803, 1804. Por A. de Humbolt y A. Bonpland BIN, T.IV, Madrid.
- Jouanen, José, (1943) S.J. Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito. 1570-1574 T.I. Ed. Ecuatoriana, Quito.
- Knapp, Gregory, (1987) Riego precolonial de la sierra norte, in prensa .
- Larraín, Horacio, (1980) Demografía y Asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI. Estudio Etnohistórico de las fuentes tempranas. Colección Pendoneros, T. 11 y 12, I.O.A. Otavalo.
- Monroy, Joel, (1938) El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617, Ed. Labor, Quito.
- Muratorio, Ricardo, (1986) "Cambio del obraje a la industria", Ponencia Coloquio "Ecuador 86", Quito.

- Morner, Magnus,
(1986) Actividades políticas y económicas de los Jesuitas en el Río de la Plata. Hispanoamérica Ediciones, Argentina.
- Morner, Magnus,
(1975) La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes. En: Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina. Recopilación de: Enrique Florescano. Ed. XXI, México.
- Mothes, Patricia,
(1986) La acequia del pueblo de Pimampiro: Riego tradicional en el norte del Ecuador. Inédito, Quito.
- Moreno, Segundo,
(1981) "Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política", En: Contribución a la Etnohistoria ecuatoriana, Pendoneros N° 20, Ed. Gallocapitán, I.O.A., Otavalo.
- Manguashca, Juan,
(1984) Conferencias Maestría Historia Andina, FLACSO, Quito.
- Macera, Pablo,
(1969) "Tratados de Utilidad, Consultas y Pareceres Económicos Jesuitas", Lima.
- Macera, Pablo,
(1977) Trabajos de Historia, T.III, Lima.
- Miño, Manuel
(1984) Estudio introductorio, La economía de la Real Audiencia de Quito (siglos XVII y XVIII), En: La Economía colonial, relaciones socio económicas de la Real Audiencia de Quito, Colección Ecuador, Corporación Editora Nacional Quito.
- Ordoñez de Cevallos,
Pedro,
[1614]
(1905) (el clérigo agradecido). Historia y viaje del mundo. Madrid
- Oberem, Udo,
(1981) "El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la sierra ecuatoriana, Siglo XVI. Pendoneros, T.20, IOA, Otavalo.
- Platt, Tristan,
(1982) Estado Boliviano y Ayllo Andino, I.E.P., Lima.
- Polo y la Borda,
Jorge,
(1981) Pachachaca. Una hacienda feudal: autoabastecimiento, En: Hacienda, comercio y fiscalidad y lucha sociales (Perú colonial),

- Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, Lima.
- Ramón, V. Galo, (1987) La Resistencia Andina: Cayambe 1500-1800, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Rostworowski, María, (1977) Etnia y sociedad, I.E.P., Lima.
- Roig, Arturo, (1984) Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII, T.I, Biblioteca básica del pensamiento ecuatoriano, B.C.E., Quito.
- Szaszdi, Adam, (1977) "Don Diego Tomalá, cacique de la isla Puná: un caso de aculturación socio-económica", En: Estudio sobre política indigenista española en América, T.III, Valladolid.
- Salomon, Frank, (1978) Systems politiques verticaux aux marches de L'Empire Inca, Annales, Paria-Année N° 5/6.
- Salomon, Frank, (1980) Los señoríos étnicos en la época de los Incas, Colección Pendoneros, T.10, IOA, Otavalo.
- Tovar P. Hermes, (1975) Elementos constitutivos de la empresa agraria Jesuita en la segunda mitad del S.XVIII en México", En: Haciendas, Latifundio y plantaciones en América Latina. Coordinación, Enrique Florescano. Ed. Siglo XXI, México.
- Velasco, Juan, [1789] (1975) Historia del Reyno de Quito, Vol. II y III, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.
- Vargas, José María, La Economía Política del Ecuador durante la Colonia, Biblioteca básica del pensamiento ecuatoriano N° 15, Banco Central del Ecuador, Quito.